

29 B



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

## LOS REFUGIADOS GUATEMALTECOS EN MEXICO: UN PROBLEMA DE SEGURIDAD NACIONAL.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN  
RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A :

VERONICA CARRILLO CURI

**FALLA DE ORIGEN**



MEXICO, D. F.

1989



Universidad Nacional  
Autónoma de México

UNAM



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

Página

Introducción. . . . .	I
<b>Capítulo I. MEXICO Y LA PROBLEMÁTICA DE LOS REFUGIADOS.</b>	
Introducción. . . . .	1
1.1 El concepto del refugiado.. . . .	2
1.1.1 El derecho de asilo.. . . .	2
1.1.2 El asilo político y territorial.. . . .	4
1.1.3 El refugio. . . . .	6
1.1.3.1 La Convención sobre el Estatuto de los <u>Re</u> fugiados de 1951. . . . .	9
1.1.3.2 El Protocolo sobre el Estatuto de los <u>Re</u> fugiados de 1967. . . . .	11
1.1.3.3 El Estatuto del Alto Comisionado de las - Naciones Unidas para los Refugiados.. . . .	13
1.1.3.4 La Convención de la Organización de la -- Unidad Africana sobre los Refugiados <u>Afri</u> canos de 1969.. . . .	18
1.1.3.5 La Declaración de Cartagena de 1984.. . . .	19
1.2 Los principios mexicanos sobre el derecho de asilo- y de refugio. . . . .	25
1.2.1 La Política Exterior Mexicana.. . . . .	25
1.2.2 La Legislación Internacional aplicada en México. . . . .	27
1.2.3 La Legislación Interna Mexicana.. . . . .	30
Notas.. . . . .	39
<b>Capítulo II. ¿QUE ES LA SEGURIDAD NACIONAL?</b>	
Introducción. . . . .	42
2.1 Evolución Teórica del concepto de Seguridad Nacional. . . . .	43
2.1.1 Teoría Fascista.. . . . .	43
2.1.2 Teoría Estadounidense.. . . . .	50
2.2 Origen de la Doctrina de la Seguridad Nacional. . . . .	60
2.2.1 Factores Económicos.. . . . .	60
2.2.2 Factores Político-Ideológico. . . . .	68
2.2.2.1 Papel y Valoración del Estado.. . . . .	73
2.2.2.2 El Pueblo y la Doctrina de la Seguridad - Nacional. . . . .	77
2.2.2.3 El ascenso de los Militares al Poder. . . . .	81
2.2.2.4 El Derecho y la Normatividad en los regí- menes de la Doctrina de la Seguridad Nacional	93

	Pagina
2.3 Perspectivas para la Seguridad Nacional. . . . .	96
2.4 Una Política de Seguridad Nacional para México.. .	102
Notas. . . . .	111
 <b>Capítulo III. MEXICO Y EL EXODO GUATEMALTECO.</b>	
Introducción.. . . . .	116
3.1 Guatemala. . . . .	117
3.1.1 Historia Político-Militar. . . . .	117
3.1.2 Factores Económicos. . . . .	132
3.1.3 Relaciones con México. . . . .	135
3.1.3.1 Violaciones del Ejercito Guatemalteco al Territorio Nacional. . . . .	139
3.1.3.2 Refugiados Guatemaltecos ¿un problema de Seguridad Nacional?. . . . .	145
3.2 La Reubicación de los Refugiados Guatemaltecos.. .	150
Notas. . . . .	164
 <b>Capítulo IV. LOS REFUGIADOS EN EL SURESTE MEXICANO.</b>	
Introducción.. . . . .	169
4.1 Antecedentes.. . . . .	170
4.1.1 Localización de los Refugiados en Chiapas. . .	170
4.1.2 COMAR y la Ayuda Internacional.. . . . .	173
4.1.3 Reflexiones sobre la situación jurídica de los Refugiados.. . . . .	178
4.1.4 Características de la población refugiada gua- temalteca. . . . .	183
4.2 Los traumas de la reubicación. . . . .	186
4.3 Los campamentos de Campeche. . . . .	188
4.4 Futuro de los Refugiados ¿integración o repatria- ción?. . . . .	203
Notas. . . . .	211
Conclusiones Generales.. . . . .	216
Notas. . . . .	224
Bibliografía.. . . . .	225
Hemerografía.. . . . .	228

## INTRODUCCION

A pesar de que los refugiados como hecho internacional - surgen en Europa a partir de la Segunda Guerra Mundial, en América el fenómeno es reciente. Particularmente en México, el interés por su estudio surge a principios de la década de los ochentas, cuando la conflictiva situación en Centroamérica y la permanente violación de los derechos humanos, obligan a la población civil a emigrar a otros países de la región en busca de protección y la salvaguarda de su integridad personal.

Es por ello que en 1981, México recibe aproximadamente -- 100,000 refugiados -de diversas nacionalidades- y 200,000 en 1983; siendo 15,000 y 90,000 guatemaltecos, respectivamente, - según datos de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados - - (COMAR).

El fenómeno del refugio en América responde a las circunstancias actuales del sistema capitalista internacional, donde impera la necesidad de crear aparatos estatales, cada vez más autoritarios en defensa de los intereses capitalistas imperialistas. En este continente, dicha situación se manifiesta en la siguiente forma: Estados Unidos diseña políticas estratégicas en la consecución de la defensa de sus intereses nacionales, es decir, crea una política de seguridad nacional. Esta política está destinada a impedir la participación de una potencia extranjera al continente americano, así como a aniquilar cualquier tipo de movimiento popular, que en la ideología estadounidense significa comunismo.

Este segundo punto se manifiesta en la instrumentación de

una política de seguridad nacional, en el subcontinente latinoamericano como una doctrina de terrorismo de Estado, sustentada en la defensa de los intereses de todo el continente, -- que son los intereses nacionales estadounidenses.

La doctrina de la seguridad nacional, vista como terrorismo de Estado, impidió en México la investigación académica sobre la creación de una política estratégica. Es decir, una política de seguridad nacional, que valorara los recursos potenciales y de poder con que cuenta el Estado mexicano, para instrumentar la defensa ante cualquier tipo de agresión, ya sea económica, política, social o militar. Esta defensa siempre fue responsabilidad del vecino país del norte, y por lo que toca a México, ha estado en manos de las élites militares, -- principalmente a partir de 1981, con la creación del Colegio de Defensa.

A partir de la década de los ochentas, nuestro País recibe un gran éxodo de refugiados centroamericanos, principalmente guatemaltecos en la zona sur y salvadoreños en la zona centro del País. De este universo, como objetivo del presente estudio, sólo se abordará la problemática de los refugiados de origen guatemalteco.

Estos refugiados son consecuencia de la inestabilidad social de Guatemala. País donde el terrorismo de Estado, ha violado los derechos de la población civil, principalmente la de las áreas rurales: campesinos e indígenas. El desplazamiento de ellos hacia México, tuvo lugar en la frontera con Guatemala. Esta presencia suscita ataques de tipo militar y paramilitar.

tar, así como de carácter diplomáticos por parte del gobierno guatemalteco.

Entre 1981 y 1984, Chiapas se constituye en el Estado mexicano de primer asilo para los refugiados llegados. Los ataques de la milicia guatemalteca provoca que el Estado mexicano califique la presencia de los refugiados, como un problema de seguridad nacional e instituye un plan emergente para movilizarlos y reubicarlos en otras zonas del territorio.

En este contexto, Campeche y Quintana Roo, por su ubicación geográfica, se constituyen en los Estados de segundo asilo para resolver el problema de seguridad nacional, que implican los refugiados. Pero su estancia en estos lugares no aminora la problemática, ya que es necesario incorporarlos al proceso productivo nacional mexicano, en tanto se logra su repatriación total.

Es aquí donde la seguridad nacional mexicana no se debe identificar con una doctrina de terrorismo de Estado vinculada a las fuerzas armadas, sino una política estratégica que sea lo suficientemente sólida para resistir cualquier embate económico, político, social o militar externo futuro.

La etapa de emergencia de la presencia de los refugiados en el territorio mexicano fue resuelta. Pero no se dió un plan consolidado que pudiera servir de base para la creación de una estrategia que vincule el sector político, con el económico y el militar, donde participen los estudiosos sociales y los estrategas militares.

La participación de esos dos sectores de la población en

la consecución de una política estratégica en defensa de los objetivos e intereses y la soberanía nacionales; valorando la participación de México con sus recursos potenciales y de poder, permitirá una mejor incorporación de México en la esfera capitalista mundial, así como un fortalecimiento para resistir, los cada vez más complejos y voluptuosos cambios del mundo internacional.

El presente estudio se centra en analizar la problemática de los refugiados como agresión económica, política, social y militar, que no se da como fenómeno ajeno, pero sí como consecuencia de su presencia en el territorio mexicano.

Para ello se manejarán las siguientes hipótesis:

1. El fenómeno del éxodo de los refugiados en la década de los ochentas en México, es un problema de seguridad nacional en tanto que desestabilizan la economía, la política y la sociedad mexicana.
2. La presencia de los refugiados guatemaltecos en el territorio mexicano, presiona para considerar un cambio en la política exterior mexicana, que no se ha adecuado a este nuevo entorno internacional.
3. La política exterior mexicana, debe formar parte de una política estratégica que valore los recursos potenciales: económicos, sociales, culturales y militares, así como los factores de poder en el continente americano, para una mejor inserción en el contexto capitalista internacional.
4. La seguridad nacional es obligación de cada Estado, en --



cuanto a crearla y mantenerla, ya que asimismo impulsa la creación de la seguridad nacional de otros Estados, logrando la seguridad internacional como base de la nueva globalización del capitalismo imperialista mundial.

Cabe destacar, que este trabajo no pretende abarcar el -- problema de los refugiados en toda su complejidad, sino demostrar que su presencia es un problema de seguridad nacional y la necesidad de México de consolidar su posición en el área latinoamericana, tomando en consideración los cambios más recientes en la región. Por otra parte, en el curso de la investigación fue patente la falta de información sobre el tema, -- por un lado, por la ausencia de material bibliográfico y, por otro, dada la reserva de las autoridades vinculadas al problema de los refugiados que ha sido manejado con recelo.

## Capítulo I

### MEXICO Y LA PROBLEMÁTICA DE LOS REFUGIADOS.

#### INTRODUCCION

El capítulo que se desarrolla a continuación presenta la evolución conceptual del asilo y del refugio como fenómenos internacionales a partir de la Segunda Guerra Mundial, así como la creación de la legislación internacional en su defensa como parte de los derechos humanos.

También expone la legislación internacional y nacional vigente en México y los problemas jurídicos que dicho país enfrenta al recibir en la década de los ochentas un gran éxodo de refugiados centroamericanos, principalmente guatemaltecos en el sur y salvadoreños en el centro del país.

Este fenómeno internacional, es diferente a los asilados políticos que México había recibido en décadas anteriores y que cuestiona la necesidad de actualizar el estatuto jurídico del refugiado en el marco jurídico-legal mexicano.

**FALLA DE ORIGEN**

## 1.1 EL CONCEPTO DEL REFUGIADO.

### 1.1.1 EL DERECHO DE ASILO.

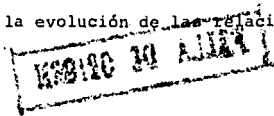
Buscar asilo es un derecho nacido en la antigüedad, que el hombre ha defendido y mantenido, hasta evolucionarlo como una institución jurídica de nuestra época.

La institución del derecho de asilo es de origen religioso, nacida en la antigua Grecia. En aquella época, los delincuentes fugitivos, evadían a la autoridad, buscando refugio en los templos destinados al culto de los diversos dioses; -- que ya sea por tabú o por fanatismo, eran respetados, escapando así de la competencia de la autoridad.

Al paso del tiempo, el culto pagano de la antigüedad fue sustituido por la Iglesia Católica de la Edad Media. El espíritu protector de la Iglesia, se basaba en la caridad, fundamento de las enseñanzas de Cristo. Es en esta etapa de la historia del hombre, que el derecho de asilo tiene su apogeo. Esto lo constatan los concilios y las Cartas Pastorales Pontificias, es decir, que el derecho de asilo "entra a las legislaciones para adquirir carta de naturaleza y consagración legal en regiones en las que comenzaba a esbozarse una más depurada cultura legislativa". (1)

La iglesia Católica mantuvo "a través de los tiempos de manera inalterable y con singular firmeza este derecho sustancialmente humano...". (2)

Con la evolución de las relaciones sociales, económicas y



políticas de la Edad Media, la Iglesia Católica va perdiendo poder. Con esta pérdida de poder y por consiguiente de influencia, el asilo religioso era abolido frente a "una corriente - de recuperación de privilegios por parte del poder civil...negando a los templos el derecho de conceder asilo a los fugitivos de la justicia temporal". (3)

Aún cuando el asilo religioso cayó en desuso, la necesidad de la existencia del derecho de buscar refugio persistía. En Europa, la cercanía de fronteras permitía la evasión de la soberanía. "Las fuerzas de la policía no podían traspasar las fronteras del propio Estado y el refugiado se sentía en seguridad tan pronto las había traspuesto, al amparo de la soberanía territorial del país de refugio. Así nacía el Asilo Territorial". (4)

En su origen, el asilo territorial era otorgado solamente a los delincuentes. Los perseguidos políticos y los "heréticos" eran apresados y entregados a las autoridades de la frontera franqueada. En las Repúblicas italianas del Renacimiento no se ejercía en esta forma.

A diferencia de la Antigua Grecia donde la práctica jurídica se basaba en la costumbre, la Antigua Roma regida por la ley escrita, no reconocía el derecho de asilo. Sin embargo, - en el Renacimiento, las Repúblicas italianas preferían otorgar el asilo a los "delincuentes" políticos más que a los comunes.

En el siglo XVIII, el Asilo Territorial logra su consagración como norma jurídica al entrar formalmente a las Constitu

ciones políticas. Por ejemplo, la Constitución Francesa de -- 1791, dicen en su artículo 120: "Se concede el Derecho de Asi lo a los extranjeros desterrados de su patria por la causa de la libertad". La Constitución de la República Socialista Fede rativa de Rusia del 11 de mayo de 1924, en su artículo 11, se ñala: "La República concede el Derecho de Asilo a todos los - extranjeros perseguidos por su actividad política o sus con- vicciones religiosas". (5)

El derecho de buscar asilo o refugio, tiene dos connota- ciones: la primera, que es un derecho que el hombre posee en sí mismo; como un derecho natural e inalienable del hombre. - La segunda, que es una institución jurídica, por la cual el - hombre ha luchado porque sea reconocida.

En virtud que el derecho de asilo constituye una parte in tegrante de la realidad humana, está sujeto a la evolución. - Es así, como otorgar refugio al delincuente común, se trasfor ma para dar refugio al "delincuente" político. Si el primero solicitaba refugio con base al asilo religioso; el segundo, - lo solicitaba como asilo territorial, en tanto que el poder - civil y terrenal lograban consolidarse sobre el poder religio so y espiritual.

#### 1.1.2 EL ASILO POLITICO Y TERRITORIAL.

El perseguido por sus ideas políticas entra a la escena - mundial en el siglo XVIII, "dotado de todas las libertades, - el individuo llega a ser el centro de un nuevo sistema jurídi co y político..." (6) Como ejemplo de ello, está la Constitu- ción Francesa de 1791 -citada con anterioridad-, que en su --

preámbulo titulado la "Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano" afirma que, "nadie puede ser inquietado por sus opiniones..." (7)

El asilo territorial, es otorgado en base del ejercicio - de la soberanía de un Estado (refugiante) a un "delincuente"- extranjero, que solicita el refugio por ser perseguido debido a sus ideas políticas.

Estos fenómenos internacionales han sido regulados por diversos instrumentos jurídicos internacionales y regionales. - Con respecto del derecho de asilo, en el plano universal están:

Declaración sobre el Asilo Territorial de 1967.

En el Plano regional latinoamericano están:

- a) Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre, adoptada en Colombia en 1948.
- b) Convención sobre Asilo Territorial, adoptada en Venezuela en 1954.
- c) Convención Interamericana de Derechos Humanos, adoptada en Costa Rica en 1969.
- d) Convención sobre Extradición, adoptada en Venezuela en 1981.
- e) Convención sobre Asilo de la Habana, Cuba de 1928.
- f) Convención sobre Asilo Político, adoptada en Uruguay en 1933.

Sólo en América Latina se ha reglamentado a nivel internacional, el asilo diplomático. La Convención fue adoptada en -

Caracas, Venezuela en 1954. Este tipo de asilo se refiere al "perseguido que busca refugio en la Embajada de un país extranjero". (8) Según Modesto Seara Vázquez, "la concesión del asilo diplomático, constituye, de hecho, una derogación al principio de la soberanía territorial del Estado", por esta razón el asilo diplomático plantea problemas muy serios, ya que el perseguido político, no sale del territorio del Estado que lo persigue. (9)

México ratificó las dos Convenciones de Caracas, sobre asilo diplomático y territorial, adoptadas en la X Conferencia Panamericana de 1954.

#### 1.1.3 EL REFUGIO.

Así como el siglo XVIII, presenció el surgimiento del asilo político, el siglo XX, ha sido testigo de la migración masiva; es decir, la migración de grupos humanos, que no sólo son perseguidos por sus opiniones políticas, sino que traspasan las fronteras de su Estado para salvaguardar su integración física.

"El problema de los refugiados, con las características que reviste en la actualidad, se presentó por primera vez en Europa, como resultado de tres conflictos: Las Guerras Balcánicas, la Primera Guerra Mundial y la Revolución Bolchevique en Rusia". (10)

A partir de este momento y con la aparición de la Segunda Guerra Mundial y los diversos conflictos armados locales, el fenómeno de la migración de grupos en busca de refugio ha ido en ascenso.

Debido a que en Europa fue la primera vez que apareció este fenómeno, es ahí donde se encuentra que los términos de refugio y asilo definen situaciones distintas. En cambio en América Latina, es un fenómeno de reciente manifestación con las primeras migraciones masivas, que ocurrieron en la década de los sesentas.

En América Latina, los conceptos de asilo y refugio, se habían usado indistintamente, como sinónimos que definían una misma realidad: "la de los exiliados latinoamericanos, personas que no eran generalmente, sino connotados líderes políticos que se encontraban temporalmente en el exilio, impuesto o voluntario, mientras se modificaba la situación en su país".-

(11)

En los años sesentas, a partir de los movimientos sociales de las naciones latinoamericanas, comienza entre los Estados latinoamericanos un desplazamiento masivo de personas en busca de seguridad.

A diferencia de los anteriores movimientos migratorios, - estos se suscitan en grupos compuestos por personas de pocos recursos económicos, que sólo huyen por temor a la persecución y sin ser perseguidos o "delincuentes" políticos.

Los términos asilo y refugio -asilado o refugiado- son inseparables de la temática en estudio. Sin embargo, representan problemáticas y soluciones diferentes.

Como se señaló, por ser en Europa el continente en que este fenómeno surgió, es ahí donde más desarrollada se encuentra la legislación internacional al respecto. Sin embargo, es



en Africa y en América, donde se encuentran concepciones sociopolíticas y jurídicas más acabadas.

La razón por la que se desarrolla, de diferente óptica, - la concepción sobre asilo y refugio, se comenzará a buscar en como se considera, tanto en el continente europeo, como en el americano, al individuo dentro del derecho internacional. En el continente europeo se contempla al individuo como sujeto - del derecho internacional, quedando por consiguiente, integra dos los conceptos de asilo y refugio dentro de los derechos - humanos. En el continente americano, se observa un recelo a - reconocer al individuo como sujeto del derecho internacional, debido a la gran cadena de intervenciones sufridas, otorgando al Estado el derecho de manejar las cuestiones de asilo y refugio. Sin embargo, la situación ha cambiado, la problemática de los refugiados ha ido creciendo, de tal manera que los ins trumentos jurídicos regionales han resultado insuficientes o deficientes para poder resolver esta problemática.

A pesar de que en América Latina, el término refugiado en su acepción jurídica, se ha resistido a evolucionar en virtud de su contexto político en términos de seguridad nacional, se están dando los primeros pasos para solucionar o para dar alternativas de solución a la problemática existente en la actualidad.

Esto se puede comprobar con la Declaración de Cartagena, - sobre los refugiados que recoge la mejor tradición latinoamericana en materia de asilo y derechos humanos, adoptada en Co lombia en noviembre de 1984, y que será expuesta más adelante.

Para poder comprender el objeto de este estudio, es necesario definir el concepto refugiado. Para ello se analizará el término con base en los siguientes instrumentos jurídicos-internacionales.

- a) La Convención sobre el Estatuto de los refugiados de 1951.
- b) El Protocolo sobre el Estatuto de los refugiados de 1967.-
- c) El Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas de 1950.
- d) La Convención de la Organización de la Unidad Africana sobre Refugiados Africanos de 1969.
- e) La Declaración de Cartagena de 1984.

#### 1.1.3.1 LA CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS DE 1951.

Esta Convención fue adoptada el 28 de Julio de 1951, entrando en vigor, el 22 de abril de 1954. El preámbulo enuncia que su adopción se da con base en la Carta de las Naciones Unidas y a la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada el 10 de diciembre de 1948, por la Asamblea General (Resolución 217), que en su artículo 14 señala:

- "1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país.
- 2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas". (12)

La Convención de 1951, nace con el objetivo de "codificar

los acuerdos internacionales anteriores referente al estatuto de los refugiados y ampliar...la aplicación de tales instrumentos". (13) Sus principales disposiciones giran en torno a tres aspectos:

- a) La definición básica de quién es, y quién no es refugiado, y de quién, habiendo sido refugiado, ha dejado de serlo;
- b) El estatuto jurídico del refugiado y sus derechos y obligaciones en el país de asilo;
- c) La aplicación del instrumento desde el punto de vista administrativo y diplomático. (14)

El artículo 1, sección A, inciso 2, define el término refugiado como la persona:

"Que, como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1.º de enero de 1951, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda, o a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que careciendo de tal nacionalidad, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él". (15)

La definición de la Convención de 1951, contiene dos límites: uno de origen geográfico y otro de origen temporal, - las razones de esto, es que el fenómeno de los refugiados sólo había ocurrido en Europa y se consideró que la problemática con el paso del tiempo sería resuelta y terminaría por de-

saparecer.

Acerca de estas limitaciones, el texto del artículo 1, -- sección B, inciso 1, dice:

"A los fines de la presente Convención las palabras "acontecimientos ocurridos antes del 1.º de enero de 1951", que figuraran en el artículo 1, de la sección A, podrán entenderse como:

- a) "Acontecimientos antes del 1.º de enero de 1951, en Europa", o como:
- b) "Acontecimientos ocurridos antes del 1.º de enero de 1951, en Europa o en otro lugar;

Y cada Estado contratante formulará en el momento de la firma de la ratificación o de la adhesión, una declaración en que precise el alcance que desea dar a esa expresión, con respecto a las obligaciones asumidas por él en virtud de la presente Convención".(16)

A pesar de las buenas intenciones de la Convención, la realidad la superó, ya que el fenómeno de la migración en lugar de desaparecer, se extendió por todo el mundo, especialmente en África y América Latina. Dando por consiguiente lugar a la creación de otro instrumento que correspondiera a la nueva situación internacional.

#### 1.1.3.2 EL PROTOCOLO SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS DE 1967.

En vista de esta nueva situación, en 1967, fue elaborado un Protocolo sobre refugiados, por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), adoptado en la resolución 2198 (XXI), el 16 de diciembre de 1966.

Este Protocolo tiene como objeto eliminar las limitaciones geográficas y temporales de la Convención de 1951. Las -- disposiciones al respecto están redactadas de la siguiente -- forma:

"Artículo 1.

2. A los efectos del presente Protocolo y salvo en lo que respecta a la aplicación del párrafo 3 de este artículo, el término "refugiado" denotará toda persona comprendida en la definición del Artículo 1, de la Convención, en la que se darán omitidas las palabras "como resultado de acontecimientos antes del 1.º de enero de 1951..." y las palabras "a consecuencia de tales acontecimientos", que figuran en el párrafo 2, de la sección A, del Artículo 1.
3. El presente protocolo será aplicado por los Estados partes en el mismo, sin ninguna limitación geográfica; no obstante serán aplicables también, en virtud del presente Protocolo, las declaraciones vigentes hechas por Estados que ya sean partes de la Convención de conformidad con el inciso a), del párrafo 1, de la sección B, del Artículo 1, de la Convención, salvo que se hayan ampliado conforme al párrafo 2, de la sección B, del Artículo 1".

(17)

La Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, son instrumentos independientes, y un país puede ser parte de ambos o solamente de uno de ellos, sin tener la obligación de formar parte del otro. Los Estados actuales migratorios son 99; los signatarios del Protocolo son 100; los signatarios de ambos -

son 96; y los de uno o ambos son 103. (18)

1.1.3.3 EL ESTATUTO DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES --  
UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas pa  
ra los Refugiados (ACNUR), fue creada el 10. de enero de 1951,  
por la Asamblea General de las Naciones Unidas, para un perío  
do inicial de tres años. De esta manera, la Asamblea General -  
reconoció la existencia de una responsabilidad universal res-  
pecto a los refugiados y para quienes se hacía necesario en-  
contrar nuevos lugares de residencia. (19)

A partir de entonces y debido a la extensión del problema  
de los refugiados, la existencia de la Oficina se ha ido am-  
pliando a períodos de cinco años.

El Estatuto de ACNUR, fue adoptado en la Resolución 428 -  
(V), de la Asamblea General de la ONU, el 14 de diciembre de-  
1950. En el Capítulo I, de Disposiciones Generales, se descri  
be en el punto 1, las funciones del mencionado organismo in-  
ternacional:

"El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugia-  
dos, actuando bajo la autoridad de la Asamblea General, asumi  
rá la función de proporcionar protección internacional, bajo  
los auspicios de las Naciones Unidas, a los refugiados que reu  
nan las condiciones previstas en el presente Estatuto, y de -  
buscar soluciones permanentes al problema de los refugiados,-  
ayudando a los gobiernos y, con sujeción a la aprobación de -  
los gobiernos interesados, a las organizaciones privadas a fa  
cilitar la repatriación voluntaria de tales refugiados o su -

asimilación en nuevas comunidades nacionales". (20)

Así se puede dividir las funciones del ACNUR en:

1. La Protección Internacional, que consiste en fomentar y salvaguardar los derechos de los refugiados en aspectos tan vitales como; el empleo, la residencia, la libertad de movimiento y la garantía de que no serán devueltos a un país en el que corran peligro de ser perseguidos.
2. La Asistencia Material, que consiste en ayudar a los gobiernos de los países de asilo a conseguir que los refugiados, puedan satisfacer por sí mismos sus necesidades lo antes posible.

Su Estatuto define al ACNUR, como una agencia internacional, de carácter enteramente apolítico, humanitario y social. Cuando ocurre un éxodo forzoso de personas de un país a otro por causas no relacionadas con desastres naturales, la presencia del ACNUR es reclamada para coordinar los esfuerzos de -- protección y asistencia en beneficio de las mismas. En tales casos, ni los Estados, ni el ACNUR distinguen entre las víctimas de la persecución y aquellos que están incluidos en un -- concepto más amplio de refugiado --del cual se hablará más adelante.

Algunas ocasiones es solicitada la ayuda del ACNUR de manera emergente, sin embargo, esta organización tiene como objetivo primordial, el buscar soluciones duraderas a los problemas de los refugiados, ya sea por medio de la repatriación voluntaria, de la integración local o del reasentamiento en otro país.

El Estatuto de la Oficina de ACNUR, define en el Capítulo I, artículo 6, inciso A, al refugiado como:

"Cualquier persona que, como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1.º de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad u opinión política, se encuentra fuera de su país de su nacionalidad y no pueda o, a causa dichos temores o, de razones que no sean de mera conveniencia personal, no quiera acogerse a la protección de ese país, o que, por carecer de nacionalidad y estar fuera del país donde antes tenía su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores o de razones que no sean de mera conveniencia personal, no quiera regresar a él". (21)

Como se puede apreciar, esta definición del término refugiado, no difiere mucho de la definición de la Convención de 1951, constituyéndose ambas un sistema casi universal de protección internacional.

Sin embargo, ni el Estatuto de 1950, ni la Convención de 1951, definen lo que se debe entender por persecución. "El artículo 33, de la Convención que trata sobre las amenazas a la vida o a la libertad...se acerca bastante, pero también constituyen persecuciones, otras violaciones graves de los derechos humanos. La persecución puede ser resultado de acciones emprendidas por las autoridades gubernamentales o por sectores de la población". (22)

Esas otras violaciones a los derechos humanos, se pueden verificar con las noticias de aquellas personas que solicitan



asilo, debido al enfrentamiento, al peligro de ver amenazada su vida, su seguridad o su libertad, pero por causas que no están incluidas en la Convención. Otra violación, puede ser una permanente violencia generalizada, una agresión extranjera, conflictos internos, violaciones masivas de los derechos humanos, que en sentido estricto no implican persecución y según especifica la Convención de 1951, no sirven como causas base para reclamar el Estatuto de Refugiado.

Son precisamente otros riesgos no especificados en la Convención de 1951, ni en el Estatuto de la Oficina del ACNUR, los que han acrecentado y provocado el éxodo masivo de personas en busca de refugio y a los que ha respondido la Oficina de ACNUR.

"El ACNUR tiene la responsabilidad de proporcionar protección internacional no sólo a los refugiados, como definen tanto su Estatuto, como la Convención de 1951, sino también, a otros que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha confiado al mandato de la Oficina durante los últimos 37 años".(23)

Esta nueva situación internacional ha propiciado que, tanto el ACNUR, como al comunidad internacional, se vean obligados a tomar como referencia, en particular, los desplazamientos forzosos o involuntarios a través de la frontera y/o la incapacidad de repatriarse por temer, justificadamente, que su vida, su seguridad o su libertad, peligran, para otorgar el Estatuto de Refugiado.

Con esto, se debe reconocer que las definiciones de "refugiado" existentes hasta ahora, ya no corresponden a la reali

dos por los medios siguientes:

- "a) Promoviendo la conclusión y ratificación de convenios internacionales para proteger a los refugiados, vigilando su aplicación y promoviendo modificaciones a los mismos;
- b) Promoviendo, mediante acuerdos especiales con los gobiernos, la ejecución de todas medidas destinadas a mejorar la situación de los refugiados, y a reducir el número de los que requieren protección...". (27)

El aspecto práctico, se refiere a la seguridad que establece -como básico- el principio de la "no devolución". Este principio del "non refoulement" es generalmente aceptado, prohíbe la expulsión o devolución forzosa de una persona a un país respecto del cual puede abrigar temores fundados en persecución. Sobre esta base, el aspecto práctico de la protección internacional se refiere a la integración económica, empleo, ocupación, trabajo, auxilio, etc; a la repatriación y al reasentamiento.

#### 1.1.3.4 LA CONVENCION DE LA ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA SOBRE REFUGIADOS AFRICANOS DE 1969.

Esta convención fue adoptada el 10 de septiembre de 1969. en Addis-Abeba, Capital de Etiopía, por la Asamblea de los Jefes de Estado y Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA). La Convención de la OUA, es la única internacional relativa al Estatuto de los Refugiados. En principio, se encuentra apoyada por los Estados del continente.

La Convención de 1969, sobre refugiados contiene importantes disposiciones sobre: asilo, el principio del "non-re-

dad; ya no abarcan las facetas del problema actual de los refugiados. Esto se debe a que "no fueron elaboradas con vistas a situaciones de afluencia a gran escala, como las que suceden frecuentemente hoy en día. La gran mayoría de los actuales refugiados y solicitantes de asilo que se encuentran en los países en desarrollo del Tercer Mundo, no siempre se ajustan a la definición formal de refugiado..., no todos padecen persecución a causa de su raza, religión, nacionalidad u opinión política. Pertenecen a una categoría más amplia de personas que abandonan sus respectivos países, por ver en peligro sus vidas y su seguridad a causa de conflictos armados u otras formas graves de violencia o de riesgo". (24)

El término "desplazamiento forzoso", refleja en forma adecuada los motivos que provocan la huida de los refugiados. "Pero no todo acaba necesariamente con la huida, sino que con posterioridad requerirán medidas especiales de protección, -- por ejemplo; frente a ataques armados, piratería, asaltos y otras formas de brutalidad". (25)

Esta protección "especial" llamada internacional, que se brinda a los refugiados tiene dos aspectos: un aspecto legal y un aspecto práctico. Esta protección internacional al refugiado la lleva a cabo el ACNUR, que no teniendo autoridad superestatal ha debido asumir las funciones de mediador, para poder dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 del Estatuto. (26)

El aspecto legal de la protección se refiere, a que el Alto Comisionado deberá asegurar la protección de los refugia

foulement", seguridad, discriminación, repatriación voluntaria y documentos de viaje; además de definir la necesidad de controlar y contener las actividades subversivas.

En cuanto a la definición del término refugiado, el artículo 1, incorpora la definición de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967. Pero en el artículo 2, -y he aquí lo aportativo de la Convención de 1969- extiende el término Refugiado a "toda persona que siendo objeto de agresión externa, ocupación, dominación extranjera o acontecimientos que alteren profundamente el orden público de su país de origen o nacionalidad, ya sea en parte, ya por completo y se ve forzado a abandonar su lugar habitual de residencia para buscar refugio en otro lugar lejos de su país de origen o nacionalidad". (28)

#### 1.1.3.5 LA DECLARACION DE CARTAGENA DE 1984.

América Latina, ha sido la primera región en desarrollar el concepto de asilo en un marco jurídico. En ese sentido existe una verdadera tradición, ejemplo de ello son los cuantiosos acuerdos y convenciones regionales que en materia de "asilo territorial" y "asilo diplomático" existen. Sin embargo, -no son una base legal suficiente para hacer frente a la nueva realidad.

Por esa razón, es que el problema fue abordado por 10 países: Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, -Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Venezuela, del 19 al 22 de noviembre de 1984, en Cartagena, Colombia, en el "Coloquio sobre los Refugiados en América Central, Panamá y México". --

La Declaración de Cartagena hizo suyos los trabajos, labores, conclusiones y recomendaciones de:

- a. El Coloquio realizado en México, sobre Asilo y Protección Internacional de Refugiados en América Latina de 1981;
- b. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;
- c. La Convención de las Naciones Unidas de 1951;
- d. El Protocolo de las Naciones Unidas de 1967;
- e. La Resolución 428 (V) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en virtud de la cual el mandato del ACNUR, se aplica a todos los Estados, sean o no partes de la Convención y/o Protocolo;
- f. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- g. El Grupo Contadora.
- h. La Convención de la OUA, sobre Refugiados de 1969.

Las delegaciones de los países participantes comprometieron la voluntad política de sus gobiernos y aprobaron un texto común con la intención de situar la cuestión de los refugiados en el contexto humanitario y apolítico, que legalmente le corresponde, mientras que la concesión de asilo se considera como un acto político del Estado de donde proceden los asilados y del Estado receptor.

En lo que respecta al término "refugiado", la Declaración de Cartagena lo definió conteniendo los elementos de la Convención de 1951, el Protocolo de 1967 y de la Convención de 1969, sobre los aspectos específicos de los problemas de los refugiados en Africa, víctimas de violencia y de conflictos

y no únicamente víctimas de persecución; también cita a las -  
víctimas de violaciones masivas.

Asimismo, puso especial énfasis en la incorporación de -  
las cláusulas de la Declaración de las Naciones Unidas, sobre  
Asilo Territorial, donde especifica que ni el derecho de asi-  
lo, ni el reconocimiento del Estatuto de Refugiado, deberán -  
ser interpretados como un gesto de animadversión hacia el pa-  
ís de origen de los refugiados.

La Declaración de 1984, ha sido un buen comienzo debido-  
a la larga tradición de asilo latinoamericana, fue el primer-  
paso para llenar el vacío que da a la realidad centroamerica-  
na, la aplicabilidad de los instrumentos ya existentes que re-  
flejan la política de receptividad hacia los refugiados en --  
los países de la región latinoamericana y una noción jurídica  
de asilo, tal vez demasiado politizada...(30)

Sus recomendaciones han sido reconocidas y ampliamente -  
defendidas por las instituciones, tanto regionales como extra-  
regionales. Prueba de este reconocimiento, que no quedó como  
una expresión de buena voluntad, son los apoyos que a conti--  
nuación se describen:

- a. En sesión del 7 de diciembre de 1985, en Cartagena de In-  
dias, Colombia, la Asamblea General de la Organización -  
de Estados Americanos (OEA), aprobó una resolución titu-  
lada: "Estatuto Jurídico de los Asilados, Refugiados y -  
Personas Desplazadas en el Hemisferio Americano". Esta -  
resolución, es el primer antecedente de preocupación de-  
la OEA, por los aspectos fundamentales de los refugiados.

La resolución hace una amplia referencia a la Declaración de Cartagena sobre los refugiados de 1984, subrayando que por la misma, se "podrá favorecer la adopción de medidas apropiadas destinadas a asegurar la seguridad y la protección de los refugiados, y recomienda a los Estados miembros a que apliquen las recomendaciones de esa Declaración a sus relaciones con los refugiados en su territorio". (31)

- b. La Asamblea General de la OEA, también, ratificó su posición al adherirse a la Declaración de Cartagena al aprobar el informe anual de 1985, en la Comisión Internacional de los Derechos del Hombre -un órgano subsidiario de la OEA- encargada de promover el respeto a la defensa de los derechos del hombre en las Américas.
- c. En sesión del 14 de noviembre de 1986, en Guatemala, la OEA reiteró su llamamiento, insistió en el carácter humanitario y apolítico que debería de prevalecer y ser respetado por todos los Estados miembros que han de ser frente a los problemas de los refugiados, en particular, a los que atañe a la concesión del derecho de asilo, la observación del principio de "no devolución" y la repatriación libremente consentida.
- d. En 1987, el Parlamento Andino y la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano, recomendaron aplicar la Declaración.
- e. El Comité Ejecutivo del ACNUR, en su 36a. sesión, acordó redactar una resolución sobre los refugiados de Centroamé

rica y la Declaración de Cartagena, en la que se expresaba su complacencia para la utilización de enfoques regionales al problema de los refugiados.

- f. La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en una resolución, sobre movimientos migratorios de Latinoamérica, aprobada el 18 de mayo de 1987, reafirmó la importancia de los principios y recomendaciones que componen la Declaración de Cartagena, como punto de partida para resolver el problema de los refugiados en Latinoamérica. - (32)

- g. A finales de mayo de 1987, se reunieron en Ginebra, Suiza, un grupo de expertos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, y Nicaragua, que a título individual examinaron la situación de los refugiados en América Central y México.

La reunión se destinó a asegurar el resultado de la Declaración de Cartagena, "estimaron que la situación de aproximadamente 120,000 refugiados que reciben asistencia del ACNUR, se ha estabilizado en cierta medida"... por "la disminución de personas en busca de asilo y de protección y al hecho de que todas las partes interesadas comprendieron mejor el carácter esencialmente humanitario del problema y la necesidad de prestar asistencia a los refugiados". (33)

Subrayaron que la causa de los desplazamientos, se debía a los conflictos y las crisis del continente latinoamericano; por ello, propusieron no escatimar esfuerzos para-



- hallar soluciones pacíficas a la problemática, como ya lo habían propuesto varios Estados de esa región.
- h. También está la tendencia creciente de algunos Estados de América Latina, para incorporar algunos de los principios de la Declaración de Cartagena a su legislación.
- México y Honduras, son los países que más refugiados reciben, y aplican las recomendaciones de Cartagena, a pesar de que ninguno de los dos ha ratificado los instrumentos internacionales básicos.
- El Salvador y Guatemala, han contemplado las definiciones de la Convención de 1951 y la de la Declaración de Cartagena, en sus proyectos de ley actualmente en debate parlamentario.
- Ecuador y Bolivia, ya incorporaron ambas definiciones a sus proyectos de legislación nacional.
- Argentina, Colombia, Uruguay y Venezuela, han apoyado activamente la Declaración de 1984. (34)
- d. Por lo que concierne a la repatriación voluntaria, Guatemala, Nicaragua y El Salvador, reciben a los repatriados, respetando el espíritu de la Declaración de Cartagena, y la ya mencionada resolución de la Asamblea General de la OEA.

Como se puede apreciar, este reconocimiento y apoyo a la declaración de Cartagena de 1984, es la prueba del gran consenso general que prevalece, demostrando que los instrumentos legales -como el derecho de asilo- no pueden permanecer estáticos, deben de ser flexibles, diligentes y pragmáticos, te-

niendo en cuenta las realidades, pero partiendo de la voluntad política y la solidaridad, con el objeto de conferir una auténtica fuerza jurídica a las disposiciones de Cartagena.

## 1.2 LOS PRINCIPIOS MEXICANOS, SOBRE EL DERECHO DE ASILO Y DE REPUGIO.

### 1.2.1 LA POLITICA EXTERIOR MEXICANA.

La naturaleza de la política exterior mexicana, sustentada en la defensa de principios, la afinidad con las corrientes democráticas centroamericanas en la búsqueda de vías no autoritarias y represivas para alcanzar la estabilidad política y el desarrollo integral de la región, se pueden encontrar en todos y cada uno de los períodos presidenciales de nuestro País.

En su Quinto Informe de Gobierno, el entonces Presidente, Adolfo López Mateos (1958-1964) afirmaba que la política exterior de México tenía como finalidad "contribuir sin límite al logro de toda buena causa que favorezca el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional", -entre otras.

Durante el sexenio del Presidente, José López Portillo (1976-1982), el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, Santiago Roel, expuso ante la Asamblea General de la ONU, el 30 de septiembre de 1977, que "México ha sostenido siempre como principios básicos de su historia: la solución pacífica de las controversias y su contrapartida: la abstención de recurrir al uso o amenaza de la fuerza". (35)

Esta posición ha sido ratificada por el Presidente Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), al declarar con respecto a -

los refugiados guatemaltecos y los principios de la política exterior, que "México ha mantenido su tradición de otorgar -- asilo al necesitado en la búsqueda de la solución pacífica de las controversias" y "...mantendrá inalterada su tradición de auxilio y protección a los refugiados, que habrá de garantizar la seguridad y bienestar de los asentamientos de los refugiados". (36)

Asimismo, la Comisión Permanente de la LIII Legislatura del Congreso de la Unión, declaró que "no se debe ceder a provocaciones que pudieran involucrar a (Mexico) en conflictos de tipo político, como el que asoma en Guatemala, pues hacerlo "restaría fuerza moral a las acciones del Gobierno Mexicano, respecto a los problemas centroamericanos", en cambio sostuvo que "de ninguna manera podrán abandonarse los principios de la política internacional mexicana e hizo un llamado para contribuir a la distensión, el diálogo y la negociación, a -- fin de resolver los problemas del área". (37)

Por esta posición es que México, es desde hace mucho --- tiempo tierra de asilo para las víctimas de persecuciones y represión. Las primeras disposiciones relativas al derecho de asilo se inscriben en la legislación mexicana durante la segunda década del Siglo XIX, poco después de la Independencia (1810).

Durante la Guerra Civil Española, tras la derrota de los republicanos en 1939, México abrió sus puertas a más de 20,000 refugiados españoles. (38)

En los cincuenta vinieron refugiados de Europa. En la -

década de los setentas, México recibió asilados argentinos, - bolivianos, chilenos y nicaragüenses por las siguientes razones: los militares tomaron el poder en Argentina; la inestabilidad política de Bolivia; el golpe de Estado que derrocó a - Salvador Allende en Chile y la guerra civil entre somocistas y sandinistas en Nicaragua.

Estos solicitantes de asilo obtuvieron la calidad migratoria de "asilados políticos", procedían de capas medias y altas, eran intelectuales, profesores universitarios o profesionistas.

Es en la década de los ochentas, que México se enfrenta por primera vez a la migración masiva de refugiados que atraviesan la frontera sur del País, víctimas de la violencia creciente de sus países. En su mayoría proceden de El Salvador y Guatemala. Son campesinos que huyen de la violencia militar (o de la guerrilla), buscando salvaguardar su integridad y seguridad física.

#### 1.2.2 LA LEGISLACION INTERNACIONAL APLICADA EN MEXICO.

Los instrumentos jurídicos internacionales que México ha ratificado son:

##### a) Universales

-Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

Adoptada: Resolución 217 (III) de la Asamblea General de la ONU, del 10 de diciembre de 1948.

-Declaración sobre Asilo Territorial.

Adoptada: por la Asamblea General de la ONU, el 14 de diciembre de 1967.

-Estatuto de la Oficina del ACNUR.

Adoptado: Resolución 428 (V), de la Asamblea General de la ONU, del 14 de diciembre de 1950.

b) Regionales

-Declaración Americana de los Derechos y los Deberes del Hombre.

Adoptada: Bogotá, IX Conferencia Internacional Americana, 1948.

-Convención Interamericana de los Derechos Humanos o Pacto de San José.

Firma: San José, Costa Rica, del 22 de noviembre de 1969. En vigor desde el 18 de julio de 1978.

-Convención sobre Asilo Territorial.

Adoptada: en Caracas en 1954, en la X Conferencia Panamericana.

-Declaración de Cartagena sobre Refugiados.

Coloquio sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas Jurídicos y Humanitarios, Cartagena, del 19 al 22 de noviembre de 1984.

La adopción de estos instrumentos jurídicos internacionales, contribuye a delinear la política exterior de México respecto de los refugiados:

En primer término, se considera a los refugiados como parte de la política de derechos humanos. La aplicación de las leyes y la defensa de sus derechos, así como la obligación de sus deberes son vigilados por la Corte y la Comisión

Interamericana de Derechos Humanos, instrumentos ratificados por México.

En segundo lugar, México acepta el principio de "non-refoulement" (no-devolución) que le asegura al refugiado la no-persecución; pero no la obtención del asilo por parte del Estado refugiante.

Tercero, al firmar un Convenio con el ACNUR, el 5 de octubre de 1982, México aceptó el establecimiento de una oficina, así como la aplicación de su Estatuto. Dicho Convenio entró en vigor por Diario Oficial, el 6 de abril de 1983.

Cuarto, con la firma del Convenio con el ACNUR, el gobierno mexicano reconoce la calidad y la condición del refugiado. Este paso conlleva a nuestro País a observar la condición del refugiado en su legislación interna, misma que se analizará más adelante.

La aceptación del Estatuto del ACNUR, cubre el vacío que deja el no formar parte de la Convención de 1951 y del Protocolo de 1967. No constituir parte de estos instrumentos internacionales podría ser explicado hipotéticamente por los siguientes enunciados:

1. Temor de México a mejorar la situación de los refugiados causando una afluencia masiva de refugiados, que pudiese atraer a cualquier extranjero que amenazara la seguridad nacional. Esta hipótesis es sustentada por la xenofobia de un grupo que considera a cualquier extranjero como guerrillero o provocador en potencia.
2. Preferencia a no formar parte, que comprometerse y no --

cumplir las disposiciones. Este temor podría explicarse a la poca solidez de la economía. Si bien es cierto que los refugiados son financiados con recursos internacionales, a veces insuficientes que deben ser apoyados por recursos nacionales que irían en detrimento de los nacionales provocando una inestabilidad social. Esta actitud la podemos comprobar en la posición que mostró Jorge Carrillo Olea, cuando era Subsecretario de Gobernación, al declarar que "la posición ha sido ratificada por los hechos. Cuando se mantiene una posición manifiesta en solidaridad con los sufrimientos de los refugiados, tal como sucede en México, que la Convención sea firmada o no, en nada cambia la ayuda y la asistencia encaminada hacia los refugiados. El hecho simple de firmar un documento no nos hará ser más generosos o auxiliadores". (39)

3. Las regulaciones de la Convención de 1951 y del Protocolo de 1967, habían sido creadas como soluciones europeas a problemas europeos. México ha preferido soluciones regionales respectivamente y soluciones que involucren a toda la comunidad internacional como el Estatuto de ACNUR de 1950.

#### 1.2.3 LA LEGISLACION INTERNA MEXICANA.

Los instrumentos legales, que México aplica en la problemática de asilo y del refugio son:

-La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, en su Título Primero, Capítulo I; De las Garantías Individuales, Artículo 10. dice:

"En los Estados Unidos Mexicanos, todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece".- (40)

Esta disposición confirma el hecho de la preeminencia de los derechos humanos como parte de la legislación interna e internacional. Además establece el principio de igualdad de todos los habitantes del país, sin importar la condición de mexicano o extranjero, o de raza, religión, o sexo. (41)

El Artículo 2o. de esa misma sección manifiesta:

"Todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, -- salvoconducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país". (42)

Este artículo legisla lo que se llama derecho a la libertad de tránsito o libertad de movimiento; que implica entrar y salir del país, desplazarse en el interior del país y establecer residencia en cualquier lugar. --



Sin embargo, subordina el ejercicio de este derecho a las facultades que las autoridades judiciales o administrativas pueden desplegar en los casos y circunstancias que la propia Constitución prevé.

Para los extranjeros, se requieren los documentos en la medida en que sirvan a las autoridades para identificar a quienes cruzan la frontera del país, así como para registrar y controlar los movimientos migratorios, lo que de hecho obliga a toda persona a la obtención de una -- identificación (sea pasaporte, salvoconducto, carta de seguridad, etc...).

En este mismo Título, Capítulo III: De los Extranjeros, artículo 33, la Constitución define a un extranjero como sigue:

"Son extranjeros los que no posean las calidades determinadas en el artículo 30. Tienen derecho a las garantías que otorga el Capítulo I, Título Primero, de la -- presente Constitución; pero el Ejecutivo de la Unión -- tendrá la facultad exclusiva de hacer abandonar el territorio nacional, inmediatamente y sin necesidad de -- juicio previo, a todo extranjero cuya permanencia juzgue conveniente.

Los extranjeros de ninguna manera podrán inmiscuirse en los asuntos políticos del país". (43)

En virtud del ideal universal de la igualdad entre los hombres, sin distinción de raza, sexo o nacionalidad, -- la Constitución mexicana, en su artículo primero esta--

blece la regla general de la igualdad jurídica entre -- los mexicanos y los extranjeros, declarando que ambos -- gozarán plenamente de las garantías individuales contenidas en ella. Sin embargo, por razones de seguridad nacional, la propia establece excepciones a la regla general contenida en el artículo primero.

En este Artículo 2o. define al extranjero por exclusión. Por otra parte, otorga al Ejecutivo Federal la facultad de expulsar a los extranjeros, sin audiencia previa, -- siempre y cuando sean considerados perjudiciales al interés nacional. Pero da las limitantes para evitar actos arbitrarios o no justificados.

-La Ley General de Población y su Reglamento, tiene como "objeto regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social". (44) Así como "regular...la entrada y salida de personas al país, las actividades de los extranjeros durante su estancia...". (45)

Estos instrumentos legislativos definen tres calidades migratorias: no-inmigrantes, inmigrantes e inmigrados.- Para los fines del presente estudio. sólo se verá la calidad de no-inmigrante, que según el artículo 42 de la Ley General de Población y el 96 de su Reglamento, "es el extranjero que con permiso de la Secretaría de Gober

nación, se interna en el país temporalmente, dentro de algunas de las siguientes características:

- I. Turista.
- II. Transmigrantes.
- III. Visitantes.
- IV. Consejero.
- V. Asilado Político.
- VI. Estudiante.
- VII. Visitante Distinguido.
- VIII. Visitantes Locales.
- XI. Visitante Provisional". (46)

El inciso V. Asilado Político, dice: "para proteger su libertad o su vida de persecuciones políticas en su país de origen, autorizado por el tiempo que la Secretaría de Gobernación juzgue conveniente, atendiendo a las circunstancias que en cada caso concurran. Si el asilado político viola las leyes nacionales, sin perjuicio de las sanciones que por ello le sean aplicables, perderá su característica migratoria, y la misma Secretaría le podrá otorgar la calidad que juzgue conveniente para continuar su legal estancia en el país. Asimismo, si el asilado se ausenta del país, perderá todo derecho a regresar en esta calidad migratoria, salvo que haya salido con permiso de la propia dependencia". (47)

El artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Población, complementa la definición, así como que delimita las obligaciones y los derechos de los asilados polí

ticos, manifestando que:

- I. Los perseguidos políticos serán aceptados provisio--  
nalmente en las Oficinas de Población o Migración, -  
mientras la Secretaría de Gobernación resuelve cada-  
caso.
- II. El interesado en obtener el asilo deberá identificar  
se, exponer los motivos de persecución y el medio de  
transporte que utilizó.
- III. Sólo se admitirá al asilado que proceda directamente  
del país que haya ejercido la persecución política, -  
excepto si fue transmigrante en otro país.
- IV. El sitio de vivienda así como las actividades a dedi-  
carse, serán determinadas por la Secretaría de Gober-  
nación.
- V. Los Asilados políticos podrán traer a México a su --  
conyugue e hijos menores.
- VI. Sólo podrán ausentarse con permiso de la Secretaría-  
de Gobernación.
- VII. Los permisos de estancia para los asilados políticos  
tendrán duración de un año, renovándose sucesivamen-  
te.
- VIII. Al desaparecer las circunstancias que motivaron la -  
huida y por consiguiente la obtención del asilo, el-  
asilado deberá abandonar el país con su familia en -  
los siguientes treinta días.
- IX. Los asilados deben acudir a registrarse en el Regis-  
tro Nacional de Extranjeros, en un plazo no mayor de

treinta días a partir de su llegada.

Los asilados políticos, aunque su estancia en el país - de asilo -en este caso México- se deba a casos especiales, están sujetos a las disposiciones que se refieren a los extranjeros en general. Las medidas al respecto son:

- I. Su entrada al país estará sujeta al criterio de la - Secretaría de Gobernación; dichos motivos estarán -- fundamentados si constituyen un peligro de interés - público o nacional. (Art's. 12 y 38 de la Ley General de Población).
- II. Debe cumplir con las condiciones que se le fijen en el permiso de internación. (Art. 43 de la Ley General de Población).
- III. Debe identificarse con documentos auténticos e idóneos. (Art. 62 de la Ley General de Población.).
- IV. Podrán adquirir bienes inmuebles y derechos sobre -- los mismos, acciones o partes sociales de empresas - dedicadas al comercio o tenencia de dichos bienes, - previo permiso de la Secretaría de Gobernación. (Art. 66 de la Ley General de Población).
- V. Como extranjero está sujeto a dos años de prisión y multa de trescientos a cinco mil pesos, por su entrada ilegal al país, incurriendo en la violación del - enunciado anterior, correspondiente al artículo 103- de la mencionada Ley, será cancelada su calidad migratoria y expulsado del país (Art. 105 de la Ley Ge

neral de Población).

- VI. Tiene el impedimento real de ingresar a territorio mexicano, en virtud de la facultad que tiene la Secretaría de Gobernación de negar su entrada por lugares no autorizados al tránsito internacional. (Art. 64 del reglamento).

Como se puede apreciar, La Legislación Mexicana está -- elaborada para casos eventuales, de corta duración e individuales.

Esta legislación no puede ser aplicada a la problemática que presentan los refugiados, por ser movimientos migratorios permanentes y masivos.

Sin embargo, tiene elementos de la Convención de 1951, -- sobre el Estatuto de los Refugiados:

- I. Derecho a la vivienda.
- II. Derecho a desempeñar una actividad.
- III. Mantener unido el núcleo familiar.

Como se expuso anteriormente, México ha aceptado el Estatuto del ACNUR, al firmar un Convenio con dicha agencia internacional. En dicho Estatuto, en su artículo 6. A, inciso II, define al refugiado; parte de esta definición dice: "...a causa de dichos temores o de razones -- que no sean de mera conveniencia personal, no quiera -- acogerse a la protección de ese país o que..," (48); al interpretar esta disposición que México aceptó, choca -- con parte de su disposición sobre asilo que se refiera -- a que el asilado debe abandonar el país con su familia-

en los siguientes treinta días, al desaparecer las circunstancias que motivaron el solicitar asilo.

Los asilados políticos no pagan impuesto migratorio.

- Por otra parte en el Diario Oficial del 9 de diciembre de 1981, que entró en vigor el 10. de enero de 1982, se publicó una serie de disposiciones relativas al Reglamento, para la expedición de Pasaportes, que en su Capítulo VIII, "Del documento de identidad y viaje", artículo 42, faculta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para expedir un documento de identidad y viaje a:

a) apátridas; b) nacionales que carezcan de representación diplomática o consular; y c) los refugiados políticos.

Esta disposición legal correspondería a los artículos 27 y 28 de la Convención de 1951.

## NOTAS

1. Martínez Viademonte, José Agustín, El Derecho de Asilo - y el Régimen Internacional de Refugiados, p. 9.
2. ibidem, p. 10.
3. ibidem, p. 11.
4. ibidem, p. 12
5. ibidem, p. 13
6. Pirene, Jackes, Historia Universal, tomo 5, p. 18.
7. ibidem, p. 15.
8. Seara Vázquez, Modesto, Derecho Internacional Público, - P. 243.
9. ibidem, p. 244.
10. Ramos Castro, Francisco, Tesis: La Situación Jurídica de los Refugiados en México (1982-1983), p. 2.
11. ibidem, p. 11.
12. Székely, Alberto, "Declaración Universal de los Derechos Humanos", en Instrumentos Fundamentales de Derecho Internacional Público, tomo I, p. 228.
13. Székely, Alberto, "Convención sobre el Estatuto de los Refugiados", en Instrumentos Fundamentales..., op.cit., - p. 393.
14. Ramos Castro, Francisco, op.cit., p. 50.
15. Székely Alberto, "Convención sobre..." op.cit., p. 394.
16. ibidem, p. 394-395.
17. Székely, Alberto, "Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados" en Instrumentos fundamentales..., op.cit., - - p. 412-413.
18. \_\_\_\_\_, "Lista de Estados Signatarios de la Convención de - 1951, y/o Protocolo de 1967", en Refugiados, No. 34, p.22: América: Centro y Sur: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay+, Perú, República Dominicana, Surinam, Uruguay, Venezuela(P).



Norte: Canadá, Estados Unidos de América (P). Los Estados marcados (+), elaboraron reservas al firmar ambos Instrumentos Jurídicos Internacionales. Los Estados marcados (P), se refiere a que sólo han firmado el Protocolo.

19. ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Enero de 1986, p. 3.
20. Székely, Alberto, "Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados", en Instrumentos Fundamentales..., op.cit., p. 417.
21. ibidem, p. 418.
22. Editorial: "Refugiados: definiciones y conceptos", en Refugiados, No. 38, p. 5.
23. ibidem, p. 5.
24. Editorial: "El Principio Humanitario", en Refugiados, -- No. 23, p. 5.
25. Editorial: "Los Derechos de los Refugiados y los Derechos Humanos", en Refugiados, No. 20, p.5.
26. Martínez Viademonte, José Agustín, op.cit., p. 135.
27. Székely, Alberto, "Estatuto de la ...", op.cit., p. 419-420.
28. Goodwin'Gill, Guy, "Enunciados Fundamentales" en Refugiados, No. 34, p. 28.
29. Editorial: "Protección Internacional en América Latina", en Refugiados, No. 2 p. 5.
30. Siemens, María, "Asilo y Protección en América Latina: - La Declaración de Cartagena 1984", en Refugiados, No. 34 p. 32.
31. Editorial: "Asamblea General de la OEA: una iniciativa - Interamericana sobre Refugiados", en Refugiados, N. 15,- p. 5.
32. Siemens, María, op.cit., p.33.
33. Johnsson, Anders B., "Soluciones Duraderas: los resultados de la Declaración de Cartagena" en Refugiados, No. 32 p. 34.

34. Siemens, María, op.cit., p. 33.
35. Seara Vázquez, Modesto, Derecho Internacional Público, - p. 88-89.
36. \_\_\_\_\_, "Inalterado el Asilo Político: DLM a Hartling", en Unomásuno, 3 de febrero de 1983.
37. Hernández, Julio y Delgado, José, "No debe cederse ante-provocaciones como la de Guatemala; la Comisión Permanente, en Unomásuno, 3 de febrero de 1983.
38. \_\_\_\_\_. "El Asilo en México: orgullo de una tradición", en Refugiados, No. 22, p. 19.
39. Van Praag, Nicholas, "Entrevista a Jorge Carrillo Olea" en Refugiados, No. 22, p. 31.
40. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, - Comentada, Comentario de Héctor Fix-Zamudio, p. 1.
41. ibidem, p. 2.
42. ibidem, Comentario de, José Rodríguez, p. 31.
43. ibidem, Comentario de, José de Andrea Sánchez, p. 91.
44. Bravo Caro, Rodolfo, "Ley General de Población", en Guía del Extranjero, p. 25.
45. Bravo Caro, Rodolfo, "Reglamento de la Ley General de Población", en op.cit., p. 59.
46. Bravo Caro, Rodolfo, op.cit., p. 36-38.
47. ibidem, p. 37.
48. Székely, Alberto, "Estatuto de la Oficina...", op.cit., p. 418.

## Capítulo II

## ¿QUE ES LA SEGURIDAD NACIONAL?

## INTRODUCCION

En este capítulo se analizará la evolución teórica del -- concepto de seguridad nacional desde la concepción facista de la Segunda Guerra Mundial hasta su instauración como una política estratégica necesaria para todos y cada uno de los Estados que conforman el contexto internacional de fines del siglo XX.

Se hace especial énfasis de la visión estadounidense. Este país ha desarrollado la teorización del concepto de seguridad nacional profusamente desde 1947, cuando su política exterior fue militarizada en --según su perspectiva-- defensa de sus intereses nacionales y en contra de la avanzada comunista.

En ese sentido, exporta su política de seguridad nacional en forma de doctrina política-militar al Continente Americano, creando el terrorismo de estado como forma de gobierno característico en algunos países latino y centroamericanos y del Caribe en la década de los sesentas (y que algunos todavía -- sostienen).

Para finalizar el capítulo se expone la perspectiva futura del desarrollo conceptual de la seguridad nacional y la necesidad de crear una política de seguridad nacional para México como estrategia integral de lo político, lo económico, lo social y lo militar que dicho país requiere para adecuarse a los bruscos cambios de la realidad internacional.

## 2.1 EVOLUCION TEORICA DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD NACIONAL.

### 2.1.1 TEORIA FASCISTA.

La "seguridad nacional" como concepto teórico aparece - por vez primera en la teoría política fascista. Es por esto - que para llevar a cabo el análisis de su irrupción y evolu---ción en la historia, es necesario asumir el carácter tardío e insuficiente de la evolución teórica del fascismo.

A diferencia de otras teorías políticas, el fascismo teórico tiene tres características particulares: 1. "Se da primero la irrupción del fenómeno político mismo; es decir, que el proceso de la sustentación teórica del proyecto fascista sólo se inicia simultáneamente con la construcción de la forma estatal fascista; 2. Asume un carácter conscientemente contra-dictorio, y en muchos casos, voluntariamente no racional; y - 3. Es una respuesta de fuerza a un nivel insuficiente de amenaza de la clase obrera y a su intento de implementar un proyecto histórico que asegure su hegemonía; por lo mismo no se preocupa mucho de su propia consistencia ideológica". (1)

Así, el fascismo clásico desprecia la teoría política.- Esto se constata al leer a Mussolini que en 1924 afirmó: "Nosotros los fascistas tenemos el valor de descartar todas las teorías políticas tradicionales; somos aristócratas y demócratas. Revolucionarios y reaccionarios, proletarios y antiproletarios, pacifistas y antipacifistas. Basta con tener un sólo punto: La Nación, el resto es obvio". (2) Asimismo Hitler -

aseguró en 1933 "Todos los programas son vanos. Lo que importa es la voluntad humana, la acción certera, el coraje varo - nil." (3)

Los primeros elementos de la seguridad nacional nacen en la visión teórica fascista de la Geopolítica. La Geopolítica como teoría científica, su defensa y uso se difundió durante la Primera Guerra Mundial, siendo en el periodo de entregue - rras (1918-1939) cuando alcanzó mayor amplitud, sobretudo por los alemanes. Estos defendieron su conceptualización basándo - se en estudios de mediados de siglo XIX, principios del siglo XX.

Entre otros investigadores, destacan: el alemán Friede - rich Ratzel (1844-1904), el sueco Rudolf Kjellén (1864-1922), el inglés Halford Mackinder (1861-1947) y el alemán Karl - Haushofer (1869-1946).

Ratzel en un ensayo titulado Las Leyes del Crecimiento - Espacial de los Estados. Una contribución a la Geografía Po - lítica de 1896 y en su obra Geografía Política de 1897 desa - rrolló una concepción biológica del Estado, es decir, que el Estado es un organismo territorial. Como tal, tiene un espa - cio (caracter geográfico de su territorio) y una posición (su ubicación sobre la Tierra) que no cambian, son estáticas, en - tanto que la vida es movimiento, la población suministra al - Estado la fuerza dinámica.

Sin embargo, como el Estado es organizado por la pobla - ción al conocer ésta su espacio, puede modificarlo, por lo -

tanto los estados al responder deben expandirse. De aquí -  
-concluye- como el planeta es demasiado pequeño, no debe existir más que un gran Estado.

Los nazis alemanes retomaron esta teoría expansionista -  
"para justificar como la necesidad de los estados superpobla-  
dos de un espacio vital, y por consiguiente, el crecimiento -  
de algunos estados, como Alemania, a expensas de los órganos-  
vecinos menos viriles, como Checoslovaquia y Polonia." (4)

Kjellén continuó las ideas de Ratzel al sostener también  
una perspectiva organicista del Estado. De hecho fue el crea-  
dor del término Geopolitik (Geopolítica) en su obra El Estado  
como una Forma de Vida de 1917. Kjellén consideró que el ma-  
yor atributo del organismo estatal es el poder. El Estado co-  
mo objeto de estudio de la Ciencia Política ha estado demasia-  
do tiempo en manos de legalistas, que le han prestado aten-  
ción como una creación del Derecho (5); y el Estado no es una  
conglomeración accidental o artificial de la vida humana que-  
se mantiene unida de fórmula por medios legales, está profun-  
damente arraigado en realidades históricas y afectivas, crece  
orgánicamente, es una entidad del mismo tipo fundamental que-  
el hombre individualmente considerado, es una revelación bio-  
lógica o un ser viviente. (6)

Además Kjellén agregó un nuevo elemento a la visión bio-  
lógica del Estado: la idea de raza (folk). La nacionalidad-  
-dice- da expresión a la individualidad de la raza de un Esta-  
do. En consecuencia, territorio y espacio, están fortaleci -

dos por el misticismo de la raza, la cual por su connotación migratoria puede ser constituido para cubrir territorios vastos y nuevos. Donde quiera que la raza esté ubicada, es ahí - donde la matriz del Estado debe continuar. (7)

Obviamente, el Nacional-Socialismo dió su beneplácito a esta concepción científica e invocó su dogma con la finalidad de "rescatar" a los alemanes y sus intereses, conquistando - Europa Central e incluyendo a diversos grupos humanos a su dominio o exterminarlos por considerarlos como "incidentes intolerales" y de "necesidad militar".

Mackinder elaboró una teoría descriptiva más que técnica sobre la importancia del poder terrestre. Esta teoría parte de la palabra "Heartland", que según Mackinder su utilización accidental tuvo nacimiento en 1904, a raíz de la Guerra Británica en Sudáfrica que terminó en 1902 y la Guerra Rusa en Manchuria que comenzó a principios de 1904. (8)

El concepto "Heartland" define aproximadamente el Sureste de Rusia y Asia Central, Norte de Persia y el Oeste de China. Para Mackinder esta área es central a Eurasia como Alemania es al Oeste de Europa. La localización central de Alemania, le da la oportunidad de atacar y dominar en cualquier dirección, en consecuencia si Alemania y Rusia se unieran podrían desde esta localización central, dominar Eurasia y conseguir control, dominar el mundo en tiempos de paz y de guerra. (9)

Aun y cuando Mackinder pretendía visualizar el futuro, -

su tesis tenía cientos de años de funcionar. La tierra de pastoreo que se extiende desde los montes Cárpatos a los de Asia Central y desde el bosque de Siberia a la Meseta de Irán fue el lugar de origen de la "cultura a caballo". La mayor parte de esta área no sirve para la agricultura, sólo para el nomadismo de pastoreo. La combinación de nomadismo y del caballo hicieron una sociedad muy móvil, esto significa que: movilidad armada y conquista son casi sinónimos.(10)

Haushofer, nazi alemán retomó las ideas de Ratzel, Kjellén y Mackinder para sustentar el expansionismo geográfico e histórico del poder nazi. En 1924 escribe un libro titulado Geopolítica donde expone los siguientes argumentos:

1. "Alemania tiene la necesidad de poseer mayor espacio para satisfacer las necesidades de su población numerosa y creciente y para contar las materias primas industriales en el propio territorio (Teoría de Ratzel);
2. "Conveniencia de Alemania a fin de seguir actuando como gran potencia de disponer de sus colonias y de ampliar su territorio mediante amalgamación o conquista de las naciones del oriente europeo, no por prurito de conquista, sino por crecimiento natural y necesario del Estado virtualmente fuerte (Teoría de Kjellén); y,
3. "Necesidad y conveniencia para la vida, desarrollo e influencia política de Alemania en el mundo, de que exista un verdadero equilibrio en la potencialidad civil y militar. Es indispensable para ello, la ampliación del



territorio y llegar al ejercicio de todas las naciones - del oriente de Europa, si no de dominio, por lo menos de hegemonía (Teoría de Mackinder)". (11)

En los años treinta Haushofer fundó el Instituto de Geopolítica de Munich.

Como puede apreciarse, esta simbiosis es de especial relevancia para la posición de Alemania para después de la Primera Guerra Mundial. En la medida que indicaban las realidades geopolíticas alemanas, dictaban su visión política del mundo, particularmente en relación a la forma, dirección y cronología de su extensión económico-territorial.

La visión de Geopolítica anteriormente descrita da los elementos básicos de su conceptualización clásica: la influencia de los factores geográficos en la política general de un Estado.

A partir de la posición del mundo en la segunda posguerra, la Geopolítica es definida como la configuración geográfica misma a partir de determinadas premisas políticas. En esta concepción, la Geopolítica:

- a. se identifica al proyecto político de una élite que intenta el control de un área bajo la forma de Estado Nación;
- b. es un instrumento de una élite que intenta obtener e incrementar los beneficios de la porción de pueblo y mundo que controla; y,
- c. perpetua sus posiciones de dominación e impide la apari-

ción de otros grupos internos o externos o contralites- que sustenten programas políticos competitivos o conflictivos.

Con estas concepciones teóricas del por qué la tendencia de expansión de los estados y su belicismo se puede entender que la nueva fase del imperialismo, el neoimperialismo colonial ya no trata de defender militarmente al Estado de otros; sino de militarizar a la sociedad nacional a través de acciones que no tienen como meta el territorio, sino al pueblo.

Es la Geopolítica la que proporciona las directrices para la política nacional de los países imperialistas. Esta política nacional es concebida como el gobierno del Estado en orden a determinar los Objetivos Nacionales y asegurar su realización y salvaguarda, por ello es defensiva y requiere de una estrategia. Esta estrategia vincula a la política y a la milicia donde la política ya no es un arte civil sino militar.

Esto es que la Política Nacional al sólo pretender alcanzar y consolidar sus intereses nacionales busca asegurarlos al sumar todas "las potencialidades naturales, económicas, psicológicas y militares que el país tiene a su disposición y que constituyen sus instrumentos estratégicos". (12)

Esta visión de la Política Nacional por el gobierno de un Estado está circunscrita y corresponde a las nuevas características del imperialismo. El neoimperialismo colonial es la globalización del capitalismo imperialista mundial.

Dentro de esta visión geopolítica de la sociedad está integrada la seguridad nacional, que convertida en un instrumento estratégico de la élite que detenta el poder -llámese burguesía internacional acaudillada por Estados Unidos-, trata de aumentar los beneficios que obtiene de la población y del espacio que controla -llámese América Latina.

El objetivo principal de esta élite es determinar los límites y las características de identificación del grupo humano que pretende controlar, con la finalidad de proyectarlo con fuerza e integrativamente en torno a un proyecto monista y elitista.

#### 2.1.2 TEORÍA ESTADOUNIDENSE.

Para poder ir describiendo y descubriendo la evolución del concepto de seguridad nacional, se analizará la visión geopolítica de la política exterior estadounidense y la estrategia político-militar.

El estudio de la geopolítica en Estados Unidos se dió en tres vertientes:

- a. la que se opone a la geopolítica alemana y a la geopolítica en general;
- b. la que trata de aprovechar todo lo que sea útil aun cuando venga del enemigo; y
- c. la que fuera de formaciones, la estudia como ciencia, aplicándola a la política exterior estadounidense.

De esta última corriente Joseph J. Thorndike Jr. escribe en 1942: "Algunos críticos tienden a rechazar como algo fu -

nesto toda la ciencia geopolítica debido a los errores y a los pecados de los geopolíticos alemanes, es tan irracional como condenar los cuchillos, porque han servido a veces para apuñalar a los pueblos. La antropología no ha sido maldecida por el hecho de que los nazis hayan apoyado su política en una doctrina de raza, ni la ciencia política porque hayan usado sus principios para subyugar a otros países. Las enseñanzas de la geopolítica puede emplearse también al establecer y defender un orden moral en el mundo." (13)

Tomando este argumento en cuenta, se puede apreciar como Estados Unidos ha utilizado a la geopolítica en su política exterior para conservar su posición de poder. Según Spykman: "El poder es capacidad de sostener una guerra y en la geografía están las claves que descifran los problemas de la estrategia militar y política. El territorio de un Estado es la base tanto en la guerra como en la paz. La geografía es el factor fundamental para la política exterior de los estados porque es el más permanente. La magnitud de los dominios de una nación contribuye a la fortaleza relativa del Estado en su lucha por el poder. La importancia política de un Estado, la naturaleza de sus relaciones internacionales y los problemas de su política exterior vienen en gran parte determinadas por la situación que ocupe al norte o al sur del ecuador." (14)

Visto así, la posición de Estados Unidos continua Spykman le permite arrobarse el mantenimiento del Equilibrio del

Poder en el Hemisferio Occidental, ya que dicho país al estar ubicado al norte del globo, su masa terrestre y sus dimensiones en el continente, le otorgan un gran poderío económico. - Bañado por dos océanos, controla gran parte de las arterias comerciales marítimas, además de dominar la Europa Occidental y Asia Oriental, zonas de gran importancia económica, política y militar.

Con respecto al Continente Americano dice Spykman su seguridad no estriba en la defensa de sus fronteras, ya que Canadá y México, no están en condiciones de amenazar a Estados Unidos por el momento y se encuentran impedidos por la geografía y la falta de recursos para llegar a ser jamás poderosas potencias militares. Además al controlar el Canal de Panamá, Estados Unidos puede operar para Centro y Sudamérica. (15)

Con base en estos argumentos Estados Unidos ha diseñado políticas y doctrinas que lo autoconvierten en "el salvaguarda de los intereses del continente americano". La seguridad del Continente es la seguridad nacional de Estados Unidos. - Para conservar su seguridad, Estados Unidos ha diseñado diversas políticas como por ejemplo: la Doctrina Monroe de 1823 - que capacitó a Estados Unidos a actuar con toda libertad en América e impidió el paso de intereses extranjeros al continente, dicha Doctrina fue reforzada en 1903 por Theodore Roosevelt; la política del Buen Vecino de 1933; etc.

Al combinar su posición geográfica y sus objetivos de na ción Estados Unidos convierte al pensamiento y análisis estra

tégico en un sustento fundamental de su concepción y esquema de seguridad nacional.

El origen de su preocupación por conceptualizar su seguridad nacional se encuentra en el concepto de "interés nacional". Algunos elementos modernos se pueden analizar en James Madison, Charles Beard y Hans Morgenthau. Pero es Walter Lippman el primero en definirlo en 1943 como "una nación tiene seguridad cuando no tiene que sacrificar sus legítimos intereses para evitar la guerra y es hábil, si reta para mantenerlos con la guerra". (16)

Es Arnold Wolfers en 1952 quien sustituye "interés nacional" por "seguridad nacional". En 1957, Morton Kaplan analiza los aspectos del comportamiento social como parte del patrón total que constituye un sistema de conducta.

El desarrollo del concepto como un campo de interés académico se debe a los cambios políticos y administrativos de Estados Unidos inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial. Durante la guerra se habían observado deficiencias de la maquinaria administrativa. Los avances tecnológicos - como las armas atómicas - demostraron que los militares no sobrevivirían, si no progresaban tomando en cuenta consideraciones políticas y económicas, tanto internas como externas.

Este nuevo tipo de militarismo, naciente del "cambio de estrategias de la política exterior estadounidense, producido después de haber desechado la posibilidad de una agresión comunista extracontinental. (Que encerraba) la necesidad de

fortalecer al Estado frente a las amenazas derivadas del cambio social y político (natural en América Latina fue diseñado de manera) muy durable o permanente, ya que la tarea exigía.. la implantación de una Cosmovisión capaz de imprimir al cambio social.." un tipo de desarrollo de acuerdo a la visión estadounidense. (17)

Para comprender cómo es que el concepto de seguridad nacional va arraigándose en Latinoamérica como una doctrina, es necesario analizar la transformación de la política exterior-estadounidense.

Es con la administración de Herbert Hoover (1929-1932) - que Estados Unidos se preocupa por el desarrollo de conceptos políticos y económicos con respecto de América Latina. En 1933, la política del Buen Vecino marca el inicio del "diseño y la ejecución de sus políticas exteriores basadas en el poderío mundial". (18) Pero su concepción estratégica sobre seguridad nacional con alcance mundial más que regional se consolida en el periodo de 1939 a 1942.

Con el expansionismo naval japonés a fines de la década de los treinta y la supremacía naval nazi en 1941, ponía de manifiesto la importancia del Canal de Panamá para los Estados Unidos en el Océano Atlántico.

Por otro lado, la defensa del Hemisferio Occidental de la expansión nazi, aprobada por Estados Unidos ampliaron las dimensiones de su política del Buen Vecino y avanzaron hacia una política de colaboración hemisférica en materia de defen-

sa.

En 1942, los acontecimientos cambiaron la perspectiva estadounidense sobre seguridad nacional: la guerra contra Japón y Alemania; el ataque japonés a Pearl Harbor; la derrota de la Gran Bretaña; la decisión de Hitler de atacar a la Unión Soviética en lugar de la Gran Bretaña y la invasión estadounidense al Africa Occidental, terminando la influencia de las naciones del Eje disminuyeron a fines de ese año la amenaza a la seguridad nacional estadounidense en el Hemisferio Occidental y su posición en Europa y el Lejano Oriente se centró en la ofensiva estratégica.

Durante el resto de la guerra, Estados Unidos se olvidó de América Latina. La razón es que a la pérdida de su poderío como potencia naval, la Gran Bretaña perdió su poder económico, consecuentemente, en Europa -donde la fórmula del equilibrio de poder por más de 150 años se había desgastado- ya no se podía seguir garantizando la seguridad nacional de Estados Unidos.

Durante la Segunda Guerra Mundial "los Estados Unidos -asumían el cetro del liderazgo mundial. La política estratégica de los Estados Unidos había experimentado una revolución profunda al pasar de la diplomacia del equilibrio de poder basada en la debilidad militar a la hegemonía basada en la superioridad militar...". (9)

Es a mediados de la década de los cincuentas que Estados Unidos, por un lado, a partir de su crecimiento económico, sostenido por más de un siglo, que ostentaba una enorme domi-



nio en el campo político y económico mundial; y por otro, dada su superioridad militar incomparable, por vez primera se compara con grandes fuerzas militares en tiempos de paz, con poderío y responsabilidades mundiales, y cambia su política exterior. Esta nueva perspectiva define a una política de Seguridad Nacional basada en la defensa nacional y en la política exterior.

Si inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial se inicia la "tradición de vincular la seguridad nacional y los estudios estratégicos a los círculos militares (ésta) comenzó a modificarse, principalmente en Estados Unidos, cuando los aspectos militares y sobre todo nucleares comenzaron a ser abordados a partir de la década de los cincuenta por los estrategas civiles." (20)

Mientras esta transformación se consolidaba, Estados Unidos se vio en la necesidad de afianzar su sistema político-económico en América Latina. "Los conceptos estratégicos de disuasión, control de armamentos, guerra limitada y administración de la crisis son producto..." de esa necesidad. (21)

Para ello Estados Unidos ya contaba con el National Security Council -creado por el Congreso en 1947- que a través de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y la National Security Agency lograba consolidar su política al interior y relacionarla con su política exterior. Esta combinación estratégica fue anunciada y ratificada a principios de los sesenta por Henry Kissinger al señalar que "en cualquier etapa de for

mulación de una estrategia, la doctrina debe considerarse como una combinación de factores políticos, económicos y militares, reemplazando las incongruencias que representa lograr compromisos y acomodos entre consideraciones políticas "puras" y consideraciones militares "puras".

Así la política exterior de Estados Unidos fue militarizada y la política interior de defensa nacional pasó a ser la política internacional de Estados Unidos.

Esta visión de la seguridad nacional de Estados Unidos fue exportada a los países de América Latina en forma de doctrina. Su nacimiento se debió al cambio de la estrategia de la política exterior estadounidense "producido después de haberse desechado la posibilidad de una agresión comunista extracontinental." (22)

La doctrina de la seguridad nacional de la década de los setenta en América Latina se utilizó como "expresión para el denominado terrorismo de Estado que distinguió a los regímenes militares del Cono Sur" y de algunos países del Caribe y Centroamérica. (23)

La doctrina de la seguridad nacional se originó en las doctrinas estadounidenses de liderazgo militar y construcción nacional y en las doctrinas fascistas sobre el papel político de las fuerzas armadas, creando así un Estado Militar.

Esta doctrina "no es una doctrina militar para la guerra, sino una doctrina política para los militares gestada en Estados Unidos y dirigida a motivar la intervención pseudo-autóno

ma de los militares latinoamericanos en la política de sus países, en reemplazo de la intromisión y responsabilidad directas que antes caracterizó a la política norteamericana." - (24)

La doctrina de la seguridad nacional "concebía la política internacional como una lucha y confrontación permanente por el poder entre el este y el oeste, esto es, entre dos bloques político-ideológicos antagónicos. Para esta doctrina, la seguridad se refería básicamente a "amenazas externas", infiltración comunista y a problemas que se resolvían a través de instrumentos de fuerza. En suma, esta doctrina concebía a la seguridad nacional no como un medio, sino como un fin en sí mismo." (25)

Pero esta conceptualización no aminoró el trabajo científico y académico de las esferas civiles. En la década de los sesenta los estudios sobre la estrategia y la seguridad nacional se avocaron "en torno a la carrera armamentista y la paridad alcanzada por las dos superpotencias. Por lo tanto, los estudios y la reflexión estratégicas se vinculaban exclusivamente a los métodos y técnicas de la estrategia nuclear estadounidense". Es en la década de los setenta "con la emergencia de nuevos factores que inciden negativamente en la seguridad de las naciones, en este caso derivado fundamentalmente de los económicos, como resultado del agotamiento del patrón de crecimiento de la posguerra y la pérdida de la eficiencia de las instituciones multilaterales de Bretton Woods", que se ex

perimenta una definitiva transición en su estudio y análisis.

(26)

Así, por un lado, los trabajos militares sobre la seguridad nacional versan a partir de mediados de la década de los sesenta en definirla por medio del conflicto. Los militares reflejan la visión de que la seguridad nacional está considerada primeramente con la maximización del poder nacional en situaciones de conflicto. En otras palabras, la política de seguridad nacional debe estar basada en la aceptación, que una nación puede estar segura sólo si incrementa su propio poder a expensas de otras naciones.

Por otro lado, los trabajos académicos enfatizan la seguridad nacional por medio de la cooperación, esto es, enfatizan la minimización del poder nacional y el esfuerzo consciente para incrementar la cooperación internacional, sugieren que la seguridad nacional, sus políticas deben estar basadas en la aceptación de que la seguridad de una nación puede incrementarse si la seguridad de otras naciones se incrementa.

(27)

A partir de esta nueva conceptualización destacan los trabajos de André Beaufre que en 1967 escribe Estrategia de la acción. En esta obra enfatiza que en Occidente se deben instrumentar estrategias integrales que incorporen y coordinen los aspectos políticos, económicos y militares de Estado.

En 1969, Raymond Aron en La Evolución del Pensamiento Estratégico Moderno propone la conexión entre las políticas y

el pensamiento estratégico en cada momento de la historia, de los problemas concretos que vayan surgiendo, cualesquiera que sea su naturaleza.

En 1986, Samuel Huntington en su artículo La Renovación de la Estrategia combina la seguridad nacional con la estrategia integral y éste con el poder y capacidad de las naciones. Concluyendo que la seguridad nacional es más una función del potencial general de la nación que de un potencial militar. - (28)

Los enfoques académicos que relacionan la estrategia con la seguridad nacional descritos anteriormente reflejan la creciente globalización e interdependencia del sistema mundial. Los cambios provocados por el desarrollo económico y técnico impactan "las estructuras sociales, los sistemas políticos, el poderío militar, la posición de los Estados individuales e inclusive de las superpotencias". (29)

## 2.2. ORIGEN DE LA DOCTRINA DE LA SEGURIDAD NACIONAL.

### 2.2.1 FACTORES ECONOMICOS.

Para poder elaborar un análisis teórico y político del concepto de "seguridad nacional" es necesario insertarlo dentro de la historia mundial, es decir, ubicarlo en un tiempo y espacio determinados.

Dicho concepto tiene sus antecedentes en la teoría política fascista. (30) Para entender la inserción de la seguridad nacional en el continente americano, es necesario explicar la vocación de expansión de los estados y el belicismo -

propio de esa expansión, típicamente representado en el fascismo europeo de entreguerras y de la Segunda Guerra Mundial.

Antes del fascismo europeo, se da un proceso de expansión imperialista. Esto supone un proceso de unificación nacional donde Italia y Alemania lo lograron tardíamente, en 1861 y en 1871, respectivamente. Esto conllevó a que ambas naciones no participaran en el reparto colonial de fines de siglo pasado. Sin embargo, Alemania representaba el tercer exportador de capitales en el mundo.

Así se puede apreciar que las burguesías italiana y alemana en proceso de expansión en el periodo de entreguerras (1918-1939) se ven amenazadas por dos factores: 1. al exterior, la expansión de los imperialismos nacionales vecinos y 2. al interior, por las fuerzas del pueblo, las que no tienen el poder suficiente para arrebatarles el poder, pero que sin embargo luchan por él, es decir, la lucha de clases. Los partidos socialistas eran los más importantes -los comunistas re cción nacían-, lo que obligaba a las burguesías nacionales a actuar en contra del proletariado en ascenso, esto significaba la existencia de movimientos de masas que ponían en peligro a las burguesías nacionales en lucha contra las otras burguesías nacionales imperialistas. (31)

Esta presión socialista impide al aparato del estado un proceso de acumulación de capitales necesario para la expansión de las burguesías nacionales. Esta acumulación sólo pue de desarrollarse dentro de lo que se denomina superexplota -

ción autoritaria.

El autoritarismo de los regímenes fascistas logró desarrollar el proceso de acumulación: "... bajaron la tasa de inflación y acabaron con el desempleo, pero también hay que saber que se llevaron a cabo reducciones de salario y aumentos de la jornada de trabajo, lo que se tradujo evidentemente en mayor acumulación. En estas circunstancias ya podían los regímenes fascistas entrar a competir en mejores condiciones con Francia, Inglaterra y Estados Unidos." (32)

Este es el imperialismo que conoció y describió Lenin en su obra El Imperialismo Fase Superior del Capitalismo de 1917, donde lo caracteriza en cinco puntos básicos: 1. Concentración de la producción y del capital; 2. Fusión del capital bancario con el industrial creando el capital financiero; 3. Terminación del reparto colonial del mundo; 4. Exportación de capitales; y 5. Formación de asociaciones monopólicas internacionales. (33)

Para que el fascismo europeo lograra el proceso de acumulación que requería la expansión de las burguesías nacionales "hizo de la represión interna un arma al servicio de los grupos de poder nacionales que buscaban imponer su hegemonía en el campo internacional... de esta forma... se enfrentó a grupos de poder de otras naciones imperialistas para desplazarlos e imponer su hegemonía." (34) Así, "Hitler hacía encarcelar, asesinar y desterrar a sus propios nacionales, cuando estos con su resistencia impedían la aglutinación interna que

podía permitirle disputarse a otros grupos de poder la hegemonía". (35)

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial con la derrota del fascismo son desplazados los capitalismo alemán, italiano, japonés, francés e inglés por el imperialismo estadounidense. Estado Unidos como país imperialista -y además triunfante- tiene la necesidad de exportar capitales, para ello entra entonces como "socio" de Alemania, Italia, Francia y penetra también la economía de Japón. El proyecto económico estadounidense instrumentado para la reconstrucción de los países europeos y japonés después de la guerra fue ideado por George Marshall en 1948.

Esta "marshallización", "de camino a la globalización" tiene un hito importante en 1957 con la creación del Mercado Común Europeo. En otros términos, con la década de los sesenta se estaría formando un nuevo proceso que muchos especialistas han denominado de internacionalización del capital". (36)

Esta fase del desarrollo imperialista, ya no fue conocida por Lenin. Es un "fenómeno más agudo de globalización del sistema. Para dar un ejemplo, la concentración de grandes empresas en los principales países capitalistas acusa un promedio, en estos últimos veinte años, de 1000 empresas concentradas anualmente en Estados Unidos, Japón, República Federal Alemana, Francia, Inglaterra, Italia, Suecia, etc." (37)

A partir de ese momento, la rivalidad ya no será interimperialista la que había culminado en dos guerras mundiales,



en lugar de ello se produce un fenómeno de globalización del sistema: "el tipo de cascos, uniformes y tecnología militares, los logotipos para vender una bebida alcohólica o una marca de cigarrillos, el sanitizado para los calcetines, las técnicas de producción industrial y el importante complejo comunicación-información", (38) se uniformizaron en todo el mundo capitalista.

En este proceso de acumulación total-global del sistema capitalista imperialista mundial ya no se presencia la lucha entre las burguesías nacionales; en cambio se aprecia la monopolización del capitalismo transnacional por una super potencia: Estados Unidos, que además se erige como país intervencionista. Así se observa que la United Fruit Co. que derrocó al gobierno de Arbenz en Guatemala, es norteamericana, "como norteamericano era el avión madre que dirigió el bombardeo de la Moneda y como norteamericana era la escuadra que estaba "casualmente" frente a las costas centrales de Chile". (39)

Es en este nuevo marco de la defensa de los intereses económicos donde se circunscribe la política de la seguridad nacional en el continente americano. "La política de la junta de seguridad nacional es tan nacional como nacional lo es por ejemplo una sucursal de la Ford Motors en (Guatemala). La sucursal es subsidiaria de la política imperialista de "seguridad hemisférica", de la seguridad del hemisferio occidental cuyos límites geográficos son los del capitalismo mundial". (40)

política económica que implica el subdesarrollo dependiente y se viene traduciendo en una captación a cualquier precio de capital y de tecnología extranjera proveniente de las empresas transnacionales, en tanto desde el punto de vista interno sacrifican no pocas veces el apoyo de los sectores industriales y trabajan en estrecho contacto con grupos especulativos- asentados en actividades de tipo financiero." (42)

Esta política económica de transferencia de capitales y tecnología no es dirigido a las naciones "cuyo sistema político sea débil o que tenga fuertes aspectos populares. Más bien se dirigen esos préstamos a naciones cuyo gobierno sea fuerte, autoritario, por lo que el costo de la deflación sea cubierto por las clases más pobres y otros grupos de ingresos fijos. Un gobierno que permita la participación democrática- o un gobierno débil, está por definición exento de crédito." (43)

Para asegurar el acceso a las materias primas; estimular las operaciones de las empresas multinacionales en el creciente proceso de acumulación de capitales a escala mundial y además como garantes del control y la influencia imperial tanto a nivel económico, como en el terreno político y garantizar la concentración de capitales expresado en la cada vez mayor obtención de las tasas de ganancia para los inversionistas estadounidenses; la política económica imperialista como respuesta a las presiones del capital instrumenta la intervención en el aparato estatal.

A esta política imperialista se oponen y se insurgen los pueblos del continente americano. Los que a su vez son atacados con la política de "contrainsurgencia" mediante golpes militares. La insurgencia contra el imperialismo significó una política de nacionalizaciones; que en el caso de Guatemala, - la reforma agraria promovida por Jacobo Arbenz agredía los - intereses de las plantaciones bananeras de la United Fruit - Co. y amenazaba sacar al país de la globalización capitalista imperialista mundial en la que está inserto.

La política de "contrainsurgencia" aplicada en Latinoamérica " es un instrumento de represión al servicio de intereses extraños a sus naciones. No existe el peligro de que Pinochet, por ejemplo, se enfrente a los centros de poder que - patrocinaron su triunfo. Pinochet, o cualquier otro encargado de la represión en América, encarcela, asesina y destierra sólo para guardar el orden que conviene mejor a los intereses transnacionales de los cuales es simple servidor. El militarismo represor latinoamericano, sólo tiene como función la de someter, meter al orden a sus propios nacionales en beneficio de los intereses que lo utilizan." (41)

Es en este periodo de la década de los sesentas, llamado de la Guerra Fría cuando la "estrategia de desarrollo propia ampliar el margen de influencia del capital extranjero y practica la transferencia de dominio y de explotación de las riquezas naturales y recursos básicos nacionales a manos de - los grandes consorcios internacionales, impulsando un tipo de

Es por ello que de 1920 a 1974, se instrumentaron en América Latina 93 golpes de estado, siendo "a partir de 1964, - año en que ocurre el golpe de estado contra el presidente Goulart en Brasil, una modificación en la lógica golpista (que) - parece tener las mismas características tanto en Brasil" (44) como en Bolivia (1971), en Chile (1973), en Uruguay (1973), - en Argentina (1976), etc.

Esta nueva lógica de intervención estatal "incluye aspectos tales como un uso acrecentado de dependencia con el exterior, y una profundización de las desigualdades sociales, de la extinción de cualquier forma de democracia." (45) Por - ello la ausencia de sindicatos y de posibilidades reivindicativas, aunadas a la intervención de leyes sociales permiten - que las empresas inversoras puedan explotar libremente a la - clase obrera y obtener tasas de plusvalor absoluto y relativo - muy elevadas.

Dicha intervención impone un régimen de terror "al servicio de los monopolios extranjeros para reorganizar el sistema productivo y promover el desarrollo capitalista en condiciones de concentración de la mayor parte de los recursos del - país en manos del dictador, sus familiares y allegados con la participación directa del gran capital foráneo". (46)

Este encadenamiento del sistema capitalista orientado a - una globalización, muestra la autonomía relativa entre las - crisis de los subsistemas y la evolución a corto plazo del - sistema global, esto es "que la crisis del imperialismo se -

presenta como una tendencia histórica irreversible, a causa -  
 d ella generación intrínseca del modo capitalista de produc---  
 ción y del sistema imperialista provocada por los embates com  
 binados del proletariado de los países capitalistas, del sis-  
 tema mundial socialista y del movimiento nacional liberador".  
 (47) Mientras ese proceso se organiza, desarrolla y estalla,  
 el capitalismo económicamente tiende a fases monopolíticas ca  
 da vez mayores, por lo que se requiere un poder político mono  
 pólico cada vez más compacto.

Es probable que muchos de los aspectos mencionados poco-  
 tengan que ver con el desarrollo económico-político de Méxi--  
 co, pero serán factores que se expondrán más adelante.

#### 2.2.2 FACTORES POLITICO-IDEOLOGICOS.

Si bien es cierto que la extensión del autoritarismo en-  
 América Latina en la década de los sesentas se debe a la ---  
 acentuación de la crisis del imperialismo al agotarse los pro  
 gramas económicos de la posguerra, también es cierto que res-  
 ponde a la quiebra de su sistema de dominación. Tres son los  
 aspectos que recrudece el sistema de control político en el -  
 continente americano.

1. "El debilitamiento de la posición relativa de los países  
 capitalistas en la producción y en la economía mundial,-  
 por el decaimiento de algunas metrópolis tales como In--  
 glaterra, por la contracción de los mercados tradiciona-  
 les consecutiva al colapso del mundo colonial, las depre-  
 siones sucesivas, la baja de las tasas de ganancias, el  
 desempleo y el estancamiento.

2. "La consolidación de la posición de los países socialistas, lo que plantea a los países capitalistas un reto, manifiesto en el hecho que el sistema socialista produce más de 40% de la producción industrial del mundo; y
3. "El reforzamiento del socialismo como sistema en el terreno estratégico militar y político en los últimos años y sus avances en el terreno científico y técnico y el avance del movimiento nacional emancipador que refuerza las posiciones de los países del tercer mundo en el comercio de la negociación, hace que disminuya año con año la esfera de dominación directa e ilimitada del imperialismo y, por otra parte, lleva victoriosamente el reto con el imperialismo al terreno de la confrontación militar como en Vietnam, Laos y Camboya." (48)

Considerando los dos últimos incisos anteriores, es a partir de la consolidación socialista de Cuba en 1961 que se registra un recrudescimiento del autoritarismo político y de terrorismo de estado en algunos países tales como Haití, Paraguay, Guatemala, etc., ya que evidenció el debilitamiento del sistema de dominación estadounidense en el continente americano.

Este fenómeno internacional confirma la situación del periodo de la guerra fría, donde la humanidad se divide -según-

la visión estadounidense- en dos campos económico-político- ideológicos irreconciliables: por un lado el "mundo libre" de las potencias occidentales y "democráticas" y por otro el mundo "totalitario" comunista de Europa Oriental.

Es entonces cuando surge un esfuerzo por desarrollar concepciones y doctrinas de la seguridad nacional que en el mundo occidental y particularmente en América Latina son "un intento de proyectar hacia el campo de la actividad propiamente profesional, el tipo de compromisos que implica las fuerzas armadas de América Latina, el hecho de que ya no estemos viviendo en un mundo de paz, sino que estemos viviendo en un mundo que -a juicio de ellos- se da una confrontación activa-permanente e indefinida en todos los campos, entre dos formas de vida, dos formas de civilización, opción frente a la cual declaran que ni ellos ni nuestros países pueden ser neutra les." (49)

En esta época, los compromisos sociales establecidos por el populismo como forma de dominación burguesa ya no tiene cabida. La necesaria estabilidad para la acumulación que supone el control del poder político implica cambios profundos en la organización: si anteriormente el control se basa en la movilización masiva, las nuevas formas ya no permiten ni la movilización aparente. Ahora "hay que controlar destruyendo, o incorporar desactivando. Un tipo de corporativismo que se adapta en el control sin aceptar la movilización..." (50)

Para esta nueva situación en el continente americano sur

ge programas de contrainsurgencia y la Alianza para el Progreso, concebidos por el presidente Kennedy y su asesor Walt Rostow. Donde se buscó instrumentar la democracia representativa en los países latinoamericanos, sin embargo no fue eficaz ya que no logró "detener el movimiento popular que alcanzó una amplitud expresándose en protestas estudiantiles, luchas obreras y brotes insurreccionales que se extendieron a todo lo largo del continente." (51) Estas manifestaciones obligaron a Washington a llevar una línea de contrainsurgencia basada en doctrinas: "desde la doctrina Johnson proclamando el derecho ilimitado a la intervención directa., a la doctrina Be-tancourt pregónando la ilegalidad de los gobiernos de facto para combatir mejor al régimen de Fidel Castro, llegando a la doctrina del general Westmoreland y del Secretario de Defensa de los E.E. U.U. MacNamara, que pretendían aplicar la guerra bacteriológica y ecológica, y desatar el genocidio sistemático como en Vietnam, contra cualquier pueblo latinoamericano que se levantase en las montañas contra la dominación imperial." (52)

Pero también existieron factores mundiales que motivaron el recrudecimiento de los regímenes autoritarios y de terrorismo de estado. Hasta 1955, la política exterior estadounidense dirigida por el Departamento de Estado, el Departamento de Defensa y el Pentágono, era una política de defensa nacional que significaba la preparación para una "guerra total" acumulando una capacidad ofensiva y de "respuesta al golpe" -



de la Unión Soviética.

Sin embargo, es en 1955 que existió un cambio de política. Esa política de defensa nacional se unió a la política exterior estadounidense naciendo una política de seguridad nacional global. Así la política exterior de Estados Unidos fue militarizada. La política de defensa nacional se convirtió en la política internacional de Estados Unidos. De la "guerra total" como eje de la política exterior estadounidense se pasó a ser una doctrina de respuesta flexible con opciones militares, es decir una "guerra limitada" (la culminación de este proceso se presenta durante la guerra de Corea). La "guerra limitada" significó una "estrategia más amplia y flexible, siempre constituida por la preparación a una "guerra total", pero dinamizada en lo inmediato y llevada a cabo fundamentalmente bajo la forma de guerra convencional y limitada." (53) Esta visión llegó a ser el principal instrumento de la política de seguridad nacional que desplazó la vigilancia militar que Estados Unidos había mantenido sobre la Unión Soviética, hacia todo el resto del mundo, los países de la OTAN, el sureste de Asia y la acción militar focal en América Latina, siendo Eisenhower y Dulles los primeros en articular la política de seguridad nacional para el continente y después Kennedy y Johnson.

Es en este marco -y con la presencia de un país socialista en el continente-, donde se circunscribe el principio estadounidense de la "seguridad hemisférica" elaborado en el mar-

co del Tratado Interamericano de Ayuda Recíproca (TIAR).

Las razones para el cambio de táctica política fueron:

1. El arma total ya no funcionaba por la creación de los misiles intercontinentales y la "satelización". La capacidad atómica de nuevos estados como la Gran Bretaña, Francia y China reducían el peligro del holocausto nuclear.
2. El surgimiento de nuevos bloques de poder, por ejemplo, China Comunista y Japón, en Asia; además de la organización de los países del Tercer Mundo; y,
3. La difusión de los ideales de democracia, participación, libertad, igualdad, justicia social y autonomía propugnó por: una ola de independencias nacionales, igualitarismo racial y reivindicación social. Esto significó una rápida descolonización.

#### 2.2.2.1 PAPEL Y VALORACION DEL ESTADO.

La teoría política moderna define al Estado como una persona moral titular de la soberanía, (54) constituido por tres elementos: el territorio, la población y el gobierno. Para que el Estado pueda asegurar la estabilidad de su soberanía - donde quiera que ésta resida- tanto de cara al exterior (independencia del Estado frente a las potencias extranjeras) como al interior (exclusividad de competencia en su territorio-nacional) puede recurrir a cualquier tipo de fuerza, esto es-

que "un Estado es seguro en tanto controle cada uno de sus - elementos: la seguridad de su territorio en la preservación - de su integridad; la seguridad de su gobierno en la estabilidad y la seguridad de la población en la intangibilidad de los derechos humanos esenciales..." (55)

Como se mencionó anteriormente la doctrina de la seguridad nacional surge en el mundo occidental como respuesta a la confrontación permanente de dos bloques de poder en todos los campos, consecuentemente el Estado sufre un cambio, "ya no - existe tanta preocupación por la expansión y el espacio vital, sino por la seguridad (para poder alcanzar los objetivos nacionales), todo el poder estatal se organizó en función de la seguridad y su posición en dos bloques antagónicos." (56)

En ese sentido la doctrina de la seguridad nacional está conceptualizada con base en dos elementos esenciales: desarrollo y seguridad; pero el concepto de desarrollo siempre estará subordinado al concepto seguridad.

Siendo Brasil el primer país de América Latina que sufre un golpe de estado de la década de los sesentas, por consiguiente es de los primeros en teorizar dicha doctrina. El General brasileño Golbery do Couto e Silva al exponer sus ideas sobre desarrollo afirmaba: "el desarrollo interesa en cuanto proporciona los elementos constitutivos del poder nacional. - El desarrollo es por lo tanto, un factor de potencia, y luego, el desarrollo es sólo un aspecto de la guerra total." (57)

Entonces el Estado es concebido como un conjunto de pode

res siendo la seguridad el único ingrediente coordinador de las distintas funciones que se cumplen en su interior. Golbery aseguró al respecto: "la seguridad nacional es la función del poder nacional fortalecido armónicamente en sus cuatro expresiones: poder político, poder económico, poder sicosocial y poder militar. La seguridad reúne en una sola fuerza y un solo factor los cuatro componentes del poder nacional, y son los cuatro juntos los que permiten realizar la seguridad nacional". (58)

Como se puede apreciar la teoría del estado en la doctrina de la seguridad nacional sustenta un principio de máxima concentración de la estructura estatal, "exalta la concentración suprema, máxima de las prerrogativas de competencia y bajo ese supuesta organiza la estructura del poder estatal." (59)

A diferencia de los principios de las sociedades democráticas, el grupo gobernante sobrepone al Derecho, la Política y el Estado. Dicho grupo se arroga la adopción de decisiones políticas libres de toda limitación normativa.

En los países de latinoamérica donde la doctrina de la seguridad nacional ha sido aplicada, el Estado cumple las siguientes funciones:

1. Como instrumento de la dictadura de clase de la granburguesía. En estos países el Estado es cada vez menos autónomo y más clasista; en la consecución de los Objetivos Nacionales, como por ejemplo: evitar la subversión sea o no comunista; desarrollar la econo -

mía o hacer más eficiente el aparato administrativo del Estado, el grupo gobernante ha demostrado en la teoría y en la práctica que el Estado está puesto al servicio de una clase dominante.

2. Estado autoritario por encima de las clases sociales. En este sentido el Estado tiene el objetivo de estabilizar y controlar a la sociedad civil en beneficio de la seguridad y el desarrollo de la nación que en realidad significa la seguridad y el desarrollo de la burguesía. Para ello instrumenta como clase superior de las demás expectativas sociales una innumerable cantidad de mecanismos tecnoburocráticos represivos. En el momento en que la burguesía consolida sus posiciones de dominación, el Estado se empieza a convertir en el "estado-empresario".
3. Creación y concentración de técnicas de represión social. El debilitamiento de la estructura y organización estatal nacional en pos de la defensa de la perpetuación de la acumulación, obliga al propio aparato estatal a articular un sinnúmero de organizaciones políticas en su seno. Estos grupos tecnoburocráticos se oponen naturalmente a "cualquier tipo de participación ciudadana, en aras de una supuesta racionalización que conduce al progreso..." (60)
4. Control político de los militares. El Estado es usurpado por medio de golpes militares, ya sea como una

expresión "del conjunto de los mandos de las distintas ramas de las fuerzas armadas, bajo la forma de juntas militares o colectivos de comandantes en jefe de las distintas ramas; (que con el tiempo evoluciona hasta) formas de concentración del poder de tipo unipersonal, desplazando así la significación e influencia de quienes al comienzo estaban colocados, al menos teóricamente, en posición prioritaria de mando en favor de los que finalmente resultan ser los "jefes supremos" de la nación y del estado". (61)

#### 2.2.2.2. EL PUEBLO Y LA DOCTRINA DE LA SEGURIDAD NACIONAL.

El establecimiento de la doctrina de la seguridad nacional en el continente americano impactó más decididamente en los países con cierto despegue económico que incluía un desarrollo político y social apreciable. La evolución de las fuerzas sociales tensan el conflicto social hasta casi poner en jaque al sistema económico-social. El peligro de la subversión emergente obliga al sistema capitalista a implantar cierto tipo de "orden", ya que no cuenta con la capacidad de satisfacer las demandas de los sectores populares.

El sistema capitalista al no ofrecer solución a dichas demandas, obliga a la población a elegir otro sistema de organización política y social.

"La dialéctica que se genera en torno de aumento de precios -demandas salariales justas-, supone por una parte que hay un mínimo de organización de ciertos sectores, incluyendo

los sectores populares, y que esa movilización puede afectar las tasas de acumulación, lo que se tolera es inflación sin - movilización, lo que se reprime es inflación con participa - ción". (62)

Por eso el pueblo se convierte en el "enemigo interno" - que, real o imaginario, es la condición de existencia de la - perpetuación de la lucha de la clase gobernante. De la gue - rra ficticia, ya que la movilización social es parte del pro - ceso en el desarrollo de las fuerzas productivas, pasa a - haber una guerra permanente y verdadera, donde la moviliz - ción de la población se hace efectiva: al no poder constituir partidos políticos, al ver disueltas o controladas las organi - zaciones sindicales y cualquier tipo de organización social. - De hecho la principal preocupación es la población organiza - da.

Esta exclusión de la población en la organización del - aparato estatal supone que "el trabajador dejó de ser, a raíz de la nueva tecnología en materia de armamentos, un factor - importante dentro del arsenal de la guerra, el pueblo ha sido visto más y más como simple sujeto o sirviente del gobierno y de los que lo detentan. El pueblo para la doctrina de la se - guridad nacional, no es sujeto de la historia de la nación, - como no podía serlo para Hobbes, es sólo objeto de la acción - estatal." (63)

"La noción de pueblo como una realidad de hombres, even - tualmente oponiéndose a los excesos del Estado o tratando de -

limitar sus poderes es completamente extraña a la doctrina de la seguridad nacional" (64) Lo que interesa es que no interfiera en la realización de los Objetivos Nacionales, para ello el grupo gobernante utiliza cualquier medio necesario para asegurar la acumulación de capitales y el mantenimiento del sistema. La licitud de esos medios es medida en términos de eficacia, es decir, la eficiencia de la represión no está basada en el Derecho como en los regímenes democráticos.

Esta no participación del pueblo en la estructura organizativa estatal también supone cierto tipo de discriminación. Los mandos militares latinoamericanos "consideran que el desarrollo de la lucha política y la existencia de partidos que expresaban los intereses populares en América Latina imposibilitó y desnaturalizó el acceso selectivo de las minorías más preparadas y capaces a los puestos de dirección del estado, al subordinar las oportunidades de participar en la función pública al compromiso político." (65)

Esta "necesidad" de asegurar para "los mejores" la conducción de las organizaciones estatales establece una alianza entre el sector más tecnificado de la dirección militar y un sector de la tecnocracia civil (fundamentalmente de economistas).

Esta alianza demuestra también un estricto control en la cultura y la proscripción del pensamiento crítico y de la ciencia. Para estos regímenes de excepción, el desarrollo de las ciencias sociales no es una preocupación, en cambio cons-



tituye una de las más serias amenazas para su hegemonía y subsistencia. Esto explica la innumerable cantidad de migraciones forzadas de especialistas y críticos.

La no importancia del pueblo como no sujeto de la historia y sí como sirviente de la élite política, en tanto no interfiera la consecución de los intereses de la burguesía no será reprimido; pero y paradójicamente tiene que ser "civilizado". Para ello los detentores del poder desean "limpiar" a América Latina de indios, negros, mulatos, mestizos. Su misión civilizadora busca poner a estas tierras a la altura del progreso, del progreso imperialista estadounidense. La utilización de la táctica del "lavado de cerebro" significa la difusión de sus ideas masivamente. Su "adoctrinamiento" se dirige a la "barbarie india y mestiza" acepte como sistema normal y necesario el terrorismo de estado, incorporarlos a la civilización a través de la cultura y la educación de la doctrina de la seguridad nacional.

Con esto se logrará concebir -según ellos- al "hombre nuevo". Do Couto e Silva señala al respecto que la actitud del nuevo hombre latinoamericano frente a su estado nacional debe "ser nacionalista, es reconocer como suprema lealtad la lealtad a la nación, de la que es una parte íntima, pero una parcela actuante y consciente. Ser nacionalista es sobreponer, por lo tanto, a cualquier otros intereses individuales o de facciones, o de grupos, a todas las ventajas regionalistas o parroquiales los verdaderos intereses de la nacionalidad. -

Ser nacionalista es estar dispuesto siempre a sacrificar cualquier doctrina, cualquier teoría, cualquier ideología, sentimientos, pasiones, ideales, valores, cuando ellos aparecen nocivos, y de hecho incompatibles con la lealtad suprema que se debe dedicar sobretodo a la nación. El nacionalismo, por lo tanto, es, debe ser, y sólo puede ser -concluye- un fin en sí mismo, un fin último". (66)

La construcción de los aparatos represivos con la fusión de los aparatos ideológicos y administrativos del estado y la inexistencia de un partido político masivo como órgano de apoyo y de dirección, explica la participación de muchos de los integrantes de grupos civiles que presionan por un cambio pero cada vez más reaccionario.

#### 2.2.2.3 EL ASCENSO DE LOS MILITARES AL PODER.

Ciertamente la intervención del ejército en política fue normal y frecuente desde los tiempos de los Imperios de la antigüedad hasta los de la Revolución Francesa. A partir de esta última y, de las guerras de independencia en el Continente Americano, la divulgación de los principios liberales de Soberanía, Estado y Derecho lograron que la guerra fuera reemplazada por la política, los soldados por los civiles. Así la intervención de los militares en política pasó a ser considerada como una desviación de los valores y patrones deseables de gobierno.

Absolutamente todas las definiciones sobre "militarismo" describen el fenómeno como una intromisión aberrante de los profesionales de la violencia en un campo que les es prohibi-

do y para lo cual no están preparados.

Obviamente hubo quienes defendieron la participación de los militares en la política. Por ejemplo Juan Vázquez de Me<sup>l</sup>la (escritor y orador político español; 1961-1928; fundador del Partido Tradicionalista) en sus Obras Completas (1931) expresó: "esta "falta de preparación" de la institución militar para la política fue la causa del "caudillismo" y de la utilización de las fuerzas armadas por los sectores hegemónicos en acciones que satisfacían sus intereses de grupo. Una vez superada esa etapa, el ejército no es definido por el pensamiento fascista como una institución separada de la política"(67)

A la conocida frase de Clausewitz: La guerra es la continuación de la política por otros medios, Hitler y Stalin lo parafraseaban así: "La política es la continuación de la guerra por otros medios, es decir, no hay otra forma de política que la guerra" (68) Este es el punto de partida de la Doctrina de la Seguridad Nacional.

Asímismo, Jorge Vigón en 1955 en su libro titulado Teoría del Militarismo escribió: "Si la intervención militar en la política no ha constituido siempre un acierto, es preciso atribuirlo a la falta de preparación de los llamados a realizarla". (69)

Ahora y como una paradoja histórica, la doctrina de la Seguridad Nacional coloca la guerra por encima de la política, a los militares sobre los civiles. Los patrones de estrategia político-militar fascista conforman las bases de la polí-

tica exterior de Estados Unidos respecto de América Latina y del desarrollo de la doctrina de la seguridad nacional en las instituciones militares del continente.

La racionalidad de esta doctrina a diferencia de otras formas del estado de excepción es que "implica ante todo un intento de respuesta militar en términos de guerra interna permanente, al desafío del proyecto socialista, que lleva a la subordinación de todos los restantes factores, incluidos los económicos y los políticos, al criterio de asegurar la victoria militar sobre las fuerzas del extremismo -como se le denomina- y a sus aliados". (70)

Así, se desarrollan por un lado, doctrinas políticas que trataban de justificar la participación de los militares en la política, y por otro, intentar por medio de planes de desarrollo el afianzamiento de modelos económicos capitalistas favorables a la inserción del capitalismo monopólico transnacional, donde los ejércitos formaban parte del sistema, que puestos al servicio de dicho sistema y de los grupos de poder que lo representaban localmente, sus posibilidades dependían de los intereses a cuyo servicio se habían puesto.

Este "neoprofessionalismo" militar tiene sus antecedentes en abril de 1946, cuando el General Eisenhower "actuando como jefe del Estado Mayor del Ejército de Estados Unidos, sentó las líneas políticas fundamentales acerca de las relaciones entre el ejército y la civilidad. Entonces dijo, por ejemplo: "Nuestra tarea es tomar la iniciativa para promover el desa -

rollo de nuevos recursos si nuestra seguridad nacional así lo exige. Nuestro deber es apoyar amplios programas de inversión en las instituciones educativas, en la industria y en cualquier otro campo que pudiera ser importante para el ejército. La estrecha integración de los recursos militares y civiles no sólo beneficiaría directamente al ejército, sino que indirectamente contribuiría a la seguridad nacional, pues los civiles se prepararían para su papel en una emergencia con la experiencia obtenida en tiempos de paz." (71)

A partir de 1955, la política exterior de Estados Unidos tuvo un cambio: de guerra total y peligro hemisférico pasó a guerra limitada y peligro interno. Esto se constata con la declaración del Secretario de Estado Dulles en el seno de la Organización de Estados Americanos en 1954: "La dominación o control de las instituciones políticas de cualquier Estado Americano por el movimiento comunista internacional... constituiría una amenaza para la soberanía, e independencia política de los Estados Americanos." (72)

Esto demuestra que el "peligro comunista", real o falso, no fue visto como un problema de carácter nacional, concierne a la política interna de cada país, sino como un problema de carácter internacional que legitimaba la intervención de Estados Unidos a otros países.

Los hacedores de la política exterior estadounidense catalogaron a todo movimiento de carácter nacional, -ya sea izquierdista, independiente, neutralista, populista, tercermun-

dista, de simple protesta, -como comunista.

Así una revolución en el interior de cualquier país dejó de ser asunto exclusivo de ese país. Se convirtió en materia de acción regional ya que -según los políticos estadounidenses- su objetivo era el establecimiento de una dictadura comunista.

La diferencia entre guerra civil y guerra internacional-perdió parte de su significado. Anuló los principios de no intervención y el derecho de autodeterminación de los pueblos.

Esta confrontación ideológica entre, Estados Unidos y el desarrollo de la guerra limitada creó la táctica de la guerra antisubversiva, contrainsurgente que derivó en la usurpación de la función política por parte de los militares que asumieron la responsabilidad del orden y estabilidad política internos en sus respectivas naciones.

La guerra limitada no significó la intervención directa de las milicias estadounidenses, sino que fue reemplazada por una técnica de intervención indirecta, perpetrada a través de la influencia y control de las decisiones políticas de los líderes militares latinoamericanos.

La transformación de soldado en político, fue función básica de los militares latinoamericanos. A juicio de los es-trategas políticos estadounidenses esta transformación se debió a la incapacidad y falta de patriotismo de los civiles para conducir a sus nacionales y también a la falta de preparación de los pueblos para la vida democrática. Asimismo, la

intervención de los militares en la conducción de la política garantizaba el control de la subversión y de la agitación social de cada país en el continente, es decir, lograban la estabilidad interna.

La política exterior estadounidense depende y es determinada en función de las necesidades de su seguridad nacional y América Latina es una zona de seguridad, lo que suceda en este continente concierne a la seguridad nacional de Estados Unidos. Para que dicha seguridad nacional fuera real, Estados Unidos crea diversos programas político-ideológicos: la Guerra Fría, la Alianza para el Progreso, la Low Profile a la Nixon, el Trilateralismo, etc., siempre basados en una fuerza bélica de máxima magnitud y eficiencia para conducir la política y la política económica de pleno empleo o por lo menos en línea ascendente de crecimiento normal capaz de soportar el gasto bélico y principalmente para proteger las zonas definidas como de seguridad nacional.

"La militarización de la política exterior norteamericana supuso la selección de tácticas que morigeraron la confrontación de frontal entre las grandes potencias, que disminuyeron la necesidad de intervención directa de las fuerzas armadas norteamericanas y que desviaron parte del costo de la defensa del "mundo libre" hacia los presupuestos de los países "ayudados". Estas tácticas privilegiaron la noción de "defensa interna" y supusieron, por lo tanto, el adoctrinamiento político de los militares latinoamericanos en los valores y exi

gencias de la política exterior norteamericana." (73)

De los ejércitos liberadores latinoamericanos nacieron - los ejércitos civilizadores que en nombre del progreso y la - civilización, culminaron en ser ejércitos opresores. Esta - nueva fase del imperialismo, el neoimperialismo colonial no - necesitaría más de sus propios ejércitos para mantener el orden capitalista; de este orden estaban encargados los propios ejércitos de las naciones latinoamericanas.

La consolidación e instrumentación del neoprofessionalismo militar latinoamericano inserto en la doctrina de la seguridad nacional aparece como una respuesta desde el Pentágono - en 1961, basada en el principio de "seguridad hemisférica" - elaborado en el marco del TIAR que en los tiempos más agudos - de la guerra fría fue orientado para el exterminio de la in - surgencia o "subversión interna" de cada país.

El neoprofessionalismo militar viene a llenar un vacío de legitimidad y de actividad de los ejércitos libertadores de - América Latina, en virtud de que los conflictos nacionales es - taban desapareciendo o culminando en la región; así, el papel participativo del ejército sería mínimo. A través de la Junta Interamericana de Defensa de Washington, millares de oficiales, desde soldados raras hasta los cuadros más elevados - del Estado Mayor fueron educados en el Colegio de Defensa y - en las Academias Militares de Estados Unidos, así como en la desaparecida Escuela de las Américas de Panamá; en la nueva - filosofía de la represión racionalizada y contando con todos -



los medios técnicos para sus fines, que incluían las prácticas más sofisticadas de la tortura y las armas de espionaje y de la guerra psicológica.

De aquí en adelante se desarrollaron en forma autónoma en centros militares latinoamericanos principalmente en Brasil, Chile y Argentina.

Esta nueva élite militar-tecnocrática fue la respuesta necesaria para organizar toda la programación y desarrollo de las tareas militares y de la defensa nacional como una visión distinta de la tradicional. Con la nueva visión de la seguridad interna "se comenzó a entrenar a oficiales para que adquirieran conocimientos en materia de seguridad interna que fueron definidos como abarcando todos los aspectos de la vida social, económica y política. En lugar de ensanchar la brecha entre las esferas militar y política, el nuevo profesionalismo condujo a la creencia de que había una interrelación fundamental entre las dos esferas, interrelación en la cual los militares jugaban un papel clave para interpretar y tratar los problemas de política interna debido a su mayor experiencia profesional y técnica en el manejo de los hechos de la seguridad interna. El alcance del interés militar en la política y en su estudio se convirtió en ilimitado, de modo que el militar "neoprofesional" resultó altamente "politizado". (74)

Esta visión neoprofesional de los militares es expresada claramente por Zeb B. Bradford, Coronel del Ejército de Estados Unidos y por James R. Murphy, Coronel de la Fuerza Aérea-

del mismo país en un artículo llamado A New Look at the Military Profession editado por la Academia de la Fuerza Aérea de Estados Unidos en 1975: "...el militar profesional tiene - "que desarrollar su conocimiento en campos tales como economía y política, que permiten explicarse el significado y propósito del uso del poder militar". Si se pretende exigir al militar norteamericano que contribuya plenamente en el ámbito de la política de seguridad nacional, "éste debe tener la habilidad y la preparación para relacionar los objetivos del poder militar y los medios alternativos de alcanzar esos objetivos, con los demás aspectos de la política general." (75)

Los regímenes de la doctrina de la seguridad nacional suponen una transformación desde el interior de los cuarteles, del papel profesional y político tradicional, y el surgimiento de los militares como una élite competitiva, con pretensiones hegemónicas. Estas pretensiones hegemónicas se consolidan en el desarrollo combinado de dos habilidades: el soldado profesional y el "manager" y promotor de empresas civiles a gran escala.

Como soldado profesional, los oficiales de los países latinoamericanos adquirieron un nivel de conocimiento científico y técnico que los colocó en posición de juzgar e influenciar los sistemas político-sociales de sus naciones. Como la tecnología occidental no se extendió a otros sectores sociales nacionales, sino solamente en las esferas militares; esto permitió que el ejército no sólo llegara a ser la institución

tecnológica más avanzada en los países del Continente América no, sino que adquiriera un papel esencial dentro del proceso-político.

Como "manager" y promotor de empresas civiles, la inter-  
vención militar en la política se presenta como la respuesta a una etapa crítica del desarrollo capitalista, etapa en la cual la ideología hegemónica pierde su fuerza aglutinante, tanto a nivel doctrinario como funcional e institucional.

En América Latina el desplazamiento político hacia la izquierda y el agotamiento de los modelos económicos fueron el pretexto para el adoctrinamiento y entrenamiento técnico que buscó imponer un modelo de desarrollo político-económico afín a los intereses del capitalismo imperialista estadounidense.

La integración de las actividades políticas y militares permitió la participación directa de los militares en la política. En lugar de restringir sus operaciones a una simple colaboración de la ejecución de los planes de desarrollo adoptados por los órganos de poder político nacional, los militares se arrojaron la representación de los intereses permanentes de la Nación.

Así se conceptúan como los constructores de la nación. Teóricamente esta concepción nace de los científicos sociales y las fuerzas armadas de Estados Unidos como respuesta a la supuesta amenaza comunista en el Tercer Mundo.

La teoría de la construcción nacional desarrollada en 1969 en el Informe Rockefeller, se presentó como "una ayuda o

sustituto, para regímenes que, como los democráticos eran considerados débiles o no operativos tanto para contrarrestar el comunismo cuanto para consolidar el poder nacional." (76)

Los estrategias civiles y militares argumentaron que su plan de la construcción nacional no significaba un ataque a la democracia, sino que el problema residía en la "falta de preparación" de las nuevas naciones para el gobierno democrático. Entonces y mientras los pueblos lograban ser capaces para entender la democracia, la imposición de un gobierno fuerte entendiéndose militar, aseguraría la existencia futura de un gobierno ordenado.

Los militares como constructores de la nación tienen el objetivo de crear las condiciones necesarias para un tipo de estabilidad política interna que evite la presencia de los problemas socioeconómicos, en la medida en que estos problemas derivan del tipo de expectativas y de la capacidad de lucha planteada por la izquierda política, todo lo que daría aliento a las actividades de insurgencia.

Asímismo, los encargados de la construcción nacional ya no son una fuerza integrante de la arena sociopolítica, son la potencia integradora, con pretensiones hegemónicas, totales. Por eso el tipo de relación que establece con los demás sectores sociales es de supeditación.

La doctrina de la seguridad nacional fue articulada para prevalecer la creciente globalización del capitalismo imperialista mundial. Los sectores burgueses empresariales tienen -

gran importancia dentro de la estabilidad política y social de los países latinoamericanos. Sin embargo, su presencia es más objeto que sujeto del proceso.

Esto significa que la doctrina mencionada, proclama su adhesión a la propiedad privada y al sistema capitalista de producción, pero en su afán de desarrollo de bases cada vez más sólidas en función de las nuevas necesidades de la seguridad nacional, le interesa formar una nueva clase empresarial y no seguir apoyando sectores que nacieron al amparo de políticas estatales.

Resumiendo, los valores y objetivos fundamentales de la élite militar neoprofesional son:

1. Orden Político
2. Estabilidad Política y
3. Desarrollo Socioeconómico.

La interpretación brasileña y chilena al respecto ha sido:

- a) "Creación de una alianza militar-tecnocrática que sustentará un proyecto político consistente en el establecimiento de un nuevo orden social, cuyas metas específicas son: la esfera estrictamente política, un régimen no democrático de gobierno, fuerte, autoritario y con gran capacidad de acción policial;
- b) "En la esfera económica, crecimiento económico a través del fomento y defensa de la propiedad privada, de los medios de producción, la libre empresa, el incremento de la

capacidad de ahorro e inversión a través de un brusco -  
 corte de todas las políticas redistributivas y la aniqui-  
 lación de la capacidad negociadora de las organizaciones  
 laborales; y

- c) "En la esfera social, el desarrollo de la unidad nacio-  
 nal y del sentido del orden y disciplina en torno a un -  
 proyecto cultural monista." (77)

Para aclarar, esto no significa que sólo Brasil y Chile-  
 hayan sido los únicos países del continente que han tenido ré-  
 gimen de seguridad nacional, sino que son los que desarrolla-  
 ron una teorización más extensa.

#### 2.2.2.4 EL DERECHO Y LA NORMATIVIDAD EN LOS REGIMENES DE LA - DOCTRINA DE LA SEGURIDAD NACIONAL.

La teoría del Derecho que emana de la doctrina de la se-  
 guridad nacional es una pseudo teoría autoritaria basada en -  
 la soberanía del que tiene la fuerza.

La práctica jurídico-política de esta doctrina se anali-  
 zará a dos niveles:

- El nivel jurídico: suprime la certidumbre normativa de -  
 las garantías y libertades de la población, es más bien -  
 la implantación de un ordenamiento jurídico más prerroga-  
 tivo, que normativo. Asimismo, deroga el dar efectos re-  
 troactivos a las leyes fundamentales penales y el de pro-  
 tección a los más elementales derechos humanos.
- El nivel político: la doctrina de la seguridad nacional -  
 no tiene el propósito de regular y limitar el poder polí-

tico por medio del Derecho. El Estado en sí o la élite que detenta el poder tienen absoluta libertad y discreción y un poder sin límites, ni responsabilidades.

Al ser un sistema de prerrogativas, es un sistema jurídico legal "decisionista". La teoría que soporta este sistema-jurídico legal "decisionista" se deriva de las doctrinas fascistas, siendo su principal exponente, Carl Schmitt.

La creación del "Estado permanente de excepción" es decidido no normado. La actividad del Estado es la procuración de la paz, la seguridad y el orden, cualesquiera sean los medios para lograrlo. El Estado, por ejemplo, decide que el enemigo interno son las manifestaciones populares por desear una justa retribución salarial, también y consecuentemente decide eliminarlo ya que se opone a la consecución de los objetivos nacionales.

El Estado de excepción resulta ser la situación normal y permanente que a diferencia del Derecho político liberal, el Soberano sólo tiene la facultad de decidir el Estado de Sitio y para ello puede o no basarse en la Constitución Política vigente. Partiendo de la concepción de que la Política es sólo otra forma de la guerra, ésta es una permanente emergencia con movilización militar constante.

Así es como la aplicación de la seguridad nacional "durante la década de los sesentas en América Latina, utilizó el derecho de excepción como derecho ordinario, al punto de legalizar actitudes represivas en situaciones de baja conflictivi

dad, dejando una secuela catastrófica de violaciones de derechos humanos y quebrantamientos de los más elementales principios de libertad y justicia." (78)

Dado que el Estado de excepción es creado por una decisión, se prescinde de la Constitución típica de los regímenes democráticos. Con la toma de decisiones, la autoridad demuestra que para crear Derecho, no necesita tener Derecho, sino fuerza.

Visto así el Derecho, la institución estatal creada es una Dictadura Soberana, que aspira a crear una "verdadera Constitución" basada en reglas técnicas dictadas e impuestas por su peso objetivo.

Resulta entonces que el Estado de excepción cumple dos funciones: una política y otra jurídica. La primera es el uso de la fuerza, la represión o la amenaza, en forma directa y generalizada con el objetivo de combatir toda forma de disidencia u oposición a los planes oficiales. La segunda, proporciona un marco prerrogativo -no normativo- que permite transformar al régimen de excepción en una Dictadura Soberana.

Al anular el valor de la Constitución y por ende de cualquier tipo de Ley, el poder político se centra en la decisión, en la decisión del líder. El Estado es el Líder. Todo gira alrededor de los intereses del Estado, es decir, que la decisión tomada por el Estado refleja los intereses, caprichos y deseos del líder.

Siendo el Estado de excepción la situación normal y con-



base en un marco legal decisionista, la consecuencia lógica es la no existencia de la separación de poderes.

La creación y el dictamen de las leyes son elaboradas por el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial sólo se debe preocupar por la perpetuación del bienestar del Estado. La justicia es sólo un elemento más de la máquina totalitaria.

Esta construcción jurídico-legal acarrea irresponsabilidad de la autoridad política y la anulación de las garantías individuales; no se consagra una sola norma a este respecto: declaraciones universales de derechos del hombre y del ciudadano, quedan sujetas al funcionamiento de los derechos fundamentales y a la discrecionalidad prerrogativa de los titulares del poder. (79)

### 2.3 PERSPECTIVAS PARA LA SEGURIDAD NACIONAL.

En virtud de que el contexto internacional está integrado por Estados individuales, con diverso nivel de desarrollo económico, sistemas políticos diferentes y sociedades heterogéneas, el impacto de la transformación de la sociedad internacional incide de manera irregular y asimétrica en cada uno de estos componentes.

Estas transformaciones "trascienden la concepción tradicional de seguridad nacional: defensa territorial y poblacional y justifican la necesidad de adoptar a este concepto de un carácter integral." (80)

Si tradicionalmente la seguridad nacional era vista por los estudios de política exterior y se orientaba al "estudio-

de como las naciones toman decisiones y diseñan políticas para maximizar la protección de sus valores internos de agresiones externas", en este caso la seguridad nacional tiene mucha relación con relaciones internacionales, siendo éstas: por un lado, la estructura y el proceso del sistema internacional y por otro, la conducta de los diferentes actores en el sistema internacional y el proceso mediante el cual alcanzan las decisiones que guían esta conducta. (81)

Entonces el carácter integral de la concepción de la seguridad nacional conlleva dos aspectos íntimamente vinculados. El primero "la defensa de la soberanía que se ratifica como la necesidad, voluntad y práctica política fundamental de todo Estado" (82) y el segundo que al ser la seguridad un concepto e instrumento de la soberanía adquiere un sentido multidimensional.

La conceptualización multidimensional de la seguridad nacional y su vinculación a la organización de las relaciones internacionales ofrece más ventajas que la política exterior:

1. Enfoca elementos comunes y uniforma en las políticas exteriores, todos los actores de las naciones;
2. Orienta a una dimensión entre la política exterior con situaciones conflictivas;
3. Uniforma los intereses comunes internacionales con el consiguiente incremento de seguridad para todos los actores del sistema internacional;
4. El mantenimiento del sistema internacional legitima la -

política de seguridad nacional; y,

5. Enfoca a la unidad de actividades externas e internas re conociendo explícitamente que la conducta externa es una parte integral del total patrón del comportamiento del sistema nacional. (83)

De esta manera, al estudiar a la seguridad nacional y - combinarla con la toma de decisiones se articulan diversos as pectos de los Estados: lo militar con lo político y ambos con lo económico.

"El carácter multidimensional e integral que ha alcanzado el concepto de seguridad nacional en el pensamiento y práctica occidental es, por lo tanto, producto y respuesta, tanto de los requerimientos para dotar de viabilidad un desarrollo-económico y social autónomo en un contexto de creciente interdependencia y transnacionalización, como de las nuevas necesidades de preservación del Estado contemporáneo ante amenazas, presiones y condicionamientos que la comprometen, tanto en - épocas de paz como de inestabilidad y tensión política." (84)

Para ejemplificar las hipótesis anteriormente expuestas-se expondrá la situación de dos países Japón y Estados Unidos, y de la Comunidad Económica Europea (CEE).

Después de la Segunda Guerra Mundial, Japón ha estado - protegido militarmente por las fuerzas armadas de Estados Unidos. Esto le permitió desde entonces mantener un crecimiento sostenido en su economía, orientado principalmente a los mercados de exportación. Actualmente Japón se enfrenta a las pre

siones del Congreso estadounidense. El Pentágono y algunos sectores de la opinión pública estadounidense exigen que destine mayores recursos a su presupuesto militar.

Para equilibrar el porcentaje de su presupuesto destinado a la investigación y desarrollo tecnológico con su presupuesto militar, Japón se enfrenta a dos dilemas: por un lado, la presión interna que insta a no incrementar el militarismo-japonés, -constitucionalmente se prohíbe que se dirija más del 1% del Producto Interno Bruto (PIB) a los gastos de defensa- por otro lado, generar tensiones regionales, con la República Popular de China y la Unión Soviética.

Compensatoriamente Japón ha ofrecido -y de hecho ha llevado a cabo- el otorgamiento de recursos financieros a países con menor desarrollo económico pero que son vitales para la estrategia occidental. En el fondo Japón está defendiendo sus intereses de seguridad nacional.

Por su parte, la CEE enfrenta problemas a nivel de Estados individuales y a nivel de conjunto. Esto es que autónomamente la efectividad económica y política es a nivel internacional menor que la suma de la capacidad militar y económica de todas las entidades.

A nivel militar, los obstáculos a la unificación son: a. diversidad de idiomas que dificulta la operación conjunta; b. diversos niveles de la calidad de operación y entrenamiento - y c. obstáculos políticos que impiden la formulación común de la política exterior y defensa.

A nivel económico, dificultades para encadenar políticas comunes que desregularicen los servicios financieros en esta fase de creciente internacionalización.

A nivel científico, dificultad para movilizar los recursos científicos y de capital para sostener su competencia económica con Estados Unidos y Japón.

La línea estratégica de Estados Unidos depende en gran parte de las decisiones de Japón y de la CEE. Los dilemas que actualmente enfrenta son de carácter militar y económico.

Su seguridad nacional está sustentada en un balance adecuado entre los requerimientos globales de defensa en occidente y los recursos que posee para confrontar estos dilemas que son a la vez compromisos.

Estos compromisos han absorbido un alto porcentaje de sus recursos de capital, técnicos y humanos para la investigación militar, que ahora requiere liberar y destinarlos al desarrollo de la investigación tecnológica no militar y así, conservar su poderío económico y tecnológico en el contexto internacional y aminorar su rezago tecnológico frente a Japón. (85)

Para que cada uno de los Estados de la sociedad internacional formule su esquema de seguridad nacional -dentro del pensamiento y análisis estratégico- más que una política exterior, los encargados de tomar decisiones deben analizar la capacidad o potencialidad de los elementos tangibles e intangibles del Estado, para así determinar su orientación y uso pa-

ra la promoción de los objetivos nacionales frente a otros Estados y dentro del medio internacional.

La valoración de los elementos tangibles (los recursos - potenciales nacionales) como "la geografía (tamaño relativo, ubicación, topografía y clima), población (tamaño, edad y composición por sexos, así como recursos de fuerza humana), recursos naturales (disponibilidad de materias primas) fuerza económica (producción agrícola e industrial), organización administrativa (naturaleza y eficacia de la maquinaria gubernamental), y poderío militar (tamaño relativo, organización, equipo, adiestramiento y reserva de las fuerzas armadas)" y la valoración de los intangibles los recursos del poder nacional que podrían ser "el carácter y la moral nacionales, la calidad de la diplomacia, las relaciones entre los dirigentes de varios estados y los niveles de reacción de los mismos," (86) etc. da a conocer la capacidad relativa de acción de cada Estado, es decir, los alcances y las vulnerabilidades de cada entidad dentro del contexto internacional.

La toma de decisiones estratégicas en países de diferente signo político y nivel de desarrollo económico funciona "no únicamente para evitar su exclusión o rezago ante las nuevas realidades y tendencias que impone la profunda interdependencia de la economía, sino fundamentalmente para desarrollar una creciente capacidad para enfrentar presiones y condicionamientos." (87)

En términos generales, los estados más poderosos han de-

dicado mayores esfuerzos y recursos al desarrollo y aplicación de políticas exteriores estratégicas o de seguridad nacional, que las potencias medianas o pequeñas. El éxito de cada uno de sus lineamientos han dependido de la valorización de las capacidades relativas de cada uno de ellos.

Los creadores de decisiones de los países más desarrollados llevan a cabo el ejercicio y la búsqueda del poder mediante el fomento o defensa de los intereses nacionales, que para desarrollar y poner en práctica la política exterior estratégica utilizan la maquinaria estatal.

Por lo que respecta a Latinoamérica en la creación de una conceptualización de la seguridad nacional, es decir, la creación de lineamientos estratégicos en la política exterior de cada uno de los Estados que la conforman, hay un largo camino que recorrer, ya que, por un lado, existe un campo de trabajo definido para las direcciones políticas y, por otro, el campo de trabajo de los especialistas de las Ciencias Sociales.

#### 2.4 UNA POLITICA DE SEGURIDAD NACIONAL PARA MEXICO.

La seguridad nacional como doctrina y organización política en el Estado mexicano no ha tenido un lugar privilegiado. La razón es que, por un lado, la vecindad con Estados Unidos le asegura que cualquier tipo de intervención armada, este país le otorgaría la protección necesaria, por otro lado, el sistema político mexicano se logró consolidar con las enormes organizaciones de masas y la relación de éstas con el Estado-

mismo, sin la participación de las fuerzas armadas.

Esta estructuración no permite que la participación militar en la política sea legítima y por consiguiente partiendo de las fuerzas militares no puede legitimarse el gobierno. Los militares en el Estado mexicano restringen sus operaciones a una simple colaboración de la ejecución de los planes de desarrollo adoptados por los órganos del poder político nacional.

La seguridad nacional de México está basada en la seguridad social interna y no en el temor de agresiones externas de cualquier tipo: económico, político, militar, etc.

Esto es, la participación de los militares como factor de control sólo ha ocurrido en dos ocasiones de la historia del México Civil: la huelga de los ferrocarrileros en 1959 y el movimiento estudiantil de 1968.

Por lo que respecta a las agresiones externas, en el curso político mexicano los valores revolucionarios y las expresiones nacionalistas son indispensables para seguirlo manteniendo vivo y garante de la estabilidad política y social. Por ello es que las muestras de apoyo al gobierno cubano, al gobierno nicaraguense e incluso al salvadoreño permiten ser lógicos y coherentes en la política exterior mexicana.

Los militares al no tener participación política tienen una función de tipo social y cívica. Su participación bélica está localizada en algunas zonas rurales o en algunos estados como en Chiapas, donde el gobernador anterior Absalón Caste-



llanos, como el actual, José Patrocinio González Garrido son- de formación militar. lo que no es una cuestión decisiva "pa- ra la estabilidad del sistema político imperante" a nivel na- cional (88)

La primera vez que se introdujeron conceptos de seguri- dad nacional en la legislación mexicana ocurrió en 1941 a ini- ciativa del presidente Manuel Avila Camacho, con el objetivo- de reprimir a los agentes del fascismo. La conceptualización fue titulada Delitos de Disolución Social.

La postura de México al considerar la seguridad nacional con respecto a su seguridad social se puede apreciar en las - reformas efectuadas al Código Penal durante la XLVII Legisla- tura, en la sesión del 24 de julio de 1970, y vigentes desde- el 29 de julio del mismo año.

Antes de las reformas de 1970 el texto estaba elaborado- con criterio político de Miguel Alemán. Los títulos primero- y segundo del libro segundo del Código Penal estaban titula- dos respectivamente: Delitos contra la Seguridad Exterior de- la Nación y Delitos contra la Seguridad, Interna de la Nación. (89)

Con las reformas, el texto vigente fue construido con - criterio político del presidente Gustavo Díaz Ordaz. Ambos - títulos se fundieron en uno: Delitos contra la Seguridad de - la Nación. En este acto fueron derogados los llamados deli- tos de disolución social y convertidos en delitos contra la - seguridad de la nación: traición a la patria, espionaje, cons-

piración, rebelión, sedición, motín, terrorismo y sabotaje.

El nacimiento de estas reformas fue por la movilización estudiantil de 1968 y fue considerada como el "trinfo de la acción popular, una victoria de las fuerzas democráticas." (90) Cuando ciertamente fue un atentado a la democracia. Fue la prohibición de cuestionar el desarrollo del país por la vía revolucionaria, y quienes así lo hiciesen serían enemigos de la Nación y por consiguiente tienen que ser sometidos. A partir de entonces, la conceptualización de la seguridad nacional, que es una cuestión política, descansa en una base jurídica. Cuando tendría que ser que su sustento político debería determinar la norma jurídica.

Por otra parte, la red militar y de defensa de la seguridad nacional en el Continente Americano impuesta por Estados Unidos durante la Guerra Fría, permitió que los países del área subordinaran sus políticas exteriores a la política estratégica de dicho país. México fue influenciado pero no al grado de militarizar su sistema político, sólo "redujo su actuación internacional fundamentalmente al ámbito continental. Sin embargo, si bien el país es miembro del sistema interamericano y necesariamente parte de la zona de influencia de los Estados Unidos, es un hecho que al menos (durante la Guerra Fría) pudo mantener dentro del área una política exterior que bien puede calificarse de mayor independencia relativa." (91)

Esto es demostrado por el incondicionado apoyo que le otorgó a Cuba cuando el triunfo de la revolución encabezada -

por Fidel Castro Ruz.

Este distanciamiento e "independencia" de la política exterior mexicana se debe a dos factores: uno, al concepto de soberanía desarrollado en México; y dos, la visión del país - "al sistema interamericano primeramente como un instrumento - para limitar a los Estados Unidos en el ejercicio de su poder a través de la estricta aplicación del principio de no intervención." (92)

No obstante, para la década de los ochenta nace la necesidad de reflexionar sobre la seguridad nacional. Las razones son la participación de México como gran exportador de petróleo y con respecto a Centroamérica, Estados Unidos opina - que la violencia y el movimiento revolucionario gestado en esa región pueda afectar a la estabilidad en México y acarrear la pérdida de los yacimientos petroleros y la estabilidad política del país, tan necesaria para su propia seguridad nacional.

Como se puede apreciar la política de seguridad nacional conlleva eminentemente preocupaciones económicas y políticas. Dentro de las primeras está la creciente importancia estratégica de México para Estados Unidos a partir de la crisis de energéticos de mediados de los setentas y principios de los ochentas. Estados Unidos depende en más del 40% de su consumo total de las importaciones petroleras. A raíz de la mencionada crisis, México podría ser un abastecedor en caso de urgencia.

Esta situación refleja dos aspectos ya mencionados: por un lado, la creciente interdependencia y globalización del sistema capitalista produce crisis mundiales, es decir, que los cambios en el contexto internacional en conjunto y los cambios en cada una de las naciones que lo conforman repercuten en todos los aspectos de la comunidad internacional; y por otro, que para poder hacerles frente a dichas alteraciones es necesario que cada Estado formule políticas y estrategias que los fortalezca ante dichos embates.

Por lo que respecta a México la seguridad nacional como política estratégica más que como política de seguridad social aporta elementos más sólidos que la política económica orientada al exterior, ya que para elaborarla es necesario tomar en cuenta las potencialidades nacionales y la participación de poder en la comunidad internacional, tanto del mismo Estado mexicano, como de los demás integrantes de la sociedad internacional.

Para ello se deben valorar los elementos territoriales, poblacionales, económicos (PIB, disponibilidad de recursos naturales, capacidad de exportación, acceso y diversificación de mercados, acceso a flujos financieros, etc.) y la disponibilidad y evaluación de los recursos estratégicos (petróleo, gas, carbón, energía nuclear, minerales, etc.)

"A partir de una estimación puntual y sistemática de los elementos del poder y potencial nacional, se abre la posibilidad de replantear desde una perspectiva integral y estraté-

gica un conjunto de políticas e instrumentos orientados a lograr una reinserción y participación más ventajosa en la economía internacional: la redifinición y ampliación de la política de la inversión extranjera a partir de una reserva estratégica de mercado; la promoción de inversiones a través de una industria maquiladora regulada bajo nuevos criterios de distribución territorial que eviten su concentración en franjas fronterizas, en virtud de los riesgos potenciales que ello implica; la disponibilidad y uso de recursos estratégicos a la luz de su demanda actual y potencial de los mercados internacionales". (93)

Por lo que respecta a las preocupaciones políticas, la manifestación violenta y legítima de los movimientos nacionales de insurgencia y la política de contrainsurgencia patrocinada por Estados Unidos en defensa de sus objetivos nacionales, en el área centroamericana afectó la estabilidad de vida y los derechos humanos de la población civil que orillados por dicha violencia emigraron a otros países del área.

Por ello, México recibió a partir de 1981 un gran éxodo de refugiados centroamericanos, principalmente guatemaltecos y salvadoreños.

La presencia de refugiados en territorio mexicano altera los valores permanentes de la sociedad. La preservación del Estado y de dichos valores por él representados son condiciones de seguridad. El "oponerse a los detractores de aquellas condiciones es una acción legítima de defensa". Esta defensa

nacional es "un género de medidas que el Estado adopta para la seguridad nacional." Esta situación implica una visión "de conjunto de los elementos políticos y económicos que pueden vulnerar la autonomía y flexibilidad de las políticas del Estado mexicano". Para ello es indispensable crear nuevas políticas estratégicas "que doten al Estado mexicano de mayor capacidad para identificar, enfrentar o resistir presiones externas de diverso signo para la formulación de sus políticas internas y externas" (94)

El debate escaso en México sobre la política estratégica y la seguridad nacional provoca que ésta se conciba "como el esquema e instrumento que hace vigentes y eficaces los principios de soberanía e independencia nacional" logrando con ello una visión unilateral de los problemas regionales como: "deuda externa, moratoria; mercomún con Canadá y Estados Unidos, apertura comercial, vinculación con la Cuenca del Pacífico, la relación bilateral con Estados Unidos, la política en Centroamérica, el narcotráfico, etc." (95), olvidándose que la consolidación de una política de seguridad nacional fortalece la seguridad de cada Estado y con ello la seguridad regional.

Hasta el momento los trabajos de seguridad nacional en México son elaborados por las fuerzas armadas en la Escuela Superior de Guerra y sobre todo a partir de 1981 con la creación del Colegio de Defensa Nacional.

Si la seguridad es sinónimo de defensa y la seguridad de México está encuadrada en la geopolítica y geoestrategia de -

Estados Unidos entonces los estudios académicos sobre seguridad nacional no tienen justificación. Sin embargo, es necesario darles la importancia que se merecen en esta creciente fase de internacionalización y transnacionalización del capital y de las políticas estatales.

Otro problema al que se enfrenta los estudios estratégicos de política es que la seguridad nacional en México sólo se relaciona con el autoritarismo y terrorismo de Estado de la Doctrina de la Seguridad Nacional instrumentada en el resto del continente en los setenta. (96)

## NOTAS

1. Maira, Luis, "Notas para un estudio comparado entre el - fascismo clásico y la seguridad nacional" en El Control-político en el Cono Sur, p. 40-43
2. Leijan y Bettonica, Y Mussolini creó el Fascismo, cit. - pos, Maira L., op. cit., p. 43 cit.
3. Maira, L., op.cit., p. 43
4. Tapia Valdés, Jorge A., El terrorismo de Estado. La doc-trina de la seguridad nacional en el Cono Sur, p. 114
5. Walsh, Edmund A., "Geopolitics and International Morals" en Weigert, Hans W. y Stefansson Vilhjalmur, Compass of the World, p. 16
6. Atencio, Jorge E., "El Pensamiento Geopolítico y Posi - ción ante el mismo" en Cavalla Rojas, Antonio Geopolítica y Seguridad Nacional en América, p. 50
7. Walsh, Edmund, op.cit., p. 17
8. Mackinder, Halford J., "The round world and the winning-of the Peace" en Weigert, Hans W., op.cit., p. 164
9. Smith, J. Russell, "Heartland, Grassland and Farmland" - en Weigert, Hans W., op.cit., p. 148
10. ibidem, p. 148
11. Atencio, Jorge E., op.cit., p. 50
12. Tapia Valdés, Jorge Antonio, op.cit., p. 117
13. Thorndike, Joseph J. Jr., "Geopolitik" en Life, Chicago, 21 de diciembre de 1942, cit.pos., Atencio, Jorge E., - op.cit., p. 55
14. Spykman, Nicholas J., "Estados Unidos en el Hemisferio - Occidental" en Cavalla Rojas Antonio, op.cit., p. 123 en adelante.
15. Cavalla R., Antonio, et.al, La geopolítica y el fascismo dependiente, p. 46
16. ———, "National Security" en International Encyclo-pedia of the Social Sciences, p. 40



17. Tapia Valdés, Jorge A., op.cit., p. 157
18. Deagle, Edwin A. Jr., "México y la Política de Seguridad Nacional de los Estados Unidos" en Las Relaciones México - co-Estados Unidos, Selección de Tello, C. y Reynolds, C. p. 223
19. ibidem, p. 225
20. De Lassé A., Oscar I., "Seguridad de la Nación: Doctrina y Estrategia" en El Financiero, México, 27 de octubre de 1988.
21. ibidem
22. Tapia Valdés, Jorge A., op.cit., p. 197
23. De Lassé A., Oscar I., "Seguridad de la nación...op.cit.,
24. Tapia Valdés, Jorge A., op.cit., p. 99
25. De Lassé A., Oscar I., op.cit.
26. ibidem
27. \_\_\_\_\_, "National Security" en International Ency - clopedia... op.cit., p. 40-41
28. De Lassé A., Oscar, op.cit.
29. De Lassé A., Oscar I., "Soberanía y Seguridad, Retos Con ceptuales" en El Financiero, México, 25 de octubre de - 1988.
30. Para los objetivos del presente estudio sólo se analiza - rán los llamados fascismos clásicos: el fascismo italia - no y el nacionalsocialismo alemán.
31. Comentario de Cassigoli, Armando a Maira, Luis en "Notas para un estudio..." op.cit., p. 73-75
32. ibidem, p. 73-75
33. Lenin, El Imperialismo, Fase Superior del Capitalismo, - p. 98-99
34. Zea, Leopoldo, "Del Militarismo Liberador al Militarismo Opressor" en El Control Político en el Cono Sur, p. 38
35. ibidem, p. 38
36. Comentario de Cassigoli, A., op.cit., p. 76
37. ibidem, p. 76

38. ibidem, p. 76
39. ibidem, p. 78
40. ibidem, p. 77
41. Zea, Leopoldo, op.cit., p. 38-39
42. Maira, Luis, op.cit., p. 56-57
43. Reyna, José Luis, "Autoritarismo Creciente en América Latina" en El Control Político en el Cono Sur, p. 88-90
44. ibidem, p. 82
45. ibidem, p. 83
46. Pierre-Charles, Gérard, "Fascismo y Crisis del Capitalismo" en El Control Político en el Cono Sur, p. 18
47. ibidem, p. 26
48. ibidem, p. 22-23
49. Maira, L., op.cit. p. 66
50. Reyna, José L., op.cit., p. 86
51. Pierre-Charles, Gérard, op.cit., p. 23
52. ibidem, p. 24
53. Tapia Valdés, Jorge Antonio, op.cit., p. 50
54. Soberanía: "La suprema autoridad para crear decisiones y para ponerlas en vigor, poseída sólo por el Estado y por ninguna otra institución social "(Plano, Jack C. y Olton Roy, Diccionario de Relaciones Internacionales, p. 372) "En la actualidad se atribuye la calidad de soberano al Estado como órgano supremo e independiente de autoridad y de acuerdo con la cual es reconocido como institución que dentro de la esfera de su competencia no tiene superior. El artículo 39 constitucional en México afirma que "la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo, que la ejerce por medio de los Poderes de la Unión; en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados por lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos establecidos por la Constitución Federal." (Moreno, Daniel, Diccionario de Política, p. 215).

55. Méndez Ramírez, Odilón, "La Doctrina de la Seguridad Nacional", en La protección internacional de los refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas Jurídicos y Humanitarios, p. 225
56. ibidem, p. 225
57. Comblin, Joseph, "La Doctrina de la Seguridad Nacional"- en Revista Mensaje, Santiago, Chile abril de 1976 cit. - pos., Maira, L., op.cit., p. 68
58. Maira, L., op.cit., p. 68
59. ibidem, p. 57
60. Reyna, José L., op.cit., p. 84
61. Maira, L., op.cit., p. 60
62. Reyna, José L., op.cit., p. 88
63. Tapia Valdés, Jorge Antonio, op.cit., p. 167
64. ibidem, p. 167
65. Maira, L., op.cit., p. 59
66. ibidem, p. 69
67. ibidem, p. 142
68. ibidem, p. 139
69. Tapia Valdés, Jorge A., op.cit., p. 142
70. Maira, L., op.cit., p. 72
71. ibidem, p. 146
72. Tapia Valdés, Jorge A., op.cit., p. 55
73. ibidem, p. 250
74. ibidem, p. 147
75. ibidem, p. 146
76. ibidem, p. 159
77. ibidem, p. 163-164
78. De Lassé A., Oscar I., "Seguridad de la Nación..." op. cit.
79. Tapia Valdés, Jorge A. op.cit., p. 171-190; Maira, L., - op.cit., p. 60-62
80. ibidem, p. 56

81. \_\_\_\_\_, "National Security" en International Ency -  
clopedia op.cit., p. 43
82. De Lassé A., Oscar I., "Soberanía y Seguridad..." op. -  
cit., p. 56
83. \_\_\_\_\_, "National Security" en International Ency -  
clopedia op.cit., p. 43
84. De Lassé A., Oscar I., "Soberanía y..." op.cit., p. 56
85. ibidem, p. 56
86. Plano, Jack C. y Olton, Roy, "Análisis de Capacidad" en-  
Diccionario de Relaciones Internacionales, p. 185
87. De Lassé A., Oscar I., "Soberanía y..." op.cit., p. 56
88. Pellicer, Olga, "La Seguridad Nacional: Preocupaciones -  
nuevas y nociones tradicionales" en Las Relaciones Méxi-  
co-Estados Unidos, Selección de Tello, C. y Reynolds, C.  
p. 240.
89. Sánchez Cárdenas, Carlos, Disolución Social y Seguridad-  
Nacional, p. 52
90. ibidem, p. 54
91. Ojeda, Mario, Alcances y Límites de la Política Exterior  
de México, p. 43.
92. Según Mario Ojeda, la Soberanía para "México se ha carac-  
terizado por haber seguido su propia interpretación de -  
soberanía. México no aceptó lo que América Latina, si:-  
el concepto de soberanía limitada y en consecuencia jus-  
tificar actos de intervención unilateral y colectiva en-  
el periodo de la Guerra Fría". (Alcances y Límites de la  
Política Exterior de México, pp. 35-67)
93. De Lassé A. Oscar I., "Soberanía y..." op.cit., p. 56
94. De Lassé A. Oscar I., "Seguridad de la..." op.cit., p.58
95. ibidem, p. 58
96. ibidem, p. 58

## Capítulo III

## MEXICO Y EL EXODO GUATEMALTECO

## INTRODUCCION

En este capítulo se desarrolla, en primer término, el terrorismo de Estado, como parte de la doctrina de la seguridad nacional en Guatemala, y posteriormente las relaciones de este país con México.

El régimen político-militar guatemalteco vigente desde -- 1954 hasta 1984 -- que ascendió un civil al poder-, ha violado sistemáticamente los derechos humanos del pueblo chapín, principalmente los de la población indígena y campesina. Ello provocó la emigración masiva a principios de la década de los -- ochentas de este sector poblacional a países vecinos; tales -- como Belice, Honduras y México.

Debido a que México no cuenta con una reglamentación jurídica para este tipo de población inmigrante, en consecuencia, dicho fenómeno se convierte en un problema de seguridad nacional: las relaciones con Guatemala --siempre difíciles-- adquieren un carácter casi insostenible, y la falta de un marco jurídico ad-hoc para el tratamiento de la población refugiada, ponen en peligro la reputación internacional de México. Lo -- que obliga en 1984, a la reubicación de los refugiados a Estados mexicanos de segundo asilo.

### 3.1 GUATEMALA.

#### 3.1.1 HISTORIA POLITICO-MILITAR.

La historia de Guatemala es una historia violenta. Ciertamente sólo se encuentra un período de reformas sociales profundas con los regímenes de Arévalo Bermejo y el Coronel Jacobo Arbenz, durante la década 1944-1954. Este período, denominado de la revolución de octubre, está caracterizado por el extraordinario avance de la democracia liberal y un movimiento de masas en la ciudad y el campo, apoyadas por el Partido Comunista Guatemalteco -actualmente proscrito.

En 1954, el gobierno de Jacobo Arbenz, sufre un golpe de Estado, patrocinado por la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos (CIA), al haber sido afectados los intereses de la "Unidad Fruit Company" con la reforma agraria que favorecería a indios y campesinos. Finaliza así la etapa de democracia y reformas sociales recién comenzada, tras el derrocamiento de la dictadura de Jorge Ubico.

A partir de entonces, se inicia un cruento período de regímenes militares, basados en una política de terrorismo de Estado, que alcanza su apogeo entre 1980 y 1982. La sistemática violación de los derechos humanos, especialmente el bloqueo de los organismos gremiales, sindicales o defensores de los derechos humanos nacionales e internacionales; la persecución de los partidos de izquierda; la aparición de campañas de terror; el uso de recubrimientos ideológicos como la doctrina de la seguridad nacional o jurídicos como el estado de sitio-

y la marginalización del organismo judicial competente contra el enemigo interno; la insurgente población civil, que sufre de acciones genocidas y étnicidas son las características de la militarización de el aparato estatal guatemalteco. Aún y cuando en 1986, se da un vertiginoso cambio al elegir presidente a un civil.

En 1958, es elegido presidente Miguel Ydígoras Fuentes, con apoyo del ejército de Estados Unidos. Su período de cinco años es caracterizado por movimientos insurreccionales reprimidos y el surgimiento de movimientos guerrilleros como el Ejército de los Pobres (EGP) y las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR).

De 1963 a 1966, llega al poder Enrique Peralta Azurdia, por medio de golpe de Estado. Lapso en que la represión fue más dura que regímenes anteriores, sin embargo, se permitió la convocación a elecciones parlamentarias con la sola participación de los partidos políticos afines a las ideas del gobierno en 1964.

En las elecciones presidenciales de 1966, la posibilidad de que saliera triunfador un reformista civil fue el precedente del recrudescimiento de la violencia militar. Julio César Méndez Montenegro, del Partido Revolucionario, con el apoyo de las fuerzas armadas, llegó a la presidencia del país. Durante su mandato se decretó estado de sitio debido al incremento de actividades terroristas.

En esa época, las fuerzas armadas ya se auxiliaban de grupos paramilitares como el Escuadrón de la Muerte y Mano

Blanca, -surgidos a principio de los sesentas- para llevar a cabo las represiones contra la población civil y la guerrilla organizada. De hecho, los militares continuaron ejerciendo el poder.

El Coronel Carlos Arana Osorio, triunfa en las elecciones presidenciales de 1970: el estado de sitio se perpetua como - parte de la política gubernamental.

Para 1974, se inicia una modesta apertura política con el General Kjell Laugeraud García, triunfador para la presidencia como representante de la coalición de derechas. En 1978, - se llevan a cabo elecciones y por medio del fraude gana el General Romero Lucas García. En estas elecciones las fuerzas de la izquierda proscrita instan a la población a votar en blanco o a la abstención, logrando así el 63% de ausentismo. En - el período de Romero Lucas, se llevaron a cabo sistemáticamente masacres en contra de la población campesina.

En esta época la población civil reinicia su lucha contra la represión gubernamental ejercida por los militares, a través de organizaciones revolucionarias: en el área urbana combaten el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), la Organización del Pueblo en Armas (ORPA) y las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) que conjuntamente conforman la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG); en el área rural surgen organizaciones de campesinos como el Comité de Unidad Campesina (CUC); los obreros también participan conformando el Comité - Nacional de Unidad Sindical; surgen nuevos partidos políticos como el Social Demócrata y el Frente Unico de la Revolución, que



representan los intereses de las clases medias, que al presio-  
nar por cambios democráticos, sufren represiones, matanzas y-  
persecuciones; así como los partidos clandestinos: Partido --  
Guatemalteco del Trabajo, de tendencia comunista que también-  
forman parte de la URNG. (1)

Todo este movimiento guerrillero con gran fuerza en las-  
comunidades indígenas, campesinas y urbanas, apareció de "ma-  
nera creciente como la única alternativa frente a los milita-  
res. Además de que la victoria de los sandinistas en 1979, hi-  
zo que la revolución se viera como un hecho posible en Centro  
américa". (2)

A pesar de que en 1982, se llevaron a cabo elecciones --  
presidenciales, el General Efraín Ríos Montt, ignorando los -  
resultados, efectúa un golpe de estado el 23 de marzo e ins-  
trumenta el Plan de Seguridad y Desarrollo.

Si bien, es cierto que existieron 16 años de gobiernos -  
formalmente electos, el poder había estado siempre detenido -  
por las fuerzas militares. Estas y la élite económica inflexi-  
bles al cambio reformista, siempre equivalente a revolución, -  
habían conducido a que la población luchara por cambios que -  
más que reformistas, eran revolucionarios.

Este levantamiento de masas siempre ha sido aplastado, -  
pero nunca antes a los niveles que llegó en la década de los-  
ochentas. En este período la violencia militar se convir-  
tió en una política genocida y etnocida generalizada. En 1981,  
las fuerzas militares inician "en las áreas rurales de Guate-  
mala a la par de la política de la "tierra arrasada" y de vio

lencia contra la población civil, el confinamiento de miles - de campesinos indígenas en las llamadas "aldeas modelo" así - como la imposición del servicio obligatorio de las "patrullas de autodefensa civil". (3)

La política de tierra arrasada, consiste en atacar direc- tamente a la población indígena y campesina, masacrarla, que- mar sus viviendas y demás pertenencias, dejando las aldeas -- sin un mínimo indicio de vida. Las aldeas modelo, construidas en las aldeas abandonadas, forman lo que se denomina "polos - de desarrollo" son aldeas abiertas donde el campesino se le - dota de tierra para trabajar, están controladas militarmente- y tienen el objetivo de terminar con la cultura y el ambiente de los pueblos indígenas. Las patrullas de autodefensa civil, son cuerpos paramilitares conformados por indígenas que al integrarse se convierten en "cómplices de la represión". Según- el ejército sirven para que los indígenas y campesinos se de- fiendan de los ataques de la guerrilla y dar la impresión de- que el régimen de Ríos Montt, cuenta con el apoyo popular. Rehusarse a participar es motivo de matanzas y persecuciones.

El Presidente Ríos Montt, justificaba esta política geno- cida al afirmar en su declaraciones, que Guatemala atravesaba por una crisis económica, política y social, provocada por comunistas y fascistas que deseaban llegar al poder y que al -- acabar con ellos, Guatemala volvería a tener la libertad de - elegir correctamente a su gobernante. (4)

La guerra de contrainsurgencia, violaba sistemáticamente los derechos humanos: asesinatos, matanzas colectivas, secues

tros, detenciones arbitrarias, personas desaparecidas, desplazamiento forzado de 500,000 personas dentro del país y otras 150,000 que buscaron refugio en otros países, originando por primera vez una enérgica condena de la Asamblea General de la ONU, en diciembre de 1982. (5)

A pesar de que a fines de 1983, el ejército tenía bajo control toda el área rural, los asesinatos y la tortura continuaron sólo para recordarle a la población las consecuencias de oponerse al régimen.

El siguiente paso de esa política genocida, fue el aniquilamiento de los movimientos guerrilleros. De hecho, la guerrilla urbana estaba destrozada y la rural resquebrajada al tener derrumbada su base de apoyo (la población indígena y campesina).

A estas alturas se puede ya vislumbrar que el plan del ejército perseguía dos objetivos: "consolidar su poder sobre la población rural y posteriormente retornar a los gobiernos constitucionales". (6)

Con esta estrategia la guerrilla, si bien no fue completamente destruída, si fue separada de su base social y obligó a toda una generación de dirigentes nacionales y cuadros políticos intermedios, a huir a regiones más remotas del país o exiliarse para poder sobrevivir.

Observadores políticos afirmaban que Ríos Montt "casi no cree en los partidos, por lo que se resiste a fijar una fecha para elecciones constituyentes" porque según no habían "condiciones propicias para los comicios...". (7)

Sin embargo, sus declaraciones se acercaban al plan del ejército. Estas mencionaban que la meta era "romper el frente guerrillero apoyado por los socialdemócratas y consolidar una "izquierda democrática", para promover unas elecciones". (8)

En este ambiente de violencia la Iglesia Católica de Guatemala articuló una política de cambios profundos "denominada de "opción preferencial pro los pobres". Algunos sacerdotes - extranjeros, estaban ansiosos por ayudar a la gente al mismo tiempo que se encontraban imbuidos de una fuerte ideología -- anti-comunista". (9)

Si la Iglesia Católica había actuado como cómplice del gobierno guardando silencio, su actitud cambió radicalmente - al notar la influencia creciente de la comunidad fundamentalista, a la que pertenece el General Ríos Montt. Entonces, sí denunciaron "las condiciones de vida, "verdaderamente infrahumanas" de los guatemaltecos y condenaron la "represión indiscriminada" del régimen, sobre todo en el campo e instaron a - que se ponga en práctica la doctrina social de la Iglesia". - (10)

Este deterioro de las relaciones entre el gobierno y la iglesia, se transformó en "al menos 50 pastores evangélicos - desaparecidos; 35 asesinados, 10 encarcelados..., más de 12 - sacerdotes católicos y religiosos asesinados, varios desaparecidos y otros han tenido que exiliarse". (11)

El avance de la Iglesia Fundamentalista del Verbo -secta originaria del sur de Estados Unidos- se debió a la actitud - alineada de la alta jerarquía católica con el ejército y el -

gobierno guatemalteco. Por ello y para tratar de recuperar -- los espacios perdidos, el Papa designa, a la muerte del Arzobispo Cardenal Mario Casariego -a pesar de su posición política conservadora- a Monseñor Próspero Penados del Barrio -destacado por su beligerancia pastoral- como Presidente de la -- Conferencia Episcopal Guatemalteca.

Parte de esa política eclesial, han sido las declaraciones de la Conferencia Episcopal, denunciando la situación de injusticia social, la "apropiación del poder por parte del capitalismo" apoyado por un régimen militar, la progresiva militarización del país, la violación de los derechos humanos a pesar de la anunciada apertura democrática del Presidente -- Ríos Montt.

Por otro lado la Iglesia emprendió acciones de tipo social y político, como la orientación a los guatemaltecos en el proceso electoral y el aprovechamiento de los reducidos espacios políticos, para denunciar la ignominia y el desprecio de las normas judiciales constitucionales. (12)

Otra de las actividades de la Iglesia Católica, fue que "a principios de los ochentas, los sacerdotes y religiosos de la Diócesis de El Quiché, con el Obispo Monseñor Juan Gerardi Conedera, se retiraron en protesta ante la represión -- que se desató contra la Iglesia" constituyéndose la Iglesia Guatemalteca en el Exilio (IGE). (13)

Sin existir estadísticas oficiales de los resultados de la violencia y represión militar en Guatemala, en junio de -- 1983, el Servicio de Información y Análisis de ese País, da a

neral Mejía Vítores, continua con el Plan instrumentado por su antecesor. Esta posición retórica era necesaria para recibir ayuda económica de Estados Unidos, que se había suspendido por los excesos cometidos por los militares.

Prueba de los problemas que tuvo Estados Unidos para apoyarlos, se constata cuando a principios de abril de 1983, el Subcomité de Asuntos Hemisféricos de la Cámara de Representantes prohíbe toda ayuda militar a Guatemala, sin embargo, un mes después el Comité de Asuntos Exteriores aprueba una enmienda para restituir 10 millones de dólares para 1984 y 1985, -- destinados para apoyo militar y construcción de obras civiles a cargo del ejército guatemalteco. (16)

La retórica del General Mejía Vítores, no podía ocultar el incremento de la violencia. A los sistemas de control y terror ya instrumentados, se añadieron tácticas como los "secuestros masivos" donde se estiló asesinar a la población o confinarla a aldeas militarizadas. Sobre las desapariciones el -- Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) -- creado en 1984, por familiares de las personas desaparecidas, con objetivos humanitarios y no -- políticos -- en el que da a conocer la desaparición de 3,000 -- personas en el curso de 1984.

También el tormento psicológico fue característico de -- esa época. A las mujeres con conocimientos de lectura y escritura, además de obligarlas a ser mujeres, maestras y sirvientas de los soldados, les decían que "los campesinos que están en las montañas, así como los refugiados que están en México -- o en otros pueblos, son guerrilleros, que quieren el comunis-

conocer las siguientes cifras: uno de cada siete guatemaltecos, es víctima de cualquier agresión; según el gobierno había 250,000 refugiados y desplazados, sin embargo, la Conferencia Episcopal Guatemalteca aseguraba que eran 1,250,000 -- personas; el 80% de los asesinatos habían ocurrido en los Departamentos de El Quiché, Alta Verapaz, Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango, Chimaltenango, Escuintla, Suchitepéquez, y la ciudad de Guatemala; de estos el 70% de la población era rural y el 10% habían sido obreros, estudiantes, profesionales, es decir que en las áreas urbanas la represión era más selectiva. (14)

En julio del mismo año, la Conferencia Científica Internacional celebrada en Cuba, informa que el mayor índice de mortalidad se encuentra en la población de 15 a 24 años, siendo los asesinatos la primera causa de las muertes; la esperanza de vida al nacer era de 57.8 años y respecto a la población infantil, el índice de mortalidad era de 86 infantes por cada 1000 y el 83% sufría desnutrición y miseria. (15)

La inestabilidad política de este período, es la causa primera de que el 8 de agosto de 1983, el gobierno del General Efraín Ríos Montt, reciba un golpe de estado liderado -- por el Ministro de Defensa, General Oscar Humberto Mejía Víctores, quien a su vez recrudecería la dictadura terrorista de estado en Guatemala.

A pesar de que el nuevo Presidente anuncia una "política de apertura democrática; los acontecimientos denunciados por diversos organismos demuestran lo contrario, inclusive el Ge-

mo, y que el comunismo es malo". (17)

La "apertura democrática" de Mejía Vítores, se reflejó en la celebración de elecciones para formar una Asamblea Constituyente en julio de 1984. De aquí nació la Cuarta Constitución del país en los últimos 30 años, la cual "codificó el núcleo de los programas contrainsurgentes del ejército, incluyendo las patrullas civiles, los polos de desarrollo y las coordinadoras interinstitucionales". (18)

Sin embargo, la participación de la población en esas elecciones fue limitada, de hecho, no estuvieron los sectores democráticos y populares del país. El contenido de la Constitución lo demuestra al legalizar con el más alto instrumento jurídico de cualquier nación, una política contrainsurgente.

A fines de 1984, el régimen del General Mejía Vítores entra en tal agonía, que es necesario seguir demostrando su apertura a la democracia, para ello anuncia la celebración de elecciones presidenciales en 1985.

Esta estrategia política llevaba un doble efecto; el primero, perpetuar un régimen basado en la seguridad nacional favorecedor a los intereses estadounidenses; y el segundo, crear una imagen nueva y sana para consumo internacional y de esta manera lograr la ayuda económica y militar de Estados Unidos y salir del aislamiento internacional.

Los militares habían logrado tal fuerza y control en todo el país, que la ocupación oficial del Poder Ejecutivo ya no era necesario, el que la ocupara un civil no resultaba peligroso, en cambio seguirla ostentando significaba costos po-



líticos innecesarios, en virtud de que el ejército era el directamente culpado de la inestabilidad política y económica.- Para gobernar con éxito, era necesario cierta legitimidad.

Tan son conseguidos sus objetivos que para el mes de diciembre de 1984, "el Fondo Monetario Internacional (FMI) descongeló los desembolsos para Guatemala, en una decisión de -- apoyo a la política que impulsa el General Oscar Mejía Víctores. Los desembolsos superan más de 40 millones..." (19)

En cuanto a apoyos militares, Estados Unidos, Taiwan, Israel e Irlanda asesoran sobre planes de inteligencia militar, guerra psicológica y proveyeron a Guatemala de aviones, armas ligeras y municiones para controlar a la población a través - de la intimidación y el terror. En 1984, en Miami, fue descubierto un cargamento de 12,000 fusiles provenientes de Israel con destino a Guatemala, a lo que Israel comentó "era un regalo", consecuentemente Mejía Víctores, consideraba a éste - -- como el amigo número uno de su país. (20)

Parte de las contradicciones de la política guatemalteca -estadounidense, es que mientras el gobierno de Ronald Reagan afirmaba sobre la ayuda económica como apoyos para la construcción de aldeas estratégicas militarizadas, el gobierno guatemalteco desmentía que la "política de los polos de desarrollo y las patrullas de autodefensa civil, puestas en marcha... - convertían a su país en una "especie de Israel" que daría apoyo bélico a los aliados de Estados Unidos en la Región". (21)

Pero también hubo países que no se integraron a la política estadounidense, ni creyeron en las promesas del gobierno

guatemalteco. La Comunidad Económica Europea (CEE) excluyó, - en 1985, a Guatemala de participar en la ayuda económica est  
pulada en el Tratado de Cooperación Político-Económica para -  
Centroamérica, mientras perdurara las violaciones a los dere-  
chos humanos por parte del Estado.

Estados Unidos estaba complacido con el "retorno de la -  
democracia" de este país centroamericano, como lo demostraba-  
la elaboración de la nueva Carta Magna y la convocatoria a --  
elecciones presidenciales, para que el embajador estadounidense  
en Guatemala, Alberto Martínez, declaró que "en la medida-  
en que se avance en este terreno, Washington se verá más in--  
clinado a acelerar la ayuda económica, técnica y financiera"  
a este país. (22)

Las elecciones presidenciales de doblerronda (3 de noviem-  
bre y 8 de diciembre de 1985) llevaron a la presidencia a un-  
representante del Partido Demócrata-Cristiano: Marco Vinicio-  
Cerezo Arévalo. Fue elegido libremente después de 30 años de-  
imposiciones militares en el cargo presidencial.

Tomó posición de su cargo el 14 de enero de 1986. A la -  
ceremonia asistieron delegaciones de 32 países incluyendo a -  
Estados Unidos, representado por George Bush.

Todas las esperanzas del pueblo estaban depositadas en -  
un hombre joven (42 años), abogado liberal, carismático; sin-  
embargo, su proyecto para el cambio tuvo que haber sido nego-  
ciado y por consiguiente limitado. De hecho, contaba con más-  
apoyos externos que internos: La Democracia Cristiana Interna-  
cional, la "Internacional Socialista", el liberalismo estadou

nicaragüense y el gobierno de Nicaragua, principalmente.

Al interior se encontraba con un aparato militar hiperdesarrollado, la negativa del sector privado a apoyar su programa humanístico-económico, la presión de los partidos ultrac conservadores, las expectativas de las clases trabajadora y media, como controlar la represión, como instrumentar algunas reformas sociales, entablar diálogo con la insurgencia, disminuir la férrea estructura corporativa en el campo, liberalizar la vida política de las ciudades y esforzarse por tener una política exterior independiente de Washington.

Con todo y gobierno civil, los militares continuaron controlando el país, dentro de un marco ideológico de las llamadas "fronteras ideológicas", en ideas de la "seguridad nacional" e hipotéticas guerras intestinas. Prueba de ello, es que el presidente Vinicio Cerezo mantiene la Constitución de 1984, donde se regula el marco legal del gobierno, dejando en manos del ejército el absoluto control de las posiciones claves de la administración pública, mediante "el sistema de coordinación nacional de cargos". (23)

Asimismo, se continuó el traslado de la población indígena a las aldeas estratégicas, el reclutamiento obligatorio de la población civil en las patrullas de defensa, la inexistencia de garantías individuales y la impunidad de los grupos armados constatan la subordinación del Poder Judicial al Ejecutivo, en tanto el Ejecutivo está controlado por las fuerzas militares.

Los compromisos que adquirió Vinicio Cerezo con las fuer

zas armadas, se reflejan en sus declaraciones. Su programa de gobierno no contempla la reforma agraria como un camino viable para el cambio, la reiteración de que los militares responsables de violaciones a los derechos humanos no fueran enjuiciados, la aceptación de la ayuda militar proporcionada -- por la administración de Reagan y también, las inauguraciones de construcciones de polos de desarrollo.

A pesar de no existir cifras oficiales, los diversos organismos humanitarios nacionales e internacionales, coinciden que en las últimas tres décadas, la represión militar arroja los siguientes resultados: (24)

100,000 personas ejecutadas extrajudicialmente;

38,000 personas desaparecidas;

440 aldeas arrasadas en el altiplano (cifra oficial);

100,000 niños huérfanos;

30,000 de los niños huérfanos, se encuentran en los polos de desarrollo (cifra oficial).

A pesar de los esfuerzos y las declaraciones de Vinicio Cerezo, las arbitrariedades del ejército continúan: torturas e interrogatorios extrajudiciales, deficiencia en el sistema penitenciario, desapariciones, secuestros y asesinatos, aunque ya no en los excesos anteriores.

Con respecto a la guerrilla el diálogo y la concertación no se había establecido todavía hacia agosto de 1988, fecha en que se cumplía un año de los Tratados de Esquipulas II, -- que instaban a ambas partes a deponer las armas para llegar a un acuerdo sin violencia. Es obvio suponer que en Guatemala no

existe un sistema político que se acerque al concepto actual- de democracia. Históricamente no ha existido "ni podrá instaurarse, mientras persistan obstáculos estructurales como un aparato militar hiperdesarrollado, la profunda desigualdad -- económico-social y una política de violación sistemática de los derechos humanos y una legislación que proscribe la organización política de la izquierda y otros sectores democráticos y una situación de guerra interna" permanente. (25)

### 3.1.2 FACTORES ECONOMICOS.

Ciertamente es la inestabilidad económica en Guatemala, - la causa primera de su inestabilidad política

A pesar de que las décadas de 1960-1969 y 1970-1979, Guatemala logró una expansión económica considerable, es en la - década de los ochentas que cae en una crisis económica considerada la peor de su historia; la reducción de las inversiones estatales, la caída de los ingresos por exportación y la falta de financiamiento externo, acentuó la desigualdad entre las clases sociales.

En esta inestabilidad la oligarquía del sector privado - jugó un papel impresionante. En su afán de obtener beneficios económicos cada vez mayores, el Movimiento de Liberación Nacional (MLN) ayudó a precipitar la inicial crisis de insurgencia y después recurrió en ayuda del ejército. A pesar de la dependencia del ejército de este sector, una vez que la urgencia - desapareció, la oligarquía resintió la intromisión de los militares en su tradicional círculo de poder económico y políti

co. Sus miembros esperaban que una vez terminada la amenaza - que representaban los insurgentes, el ejército consideraría - ganada la batalla y le permitiría volver a su régimen libre.

Sin embargo, no ocurrió así, prueba de ello es el plan - económico del General Ríos Montt. En éste se tenía como obje- tivo recuperar más de 500 millones de dólares sacados por la - iniciativa privada, entre 1980-1981 y que además se aportara- como impuesto de guerra contra la insurgencia otros 60 millo- nes de dólares, pero los empresarios se negaron.

En 1982, el Producto Interno Bruto (PIB) descendió 3.5% - por sexto año consecutivo; y en 1983, la contracción de la in - versión privada llegó a los niveles alcanzados en 1978. La re - ducción de los cultivos de café y algodón en el campo y el -- cierre de 185 pequeñas y grandes empresas industriales, logró que el desempleo y subempleo creciera en 1982 a 40% y en 1986 a 47% de la población económicamente activa.

En un país de aproximadamente 8'000,000 de habitantes, - el 65% de la población es campesina. A pesar de ser la agroex - portación su pilar fundamental de ingresos, la distribución - de la tierra es la más desproporcionada de América Latina: -- 4.8% de los terratenientes controlan dos tercios de la superfi - cie cultivable. Esto arroja más de un millón de campesinos -- sin tierra.

Las condiciones salariales de los campesinos tan bajas, - orillaron a que las organizaciones campesinas -Comité de Uni - dad Campesina, Comité Campesino de Defensa del Altiplano y Mo - vimiento Campesino Cristiano- se movilizaran en febrero de --

1988 para pedir aumento de salarios mínimos para los trabajadores del campo a 10 quetzales (4 dolares diarios).

Debido a esta desigualdad en el reparto de la tierra - -sin una probable reforma agraria que tienda a ser más equitativa-, los campesinos indígenas dependen con frecuencia del -trabajo asalariado o del comercio. Esta búsqueda de ingresos- los ha orillado a emigrar temporalmente, ya sea a la costa --del sur del país, a las ciudades, a los mercados regionales o a los países vecinos.

Es por ello muy común, que en las temporadas cafetaleras de Chiapas, los ahora refugiados -en el sentido más amplio --del término- anteriormente hayan emigrado por razones económicas e incluso hayan formado lazos familiares y amistosos con la comunidad chiapaneca campesina.

Si a principios de los ochentas el quetzal -la moneda nacional guatemalteca- tenía una paridad igual que el dólar, para 1986, había caído casi un tercio de su valor.

Con respecto de su deuda externa de 2,300 millones de dólares, consumió aproximadamente la mitad de los ingresos por exportaciones de café, algodón, azúcar y ganado en 1986.

En su "retorno a la democracia" Estados Unidos, apoyó a Guatemala con más de 100 millones de dólares durante 1985 y - el Congreso aprobó 77 millones de dólares para 1986, con la promesa de Bush de presionar para obtener mayores recursos. - Esta estrategia político-económica era necesaria y con carácter de urgente, ya que tenía como objetivo mejorar el nivel -de vida de los trabajadores ante la creciente pérdida de popu

laridad del Presidente Vinicio Cerezo.

En 1987, se dan a conocer las siguientes cifras que reflejan la dramática situación del pueblo guatemalteco: la existencia de una cama por cada mil habitantes; 82% de los niños sufren desnutrición; 5% de la población es analfabeta; -- 57% de la población no contaba con servicio de agua potable; -- el 90% de la población vive en la pobreza y de ahí el 40% en la extrema donde abundan las viudas y los niños huérfanos, -- víctimas de las políticas de masacre y "tierra arrasada"; 60% de la población vive hacinada y de 2.5 millones de obreros, -- sólo 8 de cada 100 están agremiados.

La inflación en 1988, se calcula que ascendió al 50%. El alza del 40% en la tarifa de la energía eléctrica, provocó -- una reactivación del movimiento popular en ese mismo año.

El programa económico reformista propuesto por el actual presidente para lograr la estabilización de la economía y la redistribución de la riqueza, ha fracasado ya que la oligarquía financiera guatemalteca se ha negado sistemáticamente a apoyarlo.

### 3.1.3 RELACIONES CON MEXICO.

Desde 1954, las relaciones entre México y Guatemala han sido violentas y llenas de incidentes, por ejemplo: en 1954 -- después del golpe de estado, 300 guatemaltecos solicitaron -- asilo en la embajada mexicana. Razón suficiente para que un -- "grupo de estudiantes intentaran quemarla, sin conseguirlo -- por la intervención de Estados Unidos; asimismo, resultaron -- ametrallados barcos camaroneros mexicanos, arrojando un saldo



de 6 muertos, se suspendieron relaciones; durante el período de José López Portillo, varias veces se entablaron pláticas - para que el entonces mandatario, visitara la nación guatemalteca, sin embargo, los planes eran suspendidos invariablemente por numerosas razones, entre ellas las amenazas de muerte recibidas por el Presidente provenientes de los grupos ultraderechistas guatemaltecos.

En términos generales la población guatemalteca, guarda un fuerte resentimiento hacia México fomentado por las élites dirigentes ultraderechistas identificadas con la falange franquista, y representadas por el Movimiento de Liberación Nacional como base del poder de Castillo Armas desde 1954. Esta -- élite compuesta por empresas privadas, cafeticultores, agroexportadores y grandes comerciantes con fuertes vínculos con Paraguay y Chile, se han avocado a presentar a México como el origen de todos los problemas de Guatemala, es decir, han tratado de crear un sentimiento antimexicano en la población -- guatemalteca.

Por lo que respecta a México, Guatemala siempre ha sido un vecino difícil y por consiguiente visto con recelos. De -- hecho, "México tiene dos fronteras con Estados Unidos: una natural por el norte y otra por el sur". (26)

Esta situación ha llevado a que la política exterior mexicana dirigida a Centroamérica sea tranquila e independiente de las presiones estadounidenses en momentos críticos.

Prueba de ello, es la posición de México en 1979, cuando emerge "como el abogado clave en favor de la colaboración con

la revolución nicaragüense, de la solución negociada de la -- guerra civil en el Salvador y de la implantación de planes pa -- ra disminuir la tensión en el área". (27)

Sin embargo, la capacidad de México para influir en el -- área fue limitada -y lo sigue siendo- por dos factores: uno -- es la visión estadounidense que no reconoce la validez de las iniciativas mexicanas porque para el gobierno del vecino país del norte, México "no ve el peligro de la subversión que ema -- na de Centroamérica y amenaza el corazón mismo de las zonas -- petroleras", (28) y segundo, es la pérdida de la capacidad -- gradual de negociación internacional a raíz de los compromi -- sos económicos adquiridos con Estados Unidos debidos a la cri -- sis económica que surgió en el país en 1982. Pero ésto no sig -- nificó que los principios de la política exterior mexicana -- como la autodeterminación de los pueblos, la no intervención o la soberanía nacional sobre los recursos naturales- fueran -- abandonados.

La prudencia del gobierno mexicano con respecto a Guate -- mala era necesaria, es decir, si México no reconocía a los go -- biernos guatemaltecos de facto hubiera significado un deterio -- ro en su relación con Estados Unidos, país que apoya militar -- y económicamente a Guatemala.

Por otro lado, la "apertura democrática" anunciada por -- el gobiernos en 1983 y que continuó con el General Mejía Víc -- tores, significó un acercamiento a las tesis mexicanas sobre -- la región.

Este pronunciamiento trajo como consecuencia la ayuda --

económica mexicana a Guatemala. En el marco del Acuerdo de -- San José, Guatemala recibió en 1985, 7,110 barriles diarios - de crudo con un valor anual de 73.7 millones de dólares (29), así como la instrumentación de un Convenio de Cooperación Téc nica, en marzo de 1985, donde participarían el Instituto Na-- cional de Investigaciones Agrícolas de la Secretaría de Agri- cultura y Recursos Hidráulicos y el Instituto de Ciencias y- Tecnología Agrícolas de Guatemala con duración de tres años,- con el objetivo de promover el intercambio de experiencias en- los campos agrícola, pecuario y forestal. (30)

A nivel diplomático, se celebró en octubre de 1985 una - entrevista entre ambos mandatarios. Mejía Víctores se refirió a los mexicanos como sus "hermanos mayores" y Miguel de la Ma- drid, reconoció el inexistente respeto de los derechos huma-- nos en Guatemala. Evidentemente los asuntos espinosos no fue- ron tratados o si se platicaron no fueron dados a conocer a - la Nación mexicana.

Cada país tenía sus propósitos con dicho acontecimiento. Guatemala deseaba legitimar las elecciones generales de noviem- bre-diciembre, continuar con su trabajo de rompimiento del -- aislamiento internacional en que se encontraba y por consiguien- te recuperar a sus ciudadanos refugiados.

México buscaba establecer lazos sólidos tan necesarios - en esos momentos en que Contadora se encontraba en un punto - álgido y trascendente para lograr la pacificación del área; y se tranquilizaba la situación de los refugiados en la fronte- ra sur. Esta entrevista fue balanceada con la que se efectuó-

al día siguiente con Nicaragua. (31)

El mejoramiento de las relaciones entre ambas naciones - reflejaba la preocupación de México de conseguir aliados que apoyaran su política en la región, para lograr la paz en América Central con la finalidad de "reducir tensiones, evitar - la militarización de la frontera sur y lograr que en algún momento regresen los refugiados" guatemaltecos a su país de origen. (32)

Con la llegada de Vinicio Cerezo a la presidencia, las - prioridades gubernamentales sobre la seguridad nacional pasaron a un segundo plano, optando por incrementar la buena relación con Guatemala, brindándole apoyo al nuevo gobierno civil.

#### 3.1.3.1 VIOLACIONES DEL EJERCITO GUATEMALTECO AL TERRITORIO NACIONAL.

La prudencia que ha caracterizado la política exterior - de México hacia Guatemala, se constata con la actuación de la Secretaría de Relaciones Exteriores respecto a los excesos y las violaciones del ejército guatemalteco tanto, al territorio nacional como a la población mexicana.

Los primeros incidentes ocurren a principios de 1982. En abril de ese año la cancillería mexicana envía una nota diplomática al entonces gobierno de Efraín Ríos Montt, para que -- aclarar el asesinato de 3 mexicanos (uno de ellos del Servicio Exterior Mexicano) en la zona fronteriza de San Marcos con -- evidencias de que los responsables del delito habían sido oficiales de la Policía de Hacienda de Guatemala.

Al no recibir respuesta de los asesinatos, ocurridos en-

octubre de 1981, de los hermanos Carlos Guadalupe y Jesús Méndez Pérez y de Jesús Silva Mendo, vicecónsul mexicano, la cancillería envía otra nota el 16 de julio, exigiendo la aclaración del incidente.

En agosto 2 de 1982, la SRE notifica al gobierno guatemalteco de la agresión a "funcionarios de la Comisión de Límites y Aguas que realizaban tareas de desmonte en la frontera, con armas de fuego desde Guatemala por elementos de seguridad". (33)

La nota del 31 de agosto, hace referencia al ataque de tropas guatemaltecas a ejidos mexicanos cercanos a la frontera dejando un saldo de dos campesinos chiapanecos y un refugiado muertos.

El 25 de septiembre y también por medio de una nota diplomática el gobierno mexicano le recuerda a Ríos Montt "las pruebas de buena voluntad y cooperación ofrecidas por México, "en contraste" con las antiguas incursiones fronterizas y la falta de respuesta a las demandas de investigación y esclarecimiento por parte del gobierno guatemalteco". (34)

Entonces el gobierno guatemalteco responde por vez primera al gobierno mexicano. Sin ser un comunicado oficial, la nota diplomática fechada 29 de septiembre, sólo se limita a desmentir las acusaciones, no responde a las peticiones mexicanas. Al mismo tiempo se registran nuevas agresiones.

En octubre, se registra la invasión a diversos campamentos de refugiados por elementos armados regulares y "Kaibiles" (élite contrainsurgente). En esas ocasiones las tropas sólo -

robaron enseres y víveres, además de destruir las pertenencias de los refugiados. Hechos evidenciados además por organismos humanitarios y autoridades chiapanecas.

Del 17 al 23 de enero, representantes de campamentos de refugiados denunciaron violaciones a territorio mexicano en casi toda la región, desde la Trinitaria, hasta la Selva de Ocosingo.

El 26 de enero de 1983, el campamento denominado Santiago el Vértice es agredido por segunda ocasión (la primera había sido el 31 de octubre de 1982). Los Kaibiles asesinaron a dos refugiados: Pascual Tadeo Pérez y José Jorge. El 27 de enero, fueron atacados los campamentos de La Sombra y La Hama ca siendo el saldo de 3 muertos: Tomás Pascual, Juan López y Felipe Tomás. Además la esposa de Felipe Tomás fue severamente golpeada al oponer resistencia.

El mismo día fue cercado el campamento Peña Rosada, sin embargo, los refugiados lograron huír. En esta ocasión fue muerto un niño y secuestradas 6 mujeres y un hombre que jamás aparecieron. También el campamento El Chupadero sufrió ataques y amenazas.

Sin ser las únicas incursiones pero sí las más sobresalientes, se generó una enorme cantidad de protestas a nivel nacional e internacional. Entre ellas el Alto Comisionado de las Naciones Unidas declaró en su visita de febrero de 1983, que "no es mi función protestar ante el gobierno por estos hechos. Pero protesto todo lo que puedo, son hechos horribles que no deben repetirse y espero que el gobierno guatemalteco-

lea la prensa". (35)

La posición de México fue de protesta inevitable y por dignidad, pero también debía seguir "inalterada su tradición de auxilio y protección a los refugiados y habrá de extender todo género de medidas a garantizar la seguridad y el bienestar de los asentamientos de refugiados". (36)

Las violaciones al territorio nacional tanto terrestres como aéreas -que también las hubo- formaban parte de la política del gobierno de Ríos Montt, para lograr la repatriación de los refugiados, ya que el hecho de su existencia significaba y comprobaba la inestabilidad política y la violación a los derechos humanos de su gobierno.

La otra parte fue una política diplomática. Esta se inicia con la visita de la Cruz Roja Guatemalteca a los campamentos de refugiados en México con la finalidad de convencerlos a apearse a la amnistía ofrecida por Ríos Montt y que regresaran a territorio guatemalteco. También fueron utilizados -- mensajes radiofónicos difundidos por las emisoras: La Voz de la Libertad de Chicago, Radio Venceremos y Radio Sandino, así como emisoras guatemaltecas.

Escuchadas después de las diez de la noche, en ellas se amenazaba a los refugiados para que regresaran, si no "entraremos por ustedes...guerrilleros". (37)

Para el primero de febrero de 1983, el Presidente Miguel de la Madrid, convoca a los Secretarios de Gobernación, Relaciones Exteriores y Defensa Nacional, para estudiar la situación Guatemala-refugiados-México. Al siguiente día el Secreta

rio de Relaciones Exteriores, Bernardo Sepúlveda Amor, convoca al Embajador de Guatemala en México, Julio César Méndez -- Montenegro, (expresidente guatemalteco) a quien presentó pruebas suficientes de la violación del territorio mexicano y ratificó la exigencia de esclarecer los hechos, a los que el comunicado de dicha entrevista sólo mencionó que "quedó claramente establecida la obligación de asegurar la inviolabilidad de la frontera mexicana, el respeto irrestricto de la integridad territorial y la salvaguardia de la soberanía nacional". (38)

Sin embargo, las relaciones con el régimen de Efraín -- Ríos Montt y después con Mejía Víctores siguieron siendo inestables y abundantes en el intercambio de mensajes sobre problemas fronterizos.

Como parte de la estrategia de Ríos Montt, para lograr la repatriación de los refugiados, en mayo de 1983, misioneros de la Secta Fundamentalista del Verbo visitaron algunos campamentos de la zona de Tziscaco. Su mensaje era convencer a los refugiados para que regresaran a la "pacífica" Guatemala, con las garantías que ofrecía el "cristiano" presidente.

Aún y cuando las incursiones terminaron prácticamente mediados de 1983, habían logrado crear tal estado de tensión que los refugiados ya no descansaban, ni dormían --tampoco los mexicanos--, estaban en constante estado de alerta ante cualquier ruido.

Sin embargo en 1984, las relaciones se vuelven a tensar. El primer acto ocurre, el 31 de diciembre de 1983, cuando la Embajada mexicana en Guatemala sufre un atentado, lo que pro-



voca el envío de una nota diplomática solicitando se investigue y aclare tal situación.

La violación del territorio mexicano por aire, tierra y ríos volvió a ser frecuente, culminando con el particularmente mortífero ataque, al campamento El Chupadero, el 30 de - - abril, donde resultaron asesinados 6 refugiados guatemaltecos. La protesta que presentó el embajador mexicano ante el gobierno guatemalteco, presumía que la agresión había sido perpetrada por hombres armados que vestían el uniforme del ejército guatemalteco. Se exigió "que autoridades guatemaltecas" tomen medidas necesarias para evitar la repetición de incursiones de "contingentes armados provenientes del vecino país". (39)

Guatemala rechazó tal acusación, defendiéndose al culpar a facciones subversivas que "aprovechan los campamentos de refugiados, como bases para efectuar incursiones y acciones delictivas en poblaciones fronterizas guatemaltecas" y "que como los hechos ocurrieron en México, el gobierno mexicano tiene la obligación legal y moral de realizar una profunda investigación" pues "un país que admite refugiados de otra nación, adquiere el compromiso jurídico y político de velar por su seguridad". (40)

México no aceptó tal explicación, siguió afirmando que - los ataques fueron hechos por fuerzas militares guatemaltecas. De su parte Guatemala, alegó que "se extraña" de que México - mencione de que no hay "elementos de convicción" para aceptar las afirmaciones del gobierno guatemalteco y que no se trata de un juicio ante un tribunal internacional, sino de una comu

nicación diplomática entre gobiernos...Que tampoco hay "elementos de convicción" para comprobar la afirmación mexicana de que los autores del atentado provenían de Guatemala. El gobierno de Guatemala ha adoptado medidas...para evitar incidentes fronterizos, por lo que espera en reciprocidad, el culto gobierno de México...adopte medidas que impidan incursiones a Guatemala de grupos subversivos desde territorio mexicano. (41)

Es en este momento que la decisión del gobierno mexicano de mover a los refugiados guatemaltecos a otras zonas del país se precipitó. Nuevas comunidades se crearon en los Estados del mismo Chiapas, Campeche y Quintana Roo, "lejos de la frontera, pero lejos también de (sus) tierras, de sus tradiciones y de todo aquello que les era familiar". (42)

### 3.1.3.2 REFUGIADOS GUATEMALTECOS ¿UN PROBLEMA DE SEGURIDAD NACIONAL?

Ciertamente, "el inesperado éxodo de guatemaltecos, cuyas primeras corrientes migratorias masivas empiezan a generarse en febrero de 1981, se incrementa durante el año de 1982, registrándose 36,000 inmigrados en el mes de diciembre, distribuidos en aproximadamente 56 asentamientos". (43) También trajo a México varios problemas: de tipo jurídico-migratorios; convertir sus principios (respecto al derecho de asilo) en políticas o líneas concretas de acción para una protección efectiva (no ha ratificado la Convención sobre Refugiados de 1951, ni su Protocolo de 1967) y de seguridad nacional.

Por los objetivos perseguidos en el presente estudio, sólo se analizará el tercer punto que se refiere a la seguridad

nacional mexicana.

El ataque al campamento El Chupadero, sólo precipitó la decisión de la reubicación de los refugiados guatemaltecos. - De hecho, durante 1983, se habían llevado a cabo reuniones intergubernamentales donde se había establecido la necesidad de definir alternativas para manejar la problemática de los refugiados guatemaltecos en el país. En ese entonces las propuestas fueron:

1. En reconocimiento de su derecho fundamental, buscar su repatriciación voluntaria a través de negociaciones con el gobierno de Guatemala, con el apoyo de las Naciones Unidas y la Cruz Roja Internacional.
2. Reubicarlos en el territorio sepárandolos de la fronte--ra.

Sin embargo, la primera alternativa no era la más viable ya que seguía existiendo en Guatemala la masiva violación de los derechos humanos que no garantizaba la vida, ni la establidad de la población refugiada. Entonces la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) -creada por decreto presidencial, el 22 de junio de 1980-, la Secretaría de Gobernación -responsable de la COMAR-, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, decidieron la preparación de un proyecto de reubicación dentro --del territorio nacional, bajo la premisa de no abandonar los propósitos de repatriación. (44)

Guatemala evidentemente tenía razones por las cuales atacaba los campamentos de los refugiados:

1. Acusaba a éstos de ser guerrilleros y de que sus campamentos eran base de la guerrilla guatemalteca, constituyéndose así en un problema de seguridad, debían ser exterminados.

2. Contradictoriamente pretendían lograr su repatriación ya que su existencia como refugiados constituía una acusación y evidenciaban la desastrosa situación de los derechos humanos en el país, lo que limitaba a Estados Unidos de facilitarles ayuda económica y militar.

3. Involucrar a México en el conflicto centroamericano con dos objetivos específicos:

- a) Restarle peso político en su papel frente al conflicto centroamericano.
- b) Provocar que militarice su frontera para justificar el armamento en ese país, por el peligro que a juicio del gobierno y de las élites económicas ultraderechistas, representaría el fenómeno de la militarización; de esta forma contaría con mayor capacidad militar proporcionada por Estados Unidos para combatir el movimiento popular.

Conjuntamente con esta estrategia militar, instrumentó una diplomacia: condicionó su participación en el Grupo Contadora para la resolución del problema centroamericano e hizo intervenir a organizaciones internacionales como la Cruz Roja. Todo esto para crear un conflicto a nivel internacional y restarle importancia a la creciente fuerza guerrillera guatemalteca que determinaba realmente su necesidad armamentista cada vez mayor para contrarrestarla. Además existían fuertes presiones de Estados Unidos, ya que el gobierno reaganiano temía

que los campamentos fueran imanes que alentaran a más guatemaltecos con la finalidad de dirigirse al norte.

Pero también existían razones internas que impulsaban la decisión de la reubicación:

1. El relocalizar a los refugiados detendría el flujo migratorio.
2. El encontrarse en Chiapas, un Estado abandonado, pobre y con problemas agrarios por la escasez de tierra y por consiguiente con gran efervescencia política y social, los refugiados con gran capacidad organizativa y conciencia política - - que asombraba al ACNUR y a los propios funcionarios mexicanos - significaban un ejemplo de resistencia para los chiapanecos. Además la inhabilidad del gobierno mexicano para socorrer a los refugiados, había tenido que ceder parte importante de los trabajos de ayuda a organizaciones humanitarias nacionales e internacionales -muy a su pesar-; entre éstas se encuentra la Diócesis de San Cristobal de las Casas. Esta se había convertido en un problema, en tanto las presiones que ejercía por el maltrato que los refugiados recibían a su llegada de parte de las autoridades mexicanas. El que los refugiados continuaran allí, significaba el posible surgimiento de problemas sociales, políticos y económicos que movilizaran a los fieles con base de la organización de los católicos.

El flujo humano de América Central a México y a Estados Unidos vía México, por razones económicas es un fenómeno tradicional del continente americano, lo sorprendente es que a partir de 1980, emigran muchos más de los que inmigran y en-

tonces se convierten en un problema, que con respecto de México es de seguridad nacional, en tanto que altera la estabilidad del país; cuestión que debe ser analizada en dos planos o niveles, sin que esto signifique la supeditación de uno sobre el otro.

Uno es a nivel exterior. Esto es que la presencia de refugiados guatemaltecos en la frontera, proporcionaba instrumentos suficientes al gobierno guatemalteco para incluir a -- México en un conflicto regional pretendiendo transformarlo a nivel internacional, con la participación de Estados Unidos - en apoyo a Guatemala, cuando México se erigía como punto de - equilibrio en el conflicto centroamericano. Su política de pagcificación, principalmente a través de Contadora requería de todos los apoyos de la región. El problema no era la guerrilla como Guatemala pretendía hacer creer. Por su política de terrorismo de estado, la guerrilla para ella sí significaba - un problema de seguridad. Esto no quiere decir que México haya alentado las acciones totalmente legítimas de la guerrilla guatemalteca; sino hubiese violado sus principios de política exterior, como la no intervención y la solución pacífica de - los conflictos. Además la ubicación de los campamentos de los refugiados en zonas selváticas e inaccesibles para suminis---trarles asistencia y protección, provocaba a las invasiones - de los militares guatemaltecos a territorio nacional, violando la soberanía mexicana.

El otro nivel es el interior. Las razones eminentemente-

fueron económicas, en Chiapas existe una fuerte presión demográfica sobre la tierra, esto provocaba que los refugiados en su mayoría campesinos no pudieran tener su propia tierra de trabajo, por tanto hubieran requerido cada vez mayor asistencia que por su crisis económica, México estaba imposibilitado en proporcionarles. Es por eso que uno de los motivos primordiales de la reubicación era alcanzar la autosuficiencia que a largo plazo significa la integración productiva de los refugiados.

Si bien es cierto que la posición del gobierno mexicano era totalmente legítima en tanto que deseaba preservar su soberanía nacional y por ende su estabilidad política, no faltan posiciones divergentes - - - - - en el interior del mismo gobierno y en cada uno de los actores de la problemática, así como la instrumentación del programa de reubicación.

### 3.2. LA REUBICACION DE LOS REFUGIADOS GUATEMALTECOS.

En el informe presidencial de 1984, el mandatario mexicano Miguel de la Madrid "expresó su preocupación por las condiciones materiales y la seguridad de los campamentos de Chiapines (45) situados cerca de la frontera, por las fricciones - que los hechos violentos ahí ocurridos, pudieran extenderse - entre México y Guatemala; aseguró que México impedirá que su territorio fuese usado para apoyar acciones violentas en Guatemala o en cualquier otro país, y conforme a todo ello, apoyó la decisión del gobierno de reubicar a 46,000 refugiados - fuera de Chiapas". (46) Asimismo, manifestó que la decisión - no afectaría los principios y tradiciones en materia de asilo

político, protección a refugiados y solidaridad humanitaria.

Sin embargo conciliar ambos aspectos, por un lado, la -- salvaguardia de la soberanía nacional y, por otro lado, brindar una protección adecuada a los refugiados, presentó graves problemas.

Legítimamente México cuenta con el poder para "limitar - ciertos derechos fundamentales, para proteger sus intereses - de seguridad nacional y de orden público (que) se encuentra - específicamente señalado en la mayoría de tratados y conve--- nios (que ha ratificado), incluyendo la Convención Americana- de los Derechos Humanos". (47)

Pero también los refugiados "tienen derechos básicos como el de viajar y el de elegir su lugar de residencia", el -- problema cuando el interés de la seguridad nacional de México se muestra ilimitado haciendo parecer que los derechos de los refugiados pierdan su significado. "Aún cuando un Estado sobe- rano debe tener amplios poderes discrecionales con respecto a estos asuntos, tal ejercicio de discrecionalidad debe ser juz- gado por su racionalidad". (48)

La política que México había elegido para el traslado de los refugiados fue un compromiso inmodificable e innegociable. "Parecía que el problema se enfocaba unilateralmente haciendo prevalecer el importante aspecto de seguridad nacional.., por sobre la política de asilo y protección a refugiados que lo - son por las condiciones sociales y de represión que existen - en sus países". (49) Las medidas que México emprendió realmen- te jamás fueron explicadas, pero sí en cambio provocaron gran



controversia en Chiapas y generó un desprestigio internacional para el gobierno.

Cabe aclarar que no está a discusión cual de ambos factores es más importante. Lo que está siendo criticado es la lenta política que instrumentó México, que se contraponía con la retórica gubernamental, sin que mediara explicación alguna.

El traslado comenzó en mayo de 1984. La primera movilización se efectuó desde los campamentos de la Selva de Marquez de Comillas hasta Campeche y Quintana Roo. Las operaciones se caracterizaron por el uso de la violencia como la quema de campamentos, presiones alimentarias, secuestro de personas, etc.

Además de las operaciones prácticas, el gobierno mexicano a través de la Secretaría de Gobernación anuncia su decisión en un comunicado fechado el 10 de mayo de 1984, dirigido a los Directores de periódicos nacionales, donde se afirmaba: "que ha llegado a su fin el asentamiento de guatemaltecos en la frontera, que no son refugiados políticos, sino que llegan en busca de mejores condiciones económicas y no porque peli--gren sus vidas. El gobierno los pone en la disyuntiva de irse a Campeche o repatriarse. La decisión es una medida de seguridad nacional, porque su afluencia pone en peligro la soberanía. Se cancelan todas las atenciones que tenían del país, ya que cuentan con el apoyo de ACNUR. El traslado es urgente y se tratará que sea un movimiento voluntario. El Gobierno ha medido las reacciones contrarias que puedan haber en la opinión pública interna y del clero que tiene demasiada indidencia". (50)

El comunicado es contradictorio. La primera pregunta surge en su situación migratoria; la Secretaría de Gobernación - los presenta aquí como migrantes económicos, pero por otro lado preside la Comisión de Ayuda a Refugiados; presume de que el movimiento será voluntario, pero presiona al ponerlos ante la disyuntiva de reubicarse o repatriarse; al categorizarlos como migrantes económicos y no como refugiados, refuerza más fácilmente la tesis del gobierno mexicano de que son un problema de seguridad nacional en tanto que se encuentran ilegalmente en el país y por consiguiente violan la soberanía, en cambio presentarlos como refugiados traería mayores problemas: 1) Como tales están en todo su derecho de buscar asilo, 2) pero dicha calidad migratoria no forma parte de la legislación mexicana, prueba de ello, es que además de la no ratificación de los instrumentos jurídicos internacionales más importantes en este aspecto, como lo son la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, el gobierno mexicano expidió diferentes tipos de documentos migratorios para legalizar la presencia de los refugiados.

Estas contradicciones reflejan la inexperiencia ante el inesperado éxodo centroamericano, así como la falta de una política claramente definida sobre la seguridad nacional que -- hasta ahora está basada en la estabilidad del orden público interno y no de agresiones extranjeras que no necesariamente se vinculan a la tradicional doctrina del terrorismo de estado, sino a la habilidad del país para proteger sus valores -- no solo económicos, también políticos y sociales internos.

Por lo que respecta al Clero, éste había estado otorgando ayuda humanitaria y económica a los guatemaltecos debido a la incapacidad del gobierno de ofrecer cualquier tipo de asistencia. Esta ayuda se había instrumentado a través del Comité Cristiano de Solidaridad, la Coordinadora de Ayuda a Refugiados Guatemaltecos y la misma Diócesis de San Cristobal de las Casas presidida por el Obispo Samuel Ruíz García.

Estas organizaciones se oponían al traslado por los excesos cometidos en las maniobras. Denunciaron "expulsiones masivas e individuales, entrega de los refugiados a los militares guatemaltecos, detenciones arbitrarias, golpes, torturas, despojo de sus bienes y dinero, cercos de hambre, destrucción de campamentos, violación de mujeres, descuido grave de atención médica y consiguiente deterioro de la salud y hasta la muerte de algunos de los refugiados, abortos provocados por las tensiones físicas y psíquicas a que fueron sometidas futuras madres..." (51) responsabilizando a la COMAR y al ACNUR de la violenta situación. Argüían que los refugiados no constituían un problema de seguridad nacional, que los verdaderos enemigos de México eran los vecinos países del norte y del sur.

Dentro de la comunidad refugiada guatemalteca también -- hubo reacciones. La perspectiva de un reasentamiento era traumatizante ya que la comunidad refugiada deseaba permanecer en Chiapas en espera de poder regresar a su país. La ejecución del programa de reubicación ocasionó que algunos guatemaltecos se dispersaran por la selva chiapaneca. Según datos de la prensa en enero de 1985, se encontraban dispersos aproximada-

mente 7 mil exiliados, lo que según el Director General del Hospital de Comitán, Dr. Roberto Gómez Alfaro, había provocado que reaparecieran enfermedades controladas aunado a la interrupción de los planes de salud hasta entonces instrumentados. (52)

La segunda etapa de dicho programa se dirigió durante julio-agosto y continuaba todavía en enero de 1985. Participaron la Quinta Zona Naval de la Secretaría de Marina, la Secretaría de Gobernación, COMAR y el Gobierno de Tabasco. El lugar fue la Selva Lacandona: primero los refugiados recorrieron -- 228 Kms. en lanchas de propiedad de la Armada de México, por el Río Lacantún desde las alturas del Río Ixcán hasta Boca Lacantún; después fueron transportados por autobuses de la COMAR hasta Palenque, Chiná y Hecelchakán, permaneciendo en bodegas de las localidades debido a que la infraestructura mínima en algunas zonas de reasentamiento en Campeche y Quintana Roo, no había terminado. La tercera parte del recorrido se efectuó en ferrocarril.

Hubo campamentos especialmente disidentes que se opusieron fervientemente ante el traslado, durante casi un año, pero al final lo aceptaron. En cambio hubo otros -como el denominado la Gloria- que a pesar de que seguían recibiendo agresiones de las fuerzas armadas guatemaltecas y que COMAR les cortó apoyo alimentario y asistencia médica, lograron sobrevivir por su propia organización, la ayuda de los campesinos locales y de la Diócesis de San Cristobal.

La siguiente etapa de la evacuación se dirigió hacia la -

zona de las Margaritas y Trinitaria. La negación de los refugiados sólo permitió que se trasladaran los del campamento -- Chajul.

En enero de 1985, el programa entró a su cuarta etapa dirigida a los campamentos del Municipio la Trinidad misma que no se concluyó. Las declaraciones del gobierno mexicano afirmaban que se había logrado la implantación del 75% del programa de reubicación que involucraba la relocalización de alrededor de 18,000 refugiados, es decir, un tercio del total.

A pesar de que en diciembre de 1984, el Embajador Oscar González, entonces Director de la COMAR, manifestaba que el programa sería concluido al siguiente año logrando la movilización de 25,000 refugiados, la reubicación fue suspendida en menos de doce meses. El resultado había sido el reacomodo de aproximadamente 13,000 en Campeche; 5,000 en Quintana Roo y 20,000 se quedaron formando parte de las personas que siguen recibiendo ayuda de COMAR y el ACNUR.

Obviamente que los excesos de violencia en las primeras etapas del traslado ocasionó presiones muy fuertes en la comunidad internacional que comprometían el prestigio de la política exterior mexicana.

Por ello su actitud cambió. La nueva estrategia combinó el diálogo, la información oportuna y la persuasión. Paralelamente a la disminución del ritmo de traslado que se observó en junio-julio de 1984, se instaló un programa de convencimiento, que envolvía diferentes tipos de apoyo: se creó un "grupo interdisciplinario de pasantes de medicina, sociología

y antropología"; se llevaron a cabo "reuniones con los representantes de las comunidades, audiovisuales, visitas de reconocimiento a Campeche y Quintana Roo" (53); también se efectuaron visitas de los representantes de los guatemaltecos establecidos en Campeche y Quintana Roo, quienes informaban a sus compatriotas de la ayuda que ellos y sus familiares recibían y aclaraban sus dudas. (54)

Entonces la versión del clero se modificó. La Diócesis de San Cristobal declaró que "la cuestión de los refugiados guatemaltecos es un asunto de seguridad nacional y corresponde al gobierno mexicano decidir su mejor reubicación, de acuerdo con los legítimos intereses del país" (55) y que la iglesia católica "no pretende dominar por medio de la ayuda que presta a esos marginados", ya que ello "negaría toda una práctica de liberación, humanización y personalización del pueblo, y sería desplazar estructuras opresoras para legitimar otras formas de opresión más peligrosas". (56)

Por su parte, el gobierno de Guatemala apoyaba el programa de reubicación. Para ellos México había permitido el establecimiento de refugiados como la "plataforma para una intriga internacional contra (su) país", la relocalización significaba un debilitamiento de la guerrilla guatemalteca, ya que el éxodo guatemalteco había sido fomentado por ella para que los campamentos en la frontera le sirvieran de bases de aprovisionamiento. (57)

Dentro de esta "intriga internacional" el gobierno guatemalteco afirmaba que los ataques a los refugiados habían sido

por la guerrilla.

Los refugiados siempre insistieron en que ellos no ayudaban a la guerrilla, ni que la conocían, que las razones por las cuales estaban en México era para salvar su vida y no para apoyar la guerrilla.

Estas declaraciones fueron respaldadas por el Alto Comisionado, Poul Hartling al afirmar que en los campamentos de Chiapas, Campeche y Quintana Roo, no existían guerrilleros, que las mujeres y los hombres que allí habitan nada "tienen -- que ver con asuntos políticos o conflictos armados...la población de tales campamentos está integrada en un 60% por niños-pequeños "que no portan armas" ni nada por el estilo". (58)

Sin embargo, esta posición fue cambiando, en la medida que la "instauración de la democracia" en Guatemala se hacía "efectiva", a finales de 1985.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Fernando Andrade Díaz Durand, expresaba "un agradecimiento inmenso hacia el pueblo y el gobierno de México por la forma en -- que se ha actuado en torno al problema de los refugiados. Lo reconocemos públicamente...El trabajo de COMAR es encomiable al igual que el de ACNUR". (59)

Por lo que respecta a la guerrilla, la oposición al movimiento varió entre las organizaciones más importantes. El EGP, y las FAR, fueron los que más se opusieron y la ORPA un poco menos. Sin embargo, el 18 de junio de 1985, emitieron un comunicado conjunto titulado "Planteamientos sobre la Situación de los Refugiados Guatemaltecos en México".

En dicho documento la URNG declara:

- "1. La presencia de los refugiados en territorio mexicano -- constituye el resultado directo de la política de tierra arrasada y genocidio del régimen militar de Guatemala;
- "2. (Con) esa política contrainsurgente, es previsible que eventualmente se den nuevos flujos de refugiados...Por otra parte, el desarrollo del movimiento revolucionario en Guatemala puede producir el retorno de grupos significativos al interior del país;
- "3. Los refugiados son integrantes del campesinado pobre. Como indígenas en su mayoría..;
- "4. Aun cuando la URNG tiene una posición sobre los refugiados.., esta posición no debe ser motivo de problemas para el gobierno y Estado mexicanos;
- "5. ( ) los refugiados...en México...están bajo la jurisdicción de las leyes e intereses del Estado mexicano. La -- URNG (reconoce y respeta las decisiones de México);
- "6. La URNG no tiene objeciones respecto del traslado...y no hará nada por obstaculizar su traslado;
- "7. La URNG reconoce que se han hecho esfuerzos por parte -- del gobierno mexicano para mejorar las condiciones de -- los refugiados en Campeche y Quintana Roo...;
- "8. La URNG expresa su disposición de no permitir que se mezclen los asuntos de los refugiados con los problemas y situaciones que afectan la política global, interna e internacional del Estado mexicano". (60)

A partir de 1986, la situación entre México y Guatemala-



se encuentra en un impasse, las condiciones eran estables pero tensas. Habían quedado muchos cabos sueltos, muchos problemas sin resolución, ni explicación: los atentados a la Embajada mexicana en Guatemala, las incursiones de tropas guatemaltecas, por otro lado, las entrevistas de varios Secretarios - de Estado "con sus homólogos guatemaltecos, sin que el Ejecutivo informe a la nación de los propósitos y alcances de ese diálogo". (61)

Si bien es cierto que para entonces el éxodo de guatemaltecos había disminuído hasta casi desaparecer, los militares-guatemaltecos seguían viendo en los campamentos bases de la guerrilla y por consiguiente las incursiones no terminaron.

En enero de 1988, el personal de la Armada de México, la población y autoridades de Chiapas, denunciaron las constantes incursiones de patrullas, helicópteros artillados con ametralladoras, cohetes y lanzagranadas del Ejército y las Fuerzas Armadas Guatemaltecas, además de amenazas verbales: "mexicanos no ayuden...repetimos...no ayuden a los guerrilleros; - es peligroso para ustedes". (62)

Esto no significa que durante 1987 no hayan habido incidentes. En noviembre de 1987, ocurrió un bombardeo de el campamento denominado Puerto Rico, sin embargo, el incidente fue dado a conocer hasta finales de diciembre por el comisionado ejidal a las autoridades mexicanas y apenas en enero a todo el país. Hasta ese momento no había existido ninguna protesta del gobierno mexicano ante el Presidente Vinicio Cerezo.

Esta información fue obtenida por reporteros del perso-

nal de la Armada mexicana, que temerosos no podían hablar ya-  
que ello significaba indisciplina.

Es entonces cuando se anuncia una visita oficial del Pre  
sidente Vinicio Cerezo a México. Constituyéndose el tercer en  
cuentro en dos años: el primero había sido en 1987, con la vi  
sita de Miguel de la Madrid a Guatemala; el segundo en 1986,-  
con el viaje de Cerezo a México y el tercero se anunciaba -  
cuando "las tensiones entre los dos gobiernos empezaron a des  
bordarse a raíz de los trabajos de la Comisión Internacional-  
de Verificación y Seguimiento (CIVS), integrada por el Grupo-  
Contadora y de Apoyo y representantes oficiales de la ONU y -  
la OEA, que por mandato de los presidentes centroamericanos -  
realizaron durante la primera quincena de enero una gira por-  
las cinco naciones del área, para constatar los avances en el  
cumplimiento del acuerdo Esquipulas II". (63)

La primera de las estrategias del Presidente Cerezo, co-  
mo antelación a su visita fue una declaración dada a conocer-  
por la prensa mexicana el 15 de enero de 1988.

La cual afirmaba que:

- "1. El Gobierno de México no ha suministrado, ni suministra-  
rá ayuda a movimientos insurreccionales o a fuerzas irre  
gulares en país alguno;
- "2. La actuación de México en la busca de una solución al --  
conflicto centroamericano se ha desarrollado con estric-  
to apego al principio de la no intervención, en cuyo mar  
co se da la relación en cada uno de los países hermanos-  
de América Central;

"3. Los gobiernos centroamericanos han reconocido el papel - constructivo de México en el esfuerzo de negociación centroamericana, particularmente el escrúpulo con que nuestro gobierno ha observado los principios que rigen su política exterior". (64)

Esta posición guatemalteca causó gran asombro en la comunidad internacional ya que en anteriores situaciones Cerezo - había mostrado su enorme compromiso con las fuerzas armadas - que disidían de estas declaraciones- defendiendo la contra surgencia nicaragüense al grado que Cerezo había afirmado su apoyo a la asistencia estadounidense a estas fuerzas irregulares.

Pero contradictoriamente y después de haber conocido los resultados de la CIVS que señalaban la "persistente violación de derechos humanos en ese país y las limitaciones del gobierno de Marco Vinicio Cerezo, en el acatamiento del punto de -- conciliación nacional, por su negativa de continuar con el -- diálogo entablado con las fuerzas guerrilleras de la URNG..., Cerezo presentó el 16 de mayo en la cumbre presidencial centroamericana de San José de Costa Rica, un documento en el -- que demandaba el fin del intervencionismo de cuatro fuerzas - extrarregionales: México, Cuba, URSS y Estados Unidos en los asuntos internos centroamericanos". (65)

Estas posiciones políticas negaban el acercamiento bilateral y el enfoque común sobre la situación centroamericana. Con respecto a México, el gobierno daría garantías a Cerezo - de no otorgar ningún apoyo a la guerrilla guatemalteca pero -

sin afectar los derechos y libertades que tradicionalmente el país concede a los exiliados.

## NOTAS

1. Manz, Beatriz, Guatemala: cambios en la comunidad, desplazamientos y repatriación, p. 28
2. Ibidem, p. 29
3. Hunes, Roland, "Visión de la CDHG: prosigue en Guatemala la violación constante de derechos humanos" en Excelsior.
4. "400 detenidos en instalaciones de la Fuerza Aerea de Guatemala" en Excelsior, 4 de junio de 1983.
5. Serafín, Horacio, "la nueva Guatemala de Ríos Montt se debate ante la incredulidad y el desprestigio" en Unomásuno, 4 de junio de 1983. La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas expresó su preocupación por las violaciones de los derechos humanos en Guatemala en diversos períodos de sesiones de la Asamblea General: Resolución 1983/37 del 8 de marzo; Resolución 1984/53 del 4 de marzo; Resolución 38/100 del 16 de diciembre de 1983; Resolución 39/120 del 14 de diciembre de 1984. La Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías de las Naciones Unidas también expresó su preocupación: Resolución 1984/23; el 30 de agosto de 1985 en Ginebra dicha Subcomisión volvió a condenar "la situación de los derechos humanos y las libertades en Guatemala, señalando que en ese país no existen condiciones para la participación de los sectores mayoritarios de la población en el proceso político impulsado por los militares". Dicha Resolución contó con 11 votos a favor y uno en contra (Estados Unidos) y 6 abstenciones. ("Subcomisión de Protección de Minorías: condenan en NU a El Salvador y Guatemala" en El Día, 31 de agosto de 1985; "Extracto de la Resolución de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 41o. período de sesiones, marzo de 1985" en Boletín de la Coordinadora de Ayuda a Refugiados Guatemaltecos, No. 10, abril de 1985, p. 59.)

6. Manz, Beatriz, op.cit., p. 53.
7. "Satisface a Ríos Montt su gobierno: Guatemala nunca había recibido tanto" en Excelsior, 5 de junio 1983.
8. ibidem
9. Manz, Beatriz, op.cit., p. 27.
10. Serafin, Horacio, op.cit.
11. "Satisface a Ríos Montt...", op.cit.
12. "La Iglesia Guatemalteca identificada con el pobre y el desposeído" en Excelsior, 14 de octubre 1985.
13. ibidem
14. "Uno de cada 7 guatemaltecos es víctima de la violencia del gobierno" en Excelsior, 10 de junio 1983.
15. "Asesinatos primera causa de muerte" en El Día, 10 de julio 1983.
16. "Enmienda para restituir la ayuda de EU a Guatemala" en Unomásuno, 11 de mayo 1983.
17. Lovera, Sara, "Testimonio sobre las aldeas modelo en Guatemala" en La Jornada, 11 de marzo 1985.
18. Manz, Beatriz, op.cit., p. 35. Estas Coordinadoras Interinstitucionales fueron creadas por el General Mejía Víctores mediante "el Decreto-Ley III-83, conocido como Ley -- Orgánica del Sistema Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Reconstrucción y el Desarrollo", entraron en vigencia el 10 de diciembre de 1984. El objetivo de estas Coordinadoras es el de invalidar la autoridad civil en todos los niveles, constituyéndose como parte de la estrategia de "Seguridad y Desarrollo de Guatemala". (Iglesia Guatemalteca en Exilio, Guatemala, Refugiados y Repatriación, No. 2, agosto 1987, p. 35.)
19. Petz, Leonel, "Mejía Víctores, nulo en derechos humanos" en El Día, 22 de diciembre 1984.
20. "Diez matanzas y 852 asesinados por el régimen guatemalteco en 11 meses" en El Día, 15 de mayo 1985.
21. "Subsidio de un millón de dólares de Estados Unidos a Guatemala" en La Jornada, 23 de noviembre 1984.

22. "El embajador de Estados Unidos, complacido por los avances democráticos en Guatemala" en El Día, 11 de junio 1985.
23. "Los militares guatemaltecos no han cedido ni un ápice de su poder: diputados alemanes" en El Día, 10 de noviembre-1985.
24. "Parlamentarios de la RFA critican a Guatemala" en Unomás uno, 26 de marzo 1985. "Informe de la CDHG: ¿Porqué se pide juicio para los militares guatemaltecos?" en El Día, 4 de marzo de 1986.
25. Llinas Zárate, Isabel, "No respetan el derecho a la vida, según la CDGH" en Unomásuno, 4 de febrero 1985.
26. Suárez, Luis, "Guatemala: la otra frontera" en Excelsior, 31 de octubre 1985.
27. Fagen, Richard R., y Pellicer, Olga, "Introducción" en Centroamérica: futuro y opciones, p. 15.
28. ibidem
29. "México cooperará con Centroamérica incrementando el comercio en la región: Navarrete" en El Día, 14 de marzo -- 1985.
30. "Signan México y Guatemala un Convenio de Cooperación Técnica en Agricultura" en Excelsior, 29 de marzo 1985.
31. Aguayo Quezada, Sergio, "Guatemala y México: Nuevo Trato" en La Jornada, 28 de octubre 1985.
32. Aguayo Quezada, Sergio, "Guatemala" ¿un nuevo aliado para México?" en La Jornada, 13 de enero 1986.
33. Petrich, Blanche, "Demanda México esclarecer los hechos - violentos contra refugiados en Chiapas" en Unomásuno, 3 - de febrero 1983.
34. ibidem
35. "Inalterado, el asilo político: DLM a Hartling" en Unomás uno, 3 de febrero 1983.
36. Palabras del Presidente Miguel de la Madrid a Hartling en "Inalterado, el asilo..." op.cit.
37. Pliego, Felicitas, "Amenazas de Ríos Montt a campesinos - refugiados en México" en Excelsior, 17 de mayo 1983.

38. Petrich, Blanche, "Demanda México..." op.cit.
39. Rock L., Roberto, "Se le restó apoyo a la guerrilla con - el traslado de refugiados a Campeche: Guatemala" en El -- Universal, 24 de febrero 1985.
40. ibidem
41. ibidem
42. Van Praag, Nicholas, "Refugiados guatemaltecos en Chiapas" en Refugiados, No. 22, octubre 1986, p. 20.
43. Secretaría de Relaciones Exteriores, Informe sobre la si tuación de los refugiados guatemaltecos, 27 de julio 1984, p. 3.
44. ibidem
45. Chapines: guatemaltecos.
46. Aguilar Zinser, Adolfo, "Política Exterior del II al III- informe" en Unomásuno, 8 de septiembre 1985.
47. Manz, Beatriz, op.cit., p. 297.
48. ibidem, p. 297.
49. Editorial, "Reubicación de Refugiados" en La Jornada, 20- de diciembre 1985.
50. "Los refugiados en México" en Boletín de la Coordinadora- de Ayuda a los Refugiados Guatemaltecos, No. 9, enero de - 1985, p. 14-15.
51. Fazio, Carlos, "La reubicación de Refugiados, facultad -- del gobierno: la Diócesis de Chiapas" en Proceso, 22 de - julio 1985.
52. Sesín, Saide, "Aún hay 26,000 guatemaltecos refugiados en campamentos de Chiapas, señala la COMAR" en Unomásuno, 22 de enero 1985.
53. "Continuará la reubicación de refugiados: Gobernación" en Unomásuno, 22 de agosto 1985.
54. "Continuará la reubicación de refugiados: COMAR" en La Jor nada, 4 de octubre 1985.
55. Fazio, Carlos, "La reubicación de ..." op.cit.
56. "Los refugiados grave problema para el país: la Diócesis- de San Cristobal" en Unomásuno, 21 de agosto 1985.



57. Rock L, Roberto, "Se le restó..." op.cit.
58. Carbot, Alberto, "Poul Hartling (ACNUR): En México no hay rebeldes guatemaltecos" en Unomásuno, 16 de febrero 1985.
59. "Reconoce Guatemala la labor desempeñada por México con - los refugiados de ese país" en Unomásuno, 7 de noviembre- 1985.
60. Petrich, Blanche, "Admiten insurgentes el traslado de re- fugiados" en La Jornada, 10 de junio 1985.
61. Aguilar Zinser, Adolfo, "Política Exterior del..." op.cit.
62. Herrera, J. y Hernández, L., "Aterroriza a Chiapas la tro- pa guatemalteca" en Excelsior, 24 de enero 1988.
63. "Se reunirá Vinicio Cerezo con de la Madrid, en marzo" en Excelsior, 25 de febrero 1988.
64. "Desmintió la Secretaría de Relaciones Exteriores que Méxi- co brinde ayuda a guerrilleros guatemaltecos" en La Jorna- da, 11 de febrero 1988.
65. "Se reunirá Vinicio Cerezo..." op.cit.

## Capítulo IV

### LOS REFUGIADOS EN EL SURESTE MEXICANO

#### INTRODUCCION

Aquí se analizan los acontecimientos de la vida de los refugiados en Chiapas -estado mexicano de primer asilo- y su situación en Campeche -estado mexicano de segundo asilo-, así como la ayuda internacional y la posición de México en el tratamiento de los refugiados.

También se plantea que los refugiados guatemaltecos no -- han dejado de constituir un problema de seguridad nacional; la etapa de emergencia ha sido superada, pero su presencia compromete la posición vanguardista que México ha tenido en defensa de los derechos humanos en los foros internacionales por la -- falta de un marco jurídico para su estancia, así como por la -- política interna a seguir mientras los refugiados permanezcan en el país.

#### 4.1 ANTECEDENTES.

##### 4.1.1 LOCALIZACION DE LOS REFUGIADOS EN CHIAPAS.

El flujo humano de Guatemala a México anterior a la década de los ochentas, se registraba del departamento de Huehuetenango y del Triángulo Ixil (Sante Marte Nabaj, San Juan Cotzal y San Gaspar Chajul), departamento de El Quiché, principalmente.

Sin embargo, a pesar de ser grande era periódico y por razones económicas: la escasez de tierras y el precario estado de sobrevivencia empujaba a los ixiles (grupo étnico guatemalteco) a ocuparse en las plantaciones de café, azúcar y algodón en Chiapas.

Es a principios de esta década que se registra un movimiento de miles de personas, sin paralelo en la historia. Las razones de la emigración ya no eran eminentemente de carácter económico ni tampoco era de individuos. Fueron personas que huían de la política contrainsurgente del gobierno guatemalteco: campañas de masacre y la violencia militar perseguía a comunidades campesinas y grupos indígenas que consecuentemente emigraron colectiva y no individualmente.

Ciertamente aunque nunca abandonaron la esperanza de regresar a su país, el problema era saber cuando. Entonces se establecen y empiezan a formar parte cotidiana del panorama de la región fronteriza, que sin ser para ello una residencia definitiva, sí era a largo plazo.

Un legado del período de 1978 a 1983, cuando se produce "la más intensa y brutal represión militar en la larga historia de violencia política de Guatemala", fue el desplazamiento

de un millón de personas aproximadamente tanto en el interior del país, como a Belice, Honduras y México. (1)

De las aproximadamente 200,000 personas que abandonaron el país, México recibió alrededor de 46,000 guatemaltecos. Cabe destacar, que fue un período fuertemente violento en toda la región centroamericana, lo que significa que México también recibió a no menos de 20,000 refugiados en general que vivían mezclados con la población mexicana en el Soconusco. (2)

En 1981, el número total de refugiados no pasaba de 2,000. En 1982, la llegada de refugiados se incrementó tan rápidamente que en diciembre del mismo año la "COMAR informó que 56 campamentos con 36,000 refugiados guatemaltecos se encontraba a lo largo de la frontera, desde Ciudad Cuauhtémoc hasta las riberas del río Lacantún, en la aislada selva de Marquez de Comillas. La cifra subió hasta 46,000 refugiados en cerca de noventa campamentos en 1983. Oscar González, Director (nacional) de COMAR estimó que en total hay unos 200,000 refugiados guatemaltecos en México. Sólo en la región de Motozintla-Tapachula hay cerca de 50,000". (3)

Los refugiados se encontraban ubicados en tres grandes regiones que a su vez se dividían en zonas:

Región Frontera México-Guatemala

Zona Tziscaco	3 campamentos
Zona Paso Hondo	3 campamentos
Zona Selva Las Margaritas	6 campamentos
Zona Selva de Ococingo	6 campamentos
Zona San Cristobal	1 campamentos
Zona Selva Marquez de Comillas	11 campamentos

Limita con los departamentos guatemaltecos: Huehuetenango, El-Quiché, Alta Verapáz y el Petén. Establecidos a la mayor parte de los refugiados.

Región Motozintla-Costa del Pacífico:

Esta región involucra a los municipios de Motozintla, Unión -- Juárez, Tuxtla Chico, Metapa de Domínguez, Frontera Hidalgo, - Ciudad Hidalgo y Tapachula. Limita con los departamentos guate- maltecos: San Marcos y Huehuetenango. Es una región que reci- bió refugiados de los departamentos: Quetzaltenango, Chimalten- ango, Retalhuleu y Escuintla. No se formaron campamentos, sino que se establecieron en ejidos y fincas dispersos. (4)

Región Centro:

Zona Comalapa	23 campamentos
Zona Trinitaria	6 campamentos
Zona Montebello	21 campamentos
Zona la Montaña	11 campamentos
Zona Huixtán	15 campamentos
Zona Lacantún	13 campamentos

Esta región se localiza al norte de la región Frontera México- Guatemala. (5)

A su llegada los refugiados recibían ayuda de la Dióce- sis de Tapachula y de San Cristobal de las Casas, así como de- los campesinos de la zona. En general las relaciones con la po- blación local y estatal fueron buenas, les facilitaron inclusi- ve tierras para su asentamiento y trabajo. Sólo se registra el surgimiento de conflictos pequeños en dos zonas: " una, en las áreas más comunicadas de la meseta cercanas a Comitán (Región- Centro, donde a pesar de las bajísimas remuneraciones los --

refugiados iban integrándose a actividades productivas; otra, en las áreas de la selva (Región México-Guatemala), donde el aislamiento y la no disponibilidad de tierras obligaba a un ocio forzado a la mayor parte de los refugiados". Las razones fueron económicas: "temor a la competencia en las escasas fuentes de trabajo". (6)

#### 4.1.2 COMAR Y LA AYUDA INTERNACIONAL.

En agosto de 1981, visita México, un representante del ACNUR con la finalidad de discutir el papel de la agencia y una posible asistencia.

Ya para entonces México contaba con una agencia para la atención y como consecuencias del flujo continuo de refugiados. La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), fue creada por acuerdo presidencial el 22 de julio de 1982, como una comisión intersecretarial que involucraba a las Secretarías de Gobernación (SG), de Relaciones Exteriores (SRE) y de Trabajo y Previsión Social (STPS).

Si bien es cierto que la creación de esta Comisión refleja "los principios que México sustenta, su política exterior, su sólida tradición de apego a los derechos del hombre y al ejercicio de las libertades, cristalizadas en una práctica constante y generosa en materia de asilo" (7) como lo refleja la parte de los considerandos del acuerdo al expresar: "... nuestro país ha sentado en su vida independiente una tesis inalterada de asilo a quienes sufren persecución por motivos políticos en sus países de origen, lo cual se traduce en la permanencia dentro de su territorio de refugiados que re

quieren de atención en sus inmediatas necesidades después de haber obtenido su asilo en el país", (8) las arbitrariedades cometidas contra los refugiados comporometieron la imagen internacional de nuestro país.

Como se puede apreciar tácticamente reconoce la existencia y el programa de los refugiados, además de diferenciarlo del asilo político. Sin embargo, y contradictoriamente el comunicado de la SG del 10 de mayo de 1984, cuando anuncia la reubicación, los presentó como migrantes económicos (Ver Capítulo III.)

La Comisión tiene un poder declarativo más que ejecutivo ya que quedó sujeta a las normas sobre refugiados que la SG estableciera a través de la Dirección General de Servicios Migratorios, (9) pero se le trató de dar cierta personalidad al enunciar en el artículo segundo del Acuerdo Persidencial - sus objetivos:

- "I Estudiar las necesidades de los refugiados extranjeros en el territorio nacional;
- "II Proponer las relaciones e intercambios con organismos;
- "III Aprobar los proyectos de ayuda a los refugiados en el país;
- "IV Buscar soluciones permanentes a los problemas de los refugiados;
- "V Expedir el reglamento interior; y

"VI Las demás funciones necesarias para el cumplimiento de sus fines".(10)

En virtud del inciso II. y al recibir la visita de un representante del ACNUR se firmó un acuerdo con dicha agencia internacional el 2 de marzo de 1982. El acuerdo tiene el "objetivo de asegurar la cooperación para el desarrollo y financiamiento de programas de asistencia para los casos de refugiados y asilo. Las autoridades mexicanas habrían de definir una política que estimara el número de refugiados, su recepción, colocación, ocupación y permanencia para desarrollar programas de autosuficiencia de los refugiados durante su estancia en México..."(11)

A raíz de la firma de este acuerdo, el apoyo económico que otorgó ACNUR a México fue de 343 millones de pesos en 1982, un nuevo convenio en 1983 ascendió a la cantidad de 774 millones de pesos y el de 1984 fue de 1,207 millones de pesos.

En mayo de 1984 la COMAR firma un convenio con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) que otorgó una ayuda de 1,454 toneladas de alimentos que arribaron a Veracruz el 23 de abril de 1984 con valor de 240 millones de pesos.(12) Cabe destacar que debido a las costumbres alimentarias de la población refugiada, COMAR permutó 850 toneladas de harina de trigo del PMA por 1,863 toneladas de harina de maíz popularmente conocida por Minsa- con CONASUPO, a través de-



Impulsora del Pequeño Comercio, S.A. (IMPECSA) mediante contrato de fecha 9 de mayo de 1984.(13)

En octubre de 1984, los campamentos de Campeche habían ejercido 960 millones de pesos (14). El total gastado en 1984 según declaraciones del embajador Oscar González, director nacional de la COMAR, fue de 1,240 millones de pesos. El presupuesto para 1985 alcanzó la cantidad de 2,358.7 millones de pesos proporcionados por el ACNUR y el PMA. (15)

Hasta 1984 el presupuesto destinado a los refugiados cubría totalmente los rubros de: alimentación y nutrición; servicios de salud; abastecimiento y distribución de agua; saneamiento y manejo de desechos; servicios sociales; artículos domésticos y de uso personal; planeación de asentamientos y refugio; asistencia para documentación; logística y gastos administrativos.(16)

A partir de la reubicación, el presupuesto se invirtió en proyectos agrícolas; granjas para cultivar la tierra y producir alimentos con la finalidad de integrar a los refugiados a la vida productiva del país. De hecho éste era uno de los objetivos del programa de reubicación: al integrarlos y lograr que fueran autosuficientes, dejarían de ser un problema de seguridad nacional. Esto es, constituían una agresión externa en tanto que México no cuenta con la capacidad de absorverlos. Económicamente no los puede incorporar a su proceso productivo, su presencia en Chiapas significaba una desestabilización económica consecuen-

temente una desestabilización política. Hay que recordar - que Chiapas es un estado pobre y abandonado por el gobierno federal, un polvorín dispuesto a estallar en cualquier momento y a la menor provocación.

La ayuda internacional no terminó con la reubicación.- A fines de noviembre de 1986, la Cámara Económica de Marsella organizó "una exposición de tejidos artesanales y una campaña informativa a favor de los refugiados guatemaltecos en México. (Sus) esfuerzos se vieron recompensados con una contribución de 50,000 francos franceses por parte del Grupo de la Organización de Crecimiento y Desarrollo Económico para la Lucha contra el Hambre, asociación de funcionarios con sede en París, Francia. Esta suma y otras más modestas (hicieron) posible la adquisición en Guatemala, y su envío hasta los campos de refugiados guatemaltecos en México, de 2 toneladas de hilo de algodón, material que no se puede hallar en ningún otro lugar del mundo y que resulta imprescindible en la confección de los trajes tradicionales de los indios de Guatemala. El hilo comprado con mediación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) de Guatemala fue recogido en la frontera con México por el ACNUR. La COMAR (tuvo la responsabilidad de ponerlo) en manos de los guatemaltecos de los campos de las regiones de Campeche y Quintana Roo."(17)

El 10 de marzo de 1987 Edouard Saouma, Director de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y -

la Alimentación (FAO) aprobó la suma de 938,725 dólares en ayuda para los refugiados. La ayuda fue entregada por el PMA y consistió en: 1,134 toneladas de maíz (grano o harina) 113 toneladas de leche descremada en polvo y 76 toneladas de aceite vegetal para unos 21 mil refugiados. (18)

Para 1988 el embajador Oscar González de COMAR afirmaba en el III Congreso de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (AMEI) celebrada el 6 de agosto en Oaxaca, Oax. que "...México no ha invertido ningún recurso económico para los refugiados, porque organismos internacionales aportan esos recursos para su manutención. En este año, hay ya, más de 12 mil millones de pesos para" (19) el desarrollo de programas de asistencia a los refugiados guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo.

En ese mismo mes Jorge Santiestevan representante regional del ACNUR manifestó que se gestionaba ante la ONU la obtención de una partida adicional de dinero que ascendía a 3,000 millones de pesos ya que los programas de asistencia se encontraban en apuros económicos. (20)

La distribución y el abastecimiento eran ejecutados por la COMAR "por todos los medios posibles, incluso a lomo de mula". (21)

#### 4.1.3 REFLEXIONES SOBRE LA SITUACION JURIDICA DE LOS REFUGIADOS.

Ante la primera oleada masiva de refugiados guatemaltecos en mayo y junio de 1981, la primera respuesta del go -

bierno mexicano fue la deportación masiva. Al respecto la Diócesis de San Cristobal de las Casas denunció que entre 1981 y 1985 se habían deportado a más de 10,000 refugiados.

Por otro lado, los refugiados fueron muchas veces sometidos a incidentes de corrupción, abusos y arbitrariedades entre la multitud de funcionarios fronterizos menores.

Aunado a esto se produjeron desacuerdos y conflictos entre las autoridades mexicanas, tanto a nivel local como a nivel federal. A nivel estatal, los funcionarios del gobierno de Chiapas y las autoridades establecidas en la frontera desconocían los planes del gobierno federal. A nivel federal, por un lado la COMAR y por el otro la Dirección General de Servicios Migratorios no se ponían de acuerdo, los problemas que enfrentaban eran: 1. Duplicidad en las políticas migratorias, mientras la Comisión tenía un carácter humanitario, la Dirección, uno político-policíaco; 2. Una lucha por obtener la prioridad y supremacía en el control ejecutivo.

Evidentemente esto involucró el prestigio internacional de México, como país de tradicional generosidad para conceder asilo político. En general no hubo, ni hay una política común para unificar criterios y acciones que logran una política homogénea, de hecho fue una situación a la que se le hizo frente con sentido humanitario, pero sin dimensionar sus características y contextos.

El desprestigio que logró México en esa época orilló a

que los subsecretarios de la SRE y de la SG, Alfonso de Rosenzweig Díaz y Jorge Carrillo Olea, respectivamente aseguraran al Director General para América Latina y Europa del ACNUR, Oldrich Haselman que: "México no reportará a refugiados guatemaltecos, no ha tomado medida alguna para impedir el ingreso de quienes huyen de la violencia en sus países - de origen y continuará otorgándoles ayuda, sobre la base de ofrecerles lo necesario para su bienestar en términos de seguridad, atención médica, alimentaria y de vestido a los - mismos niveles que los disfrutados por los ciudadanos mexicanos que residen en Chiapas!"(22)

El marco legal con el que cuenta México no corresponde a una realidad que enfrenta problemas muy distintos a los - de hace 40 años. La falta de una estructura jurídica definida provoca que no exista diferencia entre refugiados, desplazados y migrantes económicos.

De hecho refugiados son considerados aquéllos que se - encuentran en los campamentos de Chiapas, Campeche y Quinta na Roo, los miles de centroamericanos refugiados en el Distrito Federal u otras entidades estatales no existen para - las autoridades nacionales e internacionales dedicadas a la ayuda y apoyo de los que huyen de la guerra. Al no ser estos últimos -que en su mayoría son salvadoreños- reconocidos también como beneficiarios o sujetos del asilo que - brinda México permanecen en calidad de indocumentados. Desprotegidos jurídicamente pueden ser deportados por Migra -

ción en cualquier momento.

A diferencia de los refugiados guatemaltecos -que en un 75% vienen de áreas rurales-, los refugiados salvadoreños vienen de áreas urbanas, la política que se les aplica es la siguiente: primero buscan ser reconocidos como refugiados por el ACNUR; segundo una vez lograda la protección del organismo internacional, éste los remite a la Dirección General de Servicios Migratorios de la SG, "con una carta presentando su caso y requiriendo que en conformidad con la legislación (sic) y la política tradicional de asilo a los refugiados se les permita permanecer en México hasta que desaparezcan las causas que le originaron venir a México". Apesar que el 80% de los casos son rechazados y se les ordena abandonar al país en un plazo no mayor a 40 días los que logran el trámite reciben la categoría migratoria de no-inmigrante (FM-10), estudiante (FM-9) y visitante (FM-3).(23)

Los refugiados situados al norte del país son vistos como inmigrantes económicos que utilizan al país para llegar a Estados Unidos y por consiguiente son detenidos y deportados sin que medie recurso legal alguno.

Entonces aquí México se enfrenta a otro problema: "... el deseo de Estados Unidos por lo que allá llaman "recuperación de sus fronteras" y que, por una parte, busca rechazar la permanencia de centroamericanos en su territorio o bien que permanezcan como refugiados en otros países de Latinoamérica y por otra, pretende transformar a exiliados en

instrumentos políticos contrarrevolucionarios combatientes- para convertirlos en "refugiados combatientes"; Estados Unidos sostiene las "tesis preventivas" sobre una contaminación en nuestras fronteras..."(24)

Los refugiados del sur del país han sido documentados- como visitantes fronterizos, trabajadores temporales o trabajadores migratorios.

Políticamente los refugiados también son un problema de seguridad nacional. Al no contar México con una posición definida con respecto a los refugiados, la seguridad nacional entra en el juego ideológico de Estados Unidos en defensa de los que ellos consideran sus intereses: la defensa ideológica del capitalismo contra el comunismo centroamericano.

Por otro lado el gobierno mexicano participa en el Coloquio sobre Asilo y la Protección Internacional sobre Refugiados en Centroamérica, elabora el Acta de Contadora y el Acta de Cartagena de 1984 donde cada instrumento jurídico internacional insta a los países latinoamericanos se sometan o adhieran a la Convención de 1951 y a su Protocolo de 1967, sin embargo él no se somete, ni ratifica dichos instrumentos.

El único precedente legal del asilo político en México es la Convención sobre Asilo Territorial de 1954, sin embargo tampoco es cumplida. El problema es que es inadecuada a la nueva situación existente porque dicha Convención prote-

ge casos individuales y no colectivos. Por otro lado cuando un refugiado trata de protegerse jurídicamente al invocar la categoría de asilado, no es otorgada.

Otra de las medidas que el gobierno mexicano tomó para defender su seguridad nacional a nivel económico fue la de prohibir a extranjeros -principalmente de centro y suramérica- de trabajar en la Administración Pública Federal mediante Memorandum No. 6 del 15 de abril de 1983, expedido por el Delegado de la Dirección General de Servicios Migratorios y Oficio No. 9863 del 19 de abril de 1983 de la misma Dirección, publicado en el Diario Oficial de la Federación en junio de 1983. (25)

A pesar de que los guatemaltecos ubicados en Chiapas, Campeche y Quintana Roo se les considera realmente refugiados -en el sentido más amplio del término- y se les haya otorgado alguna calidad migratoria de acuerdo al marco legal mexicano, se les mantiene en campos cerrados, "las personas a las que se encuentran fuera del campamento se les considera como ilegales y tienen el riesgo de ser deportadas". (26)

Valorando datos conservadores proporcionados por la COMAR, en México existen 200,000 refugiados, de los cuales sólo 170,000 reciben protección y asistencia.

#### 4.1.4 CARACTERISTICAS DE LA POBLACION REFUGIADA GUATEMALTECA.

La población que emigró de Guatemala a México son indí



genas con conciencia de pertenecer a una raza, la maya, con - costumbres y tradiciones étnico-familiares. Las principales-etnias que llegaron son: quichés, ixiles, ketchis, mames y- canjobales. Este último constituye el 60% de los refugia- dos, así pasa a formar parte de la panorámica nacional como- el sexto grupo étnico. Según datos oficiales sólo el 12.7%- habla castellano. Cabe destacar que en Guatemala existen 22 etnias, el 58% de una población aproximadamente de 8 millo- nes, (27) a pesar de ser la entidad antropológica más impor- tante no tiene participación política, social y económica.

Lo que más sorprendió a los campamentos de Chiapas - fue la capacidad organizativa de los guatemaltecos. Pron- to sus primeras habitaciones construidas con plástico y - ramas de árbol se convirtieron en chozas de palma y ma- dera; los campamentos llegaron a ser verdaderos pueblos- con caminos peatonales, centro y kioskos. El trabajo se - hacía comunalmente: en cada uno de los campamentos se - nombraron representantes que supervisaban las tareas gen- rales deslindando responsabilidades en comisiones para la distribución de alimentos, la asistencia médica, la reco- lección de alimentos, el funcionamiento en los talleres,- las construcciones comunales y para actividades sociales.

Pero esta capacidad de organización no apareció de repente, forma parte del legado histórico y de la con- ciencia de estar identificados a un grupo social.

Incluso en tiempos normales en Guatemala, siendo la

tierra el eje de su vida y de su cultura, los conflictos territoriales y demográficos eran resueltos por ellos mismos sin la participación de las autoridades nacionales -su intervención era invocada como último recurso.

Después de la reubicación, en Chiapas permanecieron 20,859 guatemaltecos (aproximadamente) distribuidos en 63 campamentos y sólo 21 reciben ayuda de COMAR. Ciertamente la ayuda es total; ocasionalmente perciben salarios de las granjas, totales que en 1985 alcanzaban la suma de 500 a 600 pesos diarios.

Viven hacinados en "casas" de buena madera, sin agua potable y sin servicios. La COMAR les suministraba una ración alimentaria mensual de 400 toneladas que incluía maíz, frijol, legumbres, leche y pescado.

El ocasional empleo que consiguen -principalmente los hombres- en los ejidos o ranchos es en la ayuda a la siembra y la recolección de maíz. La posibilidad de buscar trabajo es impedida por el ACNUR aduciendo que así evitan que se abuse de ellos por parte de los patrones mexicanos.

A pesar de todo aseguran que viven mejor que en su país de origen. De hecho están perfectamente enterados de lo que ocurre en Guatemala, pero no saben nada de los que se encuentran en los campamentos de Campeche y Quintana Roo. (28)

Aun y cuando desde 1986 la situación en los campamentos es estable: no se han registrado nuevas movilizaciones masivas pero tampoco se han repatriado en la cantidad que se es-

peraba, la inquietud permanece y la incertidumbre se convierte en esperanza de volver a su país.

#### 4.2 LOS TRAUMAS DE LA REUBICACION.

Si el primer motivo por el que los refugiados decidieron abandonar Guatemala fue para salvar su vida y la de sus familias no fue el único, también existía evitar el aniquilamiento de su cultura, religión, valores, organización y participación. Este segundo punto fue el mismo que motivó su negativa al traslado.

En Chiapas existe identificaciones geográficas y culturales, vivir cerca de la frontera, les permitía mantener la esperanza de regresar a Guatemala, al igual que los vínculos de parentesco y comunales.

Otras de las razones fueron de carácter económico. En Chiapas ya le habían ganado a la selva, la habían limpiado e invertido en la siembra. Por ejemplo en el campamento de nominado las Cieneguitas los refugiados tenían sembrados árboles de mango y cítricos, sus construcciones eran estables y permanentes.

Las razones sociales se aducían en contra del largo viaje a lugares desconocidos e inciertos. Sus temores aumentaron en la medida que empezaron a correr rumores "disparatados acerca de peligrosos animales salvajes, temperaturas insuportables y extrañas mutaciones anatómicas que, provocaba la vida en la (península de Yucatán)." (29)

Sin embargo, las incertidumbres fueron cediendo confor

me la actuación de COMAR fue más flexible. En este sentido - el Profesor Aristeo Jaimes, director en Chiapas de COMAR y - sus colaboradores hicieron esfuerzos para convencer a la gente más que a presionarla. Por otro lado, las deficiencias - de la transportación fueron superándose: las provisiones y - el trato para los refugiados se incrementaron en cantidad y - calidad.

Esta nueva política ocasionó que campamentos como Puerto Rico, Chajul, El Chupadero y La Gloria - los más disidentes - hayan aceptado voluntariamente el traslado. Actualmente los campamentos que se establecieron en la Zona de La Montaña y - en la Zona de la Selva Lacandona, están vacíos.

Al principio de su ubicación en Campeche y Quintana Roo, los refugiados fueron restringidos de viajar o integrarse a - la localidad, y a las diversas organizaciones humanitarias - se les impidió que los visitaran.

Uno de los nuevos problemas que enfrentaron los reubica - dos fue la obligación a trabajar colectivamente, lo que ha - repercutido en su entusiasmo. Esto es, si bien es cierto - que por tradición ancestral trabajaban comunalmente, "sólo - una parte de la cosecha iba a parar a la cooperativa agrícola y cada familia atendía en forma independiente sus necesida - des" (30). Por razones no explicables la COMAR los obligó a alterar su espíritu colectivo impidiéndoles desenvolverse - hasta alcanzar su autosuficiencia. Altera sus patrones étni - cos: familiares, territoriales y económicos.

Es por ésto que la mayoría acepta haber estado mejor en -

Chiapas. Los factores que aducen son: materiales (añoran sus casas en las tierras altas y sus tradicionales y coloridas vestimentas), emotivos, alimenticios (en Chiapas había mejores raciones alimenticias, en Campeche las raciones han sido recortadas: incluso había maíz y minsa hasta para desperdiciar, ahora es muy apreciada (31), tierra (a pesar de que se les prometió tierras más fértiles y abundantes, éstas son áridas e infértiles con necesidad de ser fertilizadas para lograr que sean productivas), amistades (en virtud de la gran identificación con la población chiapaneca, los guatemaltecos lograron crear lazos afectivos -incluso a nivel familiar- muy estrechos), más libertad y menos dependencia de COMAR (si ahora cuentan con documentos pero tienen que pedir permiso para salir del campamento o viajar).

Sin embargo, aceptaron tener beneficios psicológicos: ya no tienen el temor de ser atacados por el ejército guatemalteco, pero regresarían a Chiapas.

Con el traslado, el gobierno mexicano les proporcionó seguridad, techo y alimentación (en Chiapas los refugiados se establecieron en zonas casi inaccesibles por cualquier medio de transporte). El crédito a estos esfuerzos es para el propio gobierno mexicano, COMAR y ACNUR. A pesar de todo fueron felicitados por el gobierno civil guatemalteco por su trato a los refugiados.

#### 4.3 LOS CAMPAMENTOS DE CAMPECHE.

Los refugiados llegaron de manera apresurada a Campeche en el segundo semestre de 1984. Las autoridades mexicanas -

tuvieron poco tiempo para prepararles la acogida una vez tomada la decisión del traslado lo que ocasionó que centenares de guatemaltecos permanecieran dos meses apretados en naves superpobladas en Chiná y Hecelchakán localidades al sur de la capital del estado, lo que ocasionó que su salud y moral se debilitaran.

Las tierras federales destinadas para su asentamiento son 1,276 hectáreas en el denominado campamento Maya Tecún y 1,836 hectáreas en el de Quetzal Edzná. Ambos se encuentran ubicados cerca de las ciudades de Campeche y Champotón, distantes uno del otro. Quetzal Edzná es el más cercano al pueblo de Pich (a 3 kilómetros).

En 1987 de acuerdo a los censos realizados por los propios refugiados en Quetzal Edzná se encuentran 5,761 personas de los departamentos de Huehuetenango, El Quiché y Petén (43% de la población total reubicada en Campeche). Los principales grupos etno lingüísticos son canjobal, mam, chuj, quiché y kekchi.

Según datos de la COMAR en Maya Tecún hay 7,476 personas de los departamentos de Huehuetenango, El Quiché, Alta Verapaz y Baja Verapaz (57% de la población total reubicada en Campeche). Los principales grupos etno-lingüísticos son mam, kekchi, quiché e ixil. Esto es que en Campeche se encuentra el 73% del total de reubicados (aproximadamente 18,000)(32).- En 1987 se registró un nacimiento diario por término medio constituyéndose en que la quinta parte de la población tiene menos de 5 años y casi el 60% menos de 15. (33).

Con un programa de vivienda de la Secretaría de Ecología y Desarrollo Urbano (SEDUE) y por medio de la autoconstrucción se edificaron aproximadamente 2,500 habitaciones individuales además de edificaciones comunales como clínicas, escuelas, talleres de capacitación, salón de reuniones, mercados e iglesias.

Las viviendas construídas de paredes de caña y/o ramas, techos de lámina de cartón o metal fuertemente atados con cáñamo y los suelos de tierra dura o piedra ocupan lotes de tamaño uniforme, muy cercano unas de otras. Son viviendas sencillas de una habitación que denotan miseria: camas o hamacas, sillas o bancos, mesa y tal vez un armario; al tratar de conservar sus vínculos comunales es frecuente observar una parte del terreno destinada como patio donde crecen algunas frutas y legumbres, así como pollos (libres) y cerdos (en corrales). Una familia está compuesta entre 8 y 12 personas; no cuentan con electricidad.

Los campamentos diseñados al estilo urbano forman calles reticulares casi sin sombra. Cada campamento está dividido en módulos. Cada Módulo está integrado aproximadamente por 600 familias, que a su vez se distribuyen en pueblos, es decir, formaron grupos de familias que tienen el mismo origen étnico o geográfico, por lo general viven en una misma hilera que se conforma de entre 60 a 100 familias.

Las habitaciones diseñadas para los coordinadores de campamentos representantes de la COMAR son más amplias de dos pisos ubicadas al centro de cada campamento.

Cada módulo cuenta con su propia escuela, clínica, mercado y capilla. En el caso de Quetzal Edzná las letrinas fueron construídas a 600 metros del campamento.

Cada grupo o pueblo eligió un representante para mantener la unidad y defender sus derechos. A su vez algunos de ellos son representantes generales de módulo o campamento. Cada representante permanece en funciones hasta que pide ser relevado o la gente decide reemplazarlo. Cabe destacar que todos son hombres.

Encargados de coordinar las distintas áreas de trabajo: producción (a menudo forman cooperativas agrícolas), distribución de alimentos, agua, tierra y tareas comunales como la construcción de infraestructura de los módulos de acuerdo a los proyectos impulsados por la COMAR.

Conocedores de la dinámica global y de las dificultades del campamento o módulo, los representantes generales son los que exponen sus problemas ante la COMAR, el ACNUR y las delegaciones oficiales que llegan a visitarlos.) (34)

A pesar de que la COMAR insiste en que fueron dotados de suficiente tierra, los refugiados se quejan de la pequeñez de los lotes alegando que no alcanza para producir lo suficiente para la alimentación de sus familias.

Ciertamente la tierra de la planicie yucateca pertenece a una zona tropical húmeda, por lo tanto muy caliente con lluvias de temporal no muy abundantes, de terreno pedregoso y subsuelo calcáreo, sin agua pues ésta se filtra y no hay ríos. Estas tierras poco fértiles de nueva colonización han requeri



de de la inversión de miles de jornadas de mano de obra para limpiar y hacerlas aptas para la agricultura. Esfuerzo de los refugiados que ha sido recompensado. En palabras propias de los guatemaltecos en el campamento Quetzal-Edzná, Campeche en diciembre de 1988, la cosecha en 1986 se logró en su totalidad, al igual que la de 1987; pero en 1988 debido al Huracán Gilberto, la siembra de maíz y frijol se perdió en una tercera parte lo que se concretizó en desesperación y frustración de la población.

A principios de la reubicación, la producción agrícola obligatoriamente comunal involucraba a todos los hombres y algunas mujeres (principalmente las viudas). En este sentido los programas establecidos por la COMAR se enfrentaron a graves problemas.

Primero, para lograr la autosuficiencia se proporcionó parcelas por grupo -no por familia- aun y cuando existía la suficiente para ser cultivada por individuo. Lo que ocasionó que se alteraran los patrones agrícolas de los guatemaltecos acostumbrados a trabajar individualmente, y sólo proporcionar parte de la cosecha a la cooperativa agrícola. COMAR adujo que era la única forma de proporcionarles asistencia. Lo que no valoró -en vista de lograr la autosuficiencia y por consiguiente la incorporación de los refugiados al proceso productivo estatal y nacional como parte del programa de reubicación-, fue la experiencia y tradiciones agrícolas de los grupos étnicos guatemaltecos.

Segundo, consecuentemente los hombres no trabajaban como-

estaba programado o lo hacían en forma indebida, además se en frentaban a la disyuntiva de cumplir con el compromiso colectivo o buscar nuevas fuentes de ingresos para resolver las ne cesidades familiares, sin embargo hubo quienes se responsabilizaron desde el principio y lograron obtener aproximadamente en 1985 una tonalada de maíz por hectárea.

Tercero, a pesar de haber cavado pozos (a más de 140 mts) y construido depósitos para almacenar el agua potable, ésta se constituyó en grave problema; los pozos se agotaron o las bombas se descompusieron sin que fueran reparadas, entonces se abastecía a través de pipas de agua. Esto obviamente repercutió en el rendimiento agrícola: impedía celebrar reuniones para articular proyectos comunales ya que las mujeres interrumpían sus labores para cuando la pipa de agua llega para poder obtener cuatro litros (por persona) y poder terminar de lavar o cocinar labores interrumpidas porque se habían quedado sin agua. (35)

Estos problemas orillaron por un lado a que ACNUR emprendiera estudios técnicos para poder llegar a determinar cuál sería el nivel de producción agrícola que habría que alcanzar con las tierras disponibles en la localidad, las necesidades de infraestructura en general y la cuestión de los métodos de regadío; y por otro, a que la COMAR decidiera que los refugiados deberían tomar sus propias decisiones acerca de como trabajar sus campos para las subsecuentes temporadas de siembras (36).

Conforme los refugiados se fueron adaptando a las condi--

ciones del lugar y los resultados obtenidos de las cosechas, las raciones alimentarias se redujeron paulatinamente.

En 1984-85 la COMAR informó que los refugiados estaban siendo dotados de suficientes alimentos cumpliendo con las guías dietéticas mínimas establecidas por el ACNUR. A lo que los guatemaltecos argumentaron que se recibía suficiente cantidad de maíz y frijol, pero sólo dos plátanos, una o dos zanahorias, dos papas y una repollo de tamaño mediano por persona a la semana; ya no recibían leche, pescado enlatado y el pollo enlatado se había reducido considerablemente. En sus propias palabras dijeron que además recibían: "6 onzas de arroz, 6 onzas de azúcar, 4 onzas de aceite para cocinar, 1/2 cucharada de sal, 2 huevos y 1/3 barra de jabón por persona a la semana. No recibían café, ni ropas" (37).

Para 1986 después de la primera cosecha (arroz, maíz, judías) (38) la cuota alimentaria proporcionada por la Comunidad Económica Europea (CEE) y el PMA a su vez distribuidos por el ACNUR y la COMAR se redujo a la mitad. Para entonces ya se habían puesto en práctica cultivos experimentales de piña, plátano, yuca y caña de azúcar, "a fin de diversificar el régimen alimentario de los refugiados y vender los excedentes de producción en los mercados locales. Se ha previsto además ampliar los huertos familiares, pero la falta de tierras hace difícil que los refugiados alcancen la autosuficiencia en producción agrícola" (39).

Seis meses después de la primera cosecha los refugiados no recibieron maíz ni frijo. La COMAR aseguró que el suministro

tro de alimentos debía ser suspendido en la medida que fueran autosuficientes sino estarían fomentando la dependencia de los refugiados.

Por otro lado, los catequistas católicos y las mujeres habían puesto en marcha un proyecto de fabricación de yogurt en Quetzal Edzná. Las limosnas de la iglesia eran destinadas para la obtención de leche lo que permitía que cada persona obtuviera 1/2 taza diaria de yogurt. Los refugiados informaron que la leche que les suministraba COMAR causaba diarrea independientemente de la forma en que fuera preparada. (40)

El 13 de abril de 1987 en una nota de El Universal se publicó que los refugiados "padecen miseria y hambre, harapientos y descalzos, carecen de implementos para las labores agrícolas, no cuentan con agua y la siembra se vino abajo por la dependencia del temporal". Sólo lograron cacahuete, carecen de maíz, frijol y soya; la ayuda que COMAR distribuye consiste en 2 kilos de maíz, 1 de frijol, 1/2 de azúcar y especias. (41) El 19 de junio de 1987, la misma fuente da a conocer que la Comisión no cumple con el plan de desarrollo fijado por el ACNUR, y que les advirtió a los refugiados que sería el último año que recibirían ayuda. Los refugiados se quejan de no tener dinero, ni tierras para cultivar. (42)

Para estas fechas las raciones alimenticias distribuidas por COMAR sólo pretendían ser complementarias de lo que los refugiados obtuvieron fuera de los campamentos y de sus propias cosechas. Sin embargo, el grado de autosubsistencia alcanzado no fue el suficiente.

A raíz de los problemas en el rendimiento de la tierra, - la representante de ACNUR en Campeche, Carmen Aubanell declaró que se estaba instrumentando "la posibilidad de obtener - otras tierras, ya sea a partir de propiedades privadas, ya - sea a partir de tierras del estado" (43).

Por su parte la COMAR prometió dar más predios, pero la - SARH prohibió la tala de árboles para incorporar más superficies agrícolas -versión de la COMAR-, en Maya Tecún los campesinos campechanos proporcionaron en calidad de préstamo pocas hectáreas a los refugiados, quienes pudieron sembrar maíz. - En este campamento la COMAR asegura que los refugiados cuentan con 370 hectáreas para la siembra, los refugiados insisten en que son 250 (44).

Independientemente de las labores básicas comunales: agricultura, cocinar, lavar, conseguir leña, construcción de infraestructura, etc., los refugiados realizan otras actividades tanto dentro como fuera de los campamentos.

Dentro de los campamentos la principal preocupación es la falta de trabajo productivo y la consecuente carencia de dinero. Estas preocupaciones son incrementadas por la existencia de un grupo de comerciantes (los refugiados "ricos") dentro de los campos. Son personas que desde que llegaron de Guatemala (1981-1982) poseían dinero y emprendieron negocios: compran mercancías (refrescos, vestidos, frutas y verduras, velas, jabón, artículos domésticos) a los mexicanos y luego las venden en los campamentos. Al principio la COMAR trató de impedir dicha actividad, pero no tenían justificación para -

hacerlo: el pequeño comercio forma parte de las actividades tradicionales de las comunidades centroamericanas. Sin embargo, los comerciantes están obligados a pagar una contribución a la comunidad para mantener cierto grado de igualdad (45).

Como parte del plan de reubicación, la autosuficiencia y la integración de los refugiados en actividades productivas, la COMAR impulsa proyectos alternativos: de crianza de pollos y puercos, talleres de artesanías, panadería, carpintería, costura, fruticultura y apicultura, todos basados en las habilidades de los refugiados. Esto permite que los talleres de capacitación modestamente produzcan artículos que pueden vender dentro del campamento o a los alrededores. Aún y cuando las ganancias son mínimas permite el incremento de las relaciones económicas y sociales de la población al estado (46).

Cabe especificar que no todo lo producido es para el intercambio comercial, parte de ello es como contribución a la comunidad sin ninguna retribución: los sastres hacen por ejemplo uniformes escolares (el equipo fue donado a través de la COMAR en el campamento Quetzal Edzná) y los carpinteros, bancos para la escuela y otros edificios.

A pesar de las duras condiciones de vida, el trauma de la huida y después el de la reubicación, la debilidad física y lo incierto del futuro, los refugiados muestran especial interés por su integridad cultural.

De hecho, el ACNUR no cuenta con un programa de educación básica general, sin embargo se lleva a cabo un programa bicultural y bilingüe (sólo el 12.7% habla español) para los niños

y de alfabetización para los adultos. Los niños asisten a la escuela desde los 6 años. Las clases a grupos de 35 alumnos son impartidas por promotores educativos (150 en total) guatemaltecos. El programa de enseñanza incorpora elementos mexicanos para asegurar el reconocimiento académico y aspectos de la propia cultura guatemalteca. En agosto de 1987 los promotores recibían un salario de 15,000 pesos mensuales por cada dos semanas al mes otorgado por la COMAR. Las otras dos semanas contribuyen al trabajo comunal ya sea agrícola o de construcción de infraestructura (47).

La comunidad de las zonas de asentamiento con una sólida organización refleja unas buenas relaciones con el exterior, sobretodo en el mercado laboral. Si en un principio se les negó la interacción con la comunidad local, a medida que fueron adecuándose a las condiciones inhóspitas del lugar y sus necesidades económicas crecían en parte por la improductividad de sus tierras y en parte por la disminución en la ración alimentaria, se les permitió trabajar en determinadas actividades fuera de los campamentos, dependiendo de la mano de obra en el estado y de la autorización de los funcionarios de la COMAR y de los representantes de grupo en virtud de que no se descuide el trabajo comunitario.

El trabajo fuera de los asentamientos lo consiguen las mujeres individualmente como empleadas domésticas. En 1985, su salario fluctuaba alrededor de 200 pesos diarios, en 1987, de 500 pesos. Para los hombres es colectivo en el desmonte, limpieza y siembra de la tierra de las plantaciones de algodón y

caña de azúcar; en las instalaciones de transformación de la caña azucarera; en los ranchos ganaderos de la región o en los yacimientos petroleros de Tabasco. El procedimiento es que un patrón mexicano solicite determinada cantidad de mano de obra aceptado por la COMAR la solicitud y arreglado el medio de transporte, ésta avisa a los representantes de grupo en conjunto dividen el trabajo, lo organizan rotativamente, a fin de que cada familia pueda ganar un poco de dinero.

Los trabajadores perciben acordado por contrato un salario de 1,500 pesos en 1985 y de 2,800 en 1986, alojamiento pero no comida. El tiempo en que se emplean puede durar pocos días, 2 ó 3 semanas o meses; si el lapso es largo el grupo es acompañado por mujeres para atenderlos.

Este procedimiento lo defiende la COMAR como parte de la protección a los refugiados de cualquier abuso de los patronos, que sin embargo no se deja de dar. Es frecuente que los guatemaltecos se quejen porque les roban, les pagan menos de lo previsto en el contrato, que les pagan menos que a los mexicanos y en general de algún tipo de discriminación.

Al mismo tiempo de proteger los intereses de los refugiados, se ejerce un control para evitar que el mercado de trabajo local sea alterado por la competencia entre guatemaltecos y mexicanos. Razón por la cual el trabajo buscado libre e individualmente sigue siendo restringido (48).

También dentro del marco del programa de asistencia a los refugiados lanzado por la COMAR y con el objetivo de rescatar la cultura de las etnias guatemaltecas, desde el 1º. de sep -



tiembre de 1986 se han emprendido los trabajos de restauración y rescate arqueológico de Edzná.

El Programa de Reconstrucción y Consolidación Arqueológica -suspendido en 1970- se reemprendió por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) con recursos internacionales proporcionados por el ACNUR que en 1986 eran de 25 millones de pesos, en 1987, 95 millones de pesos y para 1988 el presupuesto alcanza 180 millones de pesos distribuidos por un fideicomiso.

La mano de obra es de alrededor de 1,540 refugiados establecidos en Quetzal Edzná. El trabajo en equipos de 60 a 70 hombres, en jornadas de 8 horas es rotativo, se relevan cada 2 semanas. El salario aunque mínimo (2.50 dólares diarios en 1986) les permite adquirir ropas, zapatos y artículos de primera necesidad (49).

Cabe destacar entonces las declaraciones que con respecto a la presencia de los refugiados han hecho diferentes funcionarios locales y federales:

Oscar González, Director Nacional de CONAR dijo el 6 de agosto de 1988: los refugiados guatemaltecos "...no son una carga para las economías locales, sobretudo en el caso de Campeche y Quintana Roo, sino que han sido un alivio a la escasez de mano de obra que existe en esos lugares; su trabajo en la zafra como jornaleros agrícolas, en la construcción y servicios es apreciado por la población"(50).

Abelardo Carrillo Zavala, Gobernador del Estado de Campeche; en una visita a los refugiados de Quetzal Edzná en junio-

de 1988 declaró: "... mi gobierno ha dado apoyo moral necesario para que los núcleos de los pobladores del vecino país se incorporen activamente a nuestro proceso productivo..." El programa que estableció COMAR "con el propósito de impulsar trabajos generadores de ingresos para los refugiados guatemaltecos" ha permitido que "los centroamericanos incorporados a la vida productiva del país que los cobija han aportado su trabajo, su esfuerzo y sus conocimientos para hacer resurgir las estructuras que ahora se admiran... en plena armonía y completa comunión de ideas, la población indígena mexicana y guatemalteca ha estrechado sus lazos para destacar la grandeza de su pasado" (51)

Laura Carrera Lugo, Directora de COMAR en Campeche mencionó en julio de 1988 que "... es importante el valor simbólico de la presencia de los refugiados, ya que también, al colaborar en las obras de reconstrucción y conservación, sienten de alguna manera corresponder al asilo que México les brinda". (52)

Por su parte los refugiados manifiestan gratitud por el refugio, pero su relación con COMAR es tensa ya que en muchos casos su experiencia y habilidades fueron ignorados o eran en gañados cuando manifestaban sus problemas.

Esto se refleja principalmente en el sector salud. Por un lado los refugiados reciben atención médica principalmente pa ra combatir enfermedades gastrointestinales; el incremento del paludismo -casi erradicado en el estado- afectó a 5,406 personas hasta julio de 1985 según datos de la Dra. Irma Fer -

nández Zárate, Coordinadora Delegacional del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del Programa de Combate al Paludismo.

Las clínicas a cargo del personal mexicano han instrumentado programas de vacunas, higiénicos y de control de la natalidad. De hecho declararon que para 1987 el número de casos graves de enfermedades respiratorias y digestivas había descendido considerablemente: a fines de marzo del mismo año no había ningún paciente hospitalizado en Maya Tecún.

Sin embargo no cuentan con medicamentos, como tampoco de dinero para adquirirlos. (53)

Este personal autorizado se ve en la necesidad de auxiliarse de los llamados promotores de salud guatemaltecos, principalmente en el programa de salud pública, pero al igual que las comadronas con gran tradición en la comunidad se ven ahora limitados para aplicar sus conocimientos, habilidades, experiencia....

Cabe destacar que la población guatemalteca forma parte de etnias mayas con patrones de salud establecidos. Esto no significa que sean los más correctos, pero su participación es necesaria para lograr consolidar a esta población e integrarla al proceso productivo. (54)

A pesar de todas las condiciones difíciles que significan la conquista de un nuevo entorno la mayoría busca con energía la adaptación. Indígenas en su mayoría -algunos son ladinos: guatemaltecos que se habían incorporado a las regiones urbanas perdiendo parte de su identidad étnica- conservan sus pe-

culiars tradiciones culturales: hábitos y técnicas agrícolas aparentemente superiores a la masa de campesinos mexicanos; - su nivel cultural más alto que el de los mexicanos más pobres y atrasados posiblemente a consecuencia de los esfuerzos que le exigió el éxodo; la persistencia de hablar en su propio - dialecto; sus trajes típicos -tan escrupulosamente cuidados-- que indica la identidad del grupo étnico y a veces la condi - ción social de la persona que lo porta; y la fidelidad a las - estructuras de organización comunitaria, que tienden a ate - nuarse bajo la influencia de la sociedad mexicana. Ejemplo - de ello es el uso de camisa, pantalón y zapatos de plástico, - es decir, se han ido "occidentalizando" forzosamente debido - -quizá- a la miseria en que viven. (55)

En general y contrariamente a lo que sucede en otros paí - ses, son queridos y respetados por la población local. Parte de ello lo refleja el discurso del gobernador Abelardo Carri - llo al inaugurar la Tercera Reunión del Seminario Permanente - de Estudios México-Guatemala, el 17 de marzo de 1988:

"Campeche en lo particular y Guatemala tienen algo más - que los estrecha, la herencia de la cultura maya, algo que nos hermana e identifica como pueblo y que nos ha permitido ayu - darnos mutuamente en los momentos difíciles por los que han - pasado nuestros pueblos". (56)

#### 4.4 FUTURO DE LOS REFUGIADOS ¿INTEGRACIÓN O REPATRIACION?

Para definir el futuro de los refugiados hay que recordar que el objetivo de su repatriación no ha sido olvidado. De - hecho durante el gobierno de Ríos Montt y después el de Mejía

Victores ofrecieron una amnistía para que los refugiados regresaran a Guatemala. La llegada de un civil a la presidencia no modificó esa política.

Vinicio Cerezo Arévalo crea por el Acuerdo Gubernativo 765-86 del 26 de septiembre "la Comisión Especial para la Atención de los Repatriados (CEAR) con el propósito de atender el retorno de los refugiados guatemaltecos en el extranjero, principalmente los que se encuentran en territorio mexicano". (57)

El 16 de enero de 1987 la COMAR Y LA CEAR firman un acuerdo conjunto con 4 principales objetivos:

- "1. Decisión política de los gobiernos para trabajar en programas de repatriación bajo el principio de libre repatriación.
- "2. Los refugiados no serán obligados a reasentarse en los polos de desarrollo o en aldeas modelo.
- "3. El gobierno guatemalteco se compromete a garantizar la seguridad de los refugiados.
- "4. La CEAR se compromete a investigar el estado legal de la tierra de los refugiados". (58)

Sin embargo, los alcances de ambos esfuerzos han sido mínimos. Lo cierto es que los guatemaltecos permanecen en territorio nacional y siguen constituyendo un problema de seguridad nacional. En la medida en que se integren a la dinámica mexicana dejarán de serlo.

El primer paso para resolver el problema de seguridad nacional que representan los refugiados fue la reubicación a zo

nas lo suficientemente alejadas de la frontera, para impedir otra agresión externa, los ataques de las fuerzas armadas guatemaltecas. Cabe destacar que los que se quedaron en Chiapas fueron relocalizados dentro del mismo estado.

Con esta actitud México políticamente defiende su soberanía y estabilidad nacional, al interior evita problemas sociales y políticos. Chiapas es un estado especialmente agresivo: su inestabilidad económica, su creciente demografía, el exceso de mano de obra, el abandono en que se encuentra el gobierno federal lo hacen altamente explosivo. La presencia de los refugiados podría alterar las condiciones sociales y políticas que de alguna forma el estado mexicano mantiene controladas.

Al exterior evita ser agredido tanto militar como ideológicamente. En lo militar, Guatemala cuenta con un potencial armamentístico mayor que el de México, apoyado por Estados Unidos. En lo ideológico, no permite caer en la tesis de Estados Unidos sobre la "defensa de sus fronteras" de la creciente ideología comunista. Es decir evita entrar en un conflicto internacional con desconocimiento de su magnitud y consecuencias.

El segundo paso es lograr la integración física, económica, social y cultural de los refugiados a la comunidad mexicana, ya que mientras sigan dependiendo de los recursos económicos externos y de las economías estatales; así como de las autoridades federales para la toma de decisiones, no lograrán su autosubsistencia y seguirán siendo un problema de seguri -

dad nacional.

Este segundo aspecto hay que analizarlo a varios niveles. Uno es el político-jurídico: definir su estatus migratorio correspondiente. Si son refugiados y México los trata así es necesario adecuar el marco jurídico-legal nacional vigente en la actualidad, esto incluye la ratificación de la Convención de 1951 y su Protocolo de 1967.

Si se les otorga documentación que los acredita como migrantes económicos adquieren el derecho de buscar trabajo libre e individualmente, es decir, que se pueden integrar al proceso productivo estatal y consecuentemente nacional. Sin embargo, esta situación no sucede. Al tratárseles como refugiados ellos se siguen considerando como tales y siguen absorbiendo recursos económicos internacionales y de las economías estatales. Estos últimos recursos financieros también son necesitados y requeridos por los campesinos nacionales mexicanos. Así para estos últimos los refugiados siguen constituyendo una agresión económica y por consiguiente para el gobierno mexicano un problema de seguridad nacional.

Sin embargo, por las diversas declaraciones de las autoridades mexicanas tanto federales como estatales, su presencia es un alivio a las economías del sureste mexicano ya que estos estados no cuentan con la suficiente mano de obra para su proceso productivo. Esta situación avalada por el gobierno mexicano facilita su integración económica. La responsabilidad de éste es idear las estrategias económicas necesarias para lograr dicho proceso.

Culturalmente los pasos han estado dándose, al impulsar el conocimiento de su origen étnico, aspecto que debe fortalecerse.

Para lograr los objetivos del programa de integración en responsabilidad de la COMAR, México debe contar con una sólida tesis de la seguridad nacional. Esto no significa la militarización de la política o del aparato estatal para caer en una doctrina de terrorismo de estado, sino una estrategia para el desarrollo nacional.

Para esto es necesario tomar en cuenta la evolución del concepto de seguridad nacional. Tradicionalmente el término en cuestión ha sido utilizado por "políticos como una frase o recurso retórico y por líderes militares para describir un objetivo político. Más recientemente, sin embargo, ha sido adoptado por científicos sociales para referirse a dos aspectos: un concepto analítico y un campo de estudio.

"Cuando los actuales científicos sociales se refieren al concepto, generalmente lo definen como la habilidad de una nación para proteger sus valores internos de agresiones externas. El campo de estudio se refiere al análisis de la forma en la cual el plan nacional construye y evalúa los planes en la toma de decisiones y las políticas diseñadas para incrementar esta habilidad", (59)

Esto lleva a pensar que la seguridad nacional depende de la cooperación o integración internacional. Al incrementar una nación su seguridad está dependiendo y a la vez impulsando el incremento de la seguridad de otras naciones, lo cual



significa que el concepto de seguridad internacional llegará a ser tan importante como lo es ahora la seguridad nacional.

Los estudios actuales sobre: el control de armamentos y - el desarme, sus efectos sociales y económicos; la integración regional; la cooperación internacional en las áreas económicas y técnicamente limitadas; las tendencias hacia la integración económica internacional; y la organización y el derecho internacional que abarca a las instituciones permanentes y al proceso de cooperación e integración internacional demuestran la preocupación por la deseada y accesible estabilidad internacional.

Con base en la nueva conceptualización de la seguridad nacional, México inserto en el mundo capitalista cada vez más interdependiente debe estudiar y crear una política estratégica que, por una parte, resguarde su soberanía nacional e impulse su desarrollo nacional y, que por otra, defiende sus intereses políticos, sociales y económicos de agresiones externas. De esta manera no se rezagará de los adelantos técnico-científicos mundiales y se integrará con mayor facilidad a la comunidad internacional.

Hasta ahora la seguridad nacional mexicana equivale a la estabilidad social interna, es decir, al control de las manifestaciones sociales en contra de las irregularidades del propio gobierno.

Para lograr un proceso modernizador del Estado mexicano - que lo integre al sistema capitalista mundial es conveniente valorar el poder nacional y las potencialidades de los recur-

sos internos. El conocer los alcances de dicha potencialidad permitirá la elaboración de una política estratégica, de una política de seguridad nacional que globalice a la economía, - la política, la sociedad y el ejército.

Para ello es necesario fortificar cinco frentes sustentados en una base jurídica capaz de reflejar y de adecuarse a - la nueva realidad internacional. Estos frentes estratégicos - son: el frente interno, el frente externo, el frente económi - co, el frente técnico-científico y el frente militar. Cabe - aclarar, que a diferencia de los demás países del subcontinente latinoamericano donde la doctrina de la seguridad nacional - ha sido una política de terrorismo de estado vinculada a los - intereses geográficos, políticos, económicos e ideológicos de - Estados Unidos, donde no existe una Constitución sino decre - tos-ley que reflejan la personalización del poder, la políti - ca estratégica o de seguridad nacional que se está proponien - do debe contener implícito un marco jurídico-legal que refle - je los intereses de la nación.

Si bien es cierto que la COMAR declaró el 14 de septiem - bre de 1988 que "los refugiados guatemaltecos en México ya no - constituyen un problema de seguridad nacional" en virtud de - que las condiciones críticas han ido desapareciendo y que - hay aspectos económicos y sociales que se están atendiendo, - pero estos no significan riesgo para la seguridad nacional ni - problema político alguno" (60), la realidad internacional es - otra.

La declaración refleja que la preocupación del gobierno -

mexicano por perpetrar la estabilidad política al interior y al exterior ha sido resuelta, pero no así la económica ni la social. Permitir la integración económica y social de los refugiados se logrará que estos ya no sigan siendo un problema para la seguridad nacional. De hecho su presencia fue un problema de emergencia, resuelto en el momento, nunca hubo una política clara y definida que podría servir para resolver problemas semejantes y salvaguardar la posición de México, con - tra cualquier tipo de agresión externa futura.

## NOTAS

1. Manz, Beatriz, Guatemala...op.cit., p. 17.
2. Secretaría de Relaciones Exteriores, informe sobre...op.cit., p. 2.
3. Manz, Beatriz, Guatemala...op.cit., p. 234.
4. "Los refugiados guatemaltecos en México", en Boletín de la Coordinadora de Ayuda a Refugiados Guatemaltecos, No. 4, julio-agosto 1983, p. 11-12; Manz, Beatriz, Guatemala...op.cit., p. 350.
5. Secretaría de Relaciones Exteriores, Informe sobre...op.cit., p.26.
6. ibidem, p. 27.
7. ibidem, p. 24.
8. Diario Oficial, 6 de abril 1983, p. 3, cit.pos., Ramos - Castro, Francisco, La situación jurídica de los refugiados en México, p. 88.
9. Manz, Beatriz, op.cit., p. 301.
10. Secretaría de Relaciones Exteriores, op.cit., p. 25.
11. O'Dogherty, Laura, Algunos documentos relativos al asilo y refugio en México, Academia Mexicana de Derechos Humanos, mayo-junio 1985, pp. 73-75, cit.pos., Manz, Beatriz, op.cit., p.301.
12. SRE, op.cit., p. 6.
13. ibidem, p. 28.
14. Wisner, Teresa, "En 30 días podrán definirse el status migratorio de refugiados guatemaltecos", Unomásuno, 27 de octubre 1984.
15. Rock L., Roberto, "Se le restó apoyo y fuerza a la guerrilla con el traslado de refugiados a Campeche: Guatemala", en El Universal, 24 de febrero 1984.
16. SRE, op.cit., p. 28.
17. M.S.B., "La joven Cámara de Marsella", en Refugiados, No. 26, p.42.
18. "Ayuda la FAO a los refugiados guatemaltecos", en Unomásuno, 11 de marzo 1987.

19. Camarena, M., Luz Arcelia, "Aseguró Oscar González de COMAR: los refugiados guatemaltecos han dejado de ser un reiso para la seguridad nacional", en El Día, 7 de agosto 1988.
20. Vega Martínez, Elder, "En Campeche y Quintana Roo: apuros económicos de ACNUR para atender refugiados", en La Jornada, 27 de agosto 1988.
21. Pliego, Felicitas, "Prometió México no deportar sino -- ayudar a refugiados guatemaltecos", en Excelsior, 29 de junio 1983.
22. ibidem,
23. Manz, Beatriz, op.cit., p. 312.
24. Samaniego Reyes, Fidel, "Inexistente la calidad de refugiado, debe legislarse para reglamentarla", en Univer--sal, 20 de junio 1985.
25. Manz, Beatriz, op.cit., p. 301.
26. ibidem, p. 277.
27. Martínez Corbalá, Gonzalo, "Significado de los ataques a refugiados", en Unomásuno, 4 de febrero 1983.
28. Soriano, Angel, "Si nos dan seguridad, paz y libertad -- para trabajar, regresamos a Guatemala: asilados", en Excelsior, 4 de diciembre 1984.
29. Van Praag, Nicholas, "Chiapas: olvidar el miedo", en Refugiados, No. 1, enero 1985, p. 8.
30. Van Praag, Nicholas, "Experiencia de reasentamiento: re refugiados en Campeche y Quintana Roo, en Refugiados, No. 22, p. 27.
31. Testimonio de una mujer refugiada, en Manz, Beatriz, -- op.cit., p. 248.
32. Iglesia Guatemalteca en Exilio, Guatemala: refugiados y repatriación, p. 71, Manz, Beatriz, op.cit. p. 244, Val derama, José, "Pronto continuará la reubicación de los refugiados guatemaltecos: COMAR", en Excelsior, 11 de junio 1985.
33. Ott, Thierry, "Campeche: la vida se organiza", en Refu--giados, No. 30, p. 17. Por información de las autorida-

des de COMAR, en visita de la autora en diciembre de -- 1988, la situación para octubre del mismo año, los resultados del censo arrojaban:

	Familias:	Personas:	Edad años:		
			6	7-13	+ de 13
Quetzal-Edzná	836	6,796	1,166	1,088	1,241
Maya-Tecun	1,304	4,595	2,128	1,799	2,889

34. Weiser, Teresa, op.cit.; Ott, Thierry, "Campeche: la..." op.cit., p. 16-18; Laviada, Iñigo, "Refugiados de Guate mala en Campeche", en Refugiados, No. 3, p. 36-37; Ott, Thierry, "Entrevista con Laura Carrera Lugo", en Refugiados, No. 30, p. 16-17; Manz, Beatriz, op.cit., 246--247; IGE, op.cit., p. 72.
35. El abastecimiento de agua ya ha dejado de ser un problema, por declaraciones de las autoridades de COMAR en -- Quetzal-Edzná en Campeche, en diciembre 1988, a la autora.
36. Manz, Beatriz, op.cit., p. 256-261, Van Praag, Nicholas, "Experiencia de...", op.cit., p. 29; IGE, op.cit., p.72, Michaelis, Pierre, "Día de fiesta: los refugiados se -- instalan en Campeche", en Refugiados, No. 1, p. 10.
37. Manz, Beatriz, op.cit., p. 251.
38. Judías, plantas leguminosas caracterizadas por su colamariposada de fruto comestible. Fruto.
39. Van Praag, Nicholas, "Experiencia de ...", op.cit., p.29.
40. Manz, Beatriz, op.cit., p. 250-251.
41. ...., "En total miseria viven 6,000 refugiados guatemaltecos", en El Universal, 13 de abril 1987.
42. Mendoza, Luis Armando, "Suspende la COMAR la ayuda a refugiados guatemaltecos", en El Universal, 19 de junio -- 1988.
43. Van Praag, Nicholas, "Experiencia de...", op.cit., p.29.
44. Mendoza, Luis Armando, op.cit. En Diciembre de 1988, en visita de la autora, las autoridades de COMAR, en el campamento Quetzal-Edzná en Campeche, informaron que en este campamento se habían otorgado 40M<sup>2</sup> para construir -- una casa, con 300M<sup>2</sup> de solar por familia. Y que debido a

- los problemas de espacio, COMAR y ACNUR están proyectando para el bienio 1989-1991, la construcción de 2 nuevos campamentos en el Estado de Campeche, en un área total de 3,600 hectáreas. Uno de los campamentos se llamará -- Los Laureles, donde hay solicitud de 499 familias propuestas para la movilización y el otro Rancho Kesté-San-Nicolas hay una solicitud de 799 familias. En estos nuevos campamentos habrá un área de 900M<sup>2</sup> para cada familia.
45. Ott, Thierry, "Entrevista con...", op.cit., p. 16-17.
  46. Van Praag, Nicholas, "Experiencia de...", op.cit., p. 29; Manz, Beatriz, op.cit., p. 258-259; Laviada, Inigo, "Refugiados de...", op.cit., p. 36-37; Villarreal M., R., - "Carrillo Olea: se interrumpió el flujo de guatemaltecos hacia México", en Excelsior, 16 de enero 1985; IGE, op.cit., p. 72.
  47. Manz, Beatriz, op.cit., p. 254-259; Crisp, Jeff, "La educación de los refugiados: factor clave para la integración", en Refugiados, No. 32, pp. 9-12.
  48. Ott, Thierry, "Entrevista con...", op.cit., p. 16-17; -- Manz, Beatriz, op.cit., p. 253-259; IGE, op.cit., p. 72; Van Pragg, Nicholas, "Experiencia de...", op.cit., p. 29.
  49. Mendoza Salinas, Mario, "Edzná: el imperio maya que resurge", en Comunicación Campechana, No. 31, julio 1988, - p. 11-29; "Constató el Gobernador Carrillo Zavala, importante hallazgo en Edzná", en Comunicación Campechana, -- No. 30, junio 1988, p. 30-31; "El emplazamiento arqueológico de Edzná", en Refugiados, No. 28, p. 17-18.
  50. Gallegos, Elena, "México no forzará la repatriación de guatemaltecos: Oscar González", en La Jornada, 7 de agosto 1988.
  51. ...."Constató el...", op.cit., p. 30-31.
  52. Mendoza Salinas, Mario, op.cit., p. 11-29.
  53. En diciembre de 1988, las autoridades de la COMAR en el campamento Quetzal-Edzná, informaron a la autora que los medicamentos existentes en el programa de salud del ----

- IMSS-COPLAMAR eran suficientes y se proporcionaban gratuitamente; los que no existían en dicho programa se podían adquirir comprados en una farmacia de COMAR.
54. Laviada, I., "Refugiados de...", op.cit., p. 16-17; "Dados a tres refugiados mueren diariamente en el campamento de los Lirios en Quintana Roo", en Excelsior, 16 de febrero 1985; "Crece el paludismo en Campeche por los refugiados guatemaltecos", en Excelsior, 7 de junio 1985; -Manz, Beatriz, op.cit., p. 253-255; IGE, op.cit., p. 73.
  55. Van Praag, Nicholas, "Experiencia de...", op.cit., p. 27-28; Laviada, I., "Refugiados de...", op.cit., p. 36-37; "Los refugiados en Campeche y Quintana Roo", en Boletín de la Coordinadora de Ayuda a Refugiados Guatemaltecos, -No. 16, agosto 1987, p. 19-21.
  56. ...., "Crónica mensual: prosigue la construcción -- del Campeche Moderno", en Comunicación Campechana, No. -28, abril 1988, p. 17-20.
  57. IGE, op.cit., p. 41.
  58. ibidem, p. 44.
  59. ...., "National Security", en International Ency-- clopedia of the Social Sciences, Vol. 11, p. 40.
  60. ...., "COMAR: los refugiados ya no representan un problema para la seguridad nacional del país", en Unomás uno, 15 de septiembre 1988.



### CONCLUSIONES GENERALES

El fenómeno jurídico del refugiado no estaba contemplado en el derecho interno de las naciones, ni en el derecho internacional. Sin embargo, el número de las personas desplazadas en el siglo XX originó que durante la vigencia de la Sociedad de Naciones, la comunidad internacional decidiera crear una institución especializada y concertar acuerdos internacionales con el propósito de otorgar a aquellos que se denominaría refugiados, un estatuto y un pasaporte especial.

Esto demuestra que la realidad fáctica internacional ha producido cambios estructurales a los cuales, todas y cada una de las naciones se ven obligadas a aceptar y adecuarse.

Si bien es cierto que el fenómeno de las personas desplazadas que buscan refugio en otras naciones a causa de la guerra en sus países de origen, es mundial; en América Latina adquiere otros matices después de la Segunda Guerra Mundial.

A partir de entonces, el equilibrio de poder mundial es responsabilidad de Estados Unidos y la Unión Soviética, lo que provoca una confrontación ideológica que en América se convierte en los años sesentas en la aplicación de una política de terrorismo de estado, genéricamente llamada Doctrina de la Seguridad Nacional.

Esta doctrina "se presenta como una síntesis total de todas las ciencias humanas, una síntesis dinámica capaz de proporcionar un programa completo de acción en todas las áreas de la vida social; una síntesis entre política, economía, -

ciencias psicosociales, estrategia militar. Ellas se proponen determinar los criterios definitivos en todas las áreas de la acción desde el desarrollo económico hasta la educación o la religión." (1)

La visión estadounidense sobre la seguridad nacional aplicada en América Latina influyó relativamente en México. Este país constituye la excepción ya que la ausencia golpista militar se debe al grado de institucionalización del sistema político, factor que no puede considerarse como la garantía permanente o de eterna estabilidad. En este sentido el gobierno mexicano mantiene control absoluto de la población civil por medio de grandes organizaciones de masas, afiladas al partido en el poder, el Partido Revolucionario Institucional (P.R.I.)

Esta estructuración del sistema político mexicano limita la participación del sector militar tanto en la definición del concepto de seguridad nacional como en la toma de decisiones sobre los mecanismos más adecuados para hacer frente a los peligros que la acechan.

Lo apuntado anteriormente lleva a entender que la seguridad nacional para México es la seguridad social. Es decir "el mantenimiento del equilibrio social, económico y político garantizado por las fuerzas armadas" (2). Entiéndase así: la seguridad nacional no es asunto del ejército.

Así es que la seguridad nacional para México "no se le define en términos de los "peligros de agresión" sino en tér-

minos del cumplimiento o no de las grandes metas fijadas en la Constitución de 1917.., es defensa resuelta de los recursos naturales, generación de riqueza, reparto equitativo de la renta... Es la certidumbre de que si bien no se han suprimido las desigualdades, no está cerrada la posibilidad de abrir espacios de acción real que permitan avanzar en esa dirección. La inseguridad se daría con la escisión de los conceptos de soberanía e interes nacional" (3)

Sin embargo, la realidad internacional de la década de los ochentas sacude la conceptualización tradicional de la seguridad nacional en México. A raíz de la inestabilidad centroamericana, -traducida en movimientos violentos de insurgencia y contrainsurgencia- se desplaza forzosamente a la población de esa región hacia territorio nacional.

La presencia de los refugiados en Chiapas se cataloga entonces como un problema de seguridad nacional, ya que constituyen al interior, alojados en un estado altamente complejo y explosivo, un posible desequilibrio social a mayor plazo; al exterior, significan el pretexto de incursiones y agresiones de la milicia y los grupos paramilitares guatemaltecos al territorio mexicano, representan una agresión extranjera.

Por ello, la movilización de los refugiados guatemaltecos de la zona chiapaneca a los estados de Quinta Roo y Campeche fue resultado de una situación de emergencia.

No obstante, su traslado no aminora el peligro que significa su estancia. Siguen constituyendo un peligro de seguridad

dad nacional y esto hay que analizarlo a varios niveles.

El primero es el factor económico. Dado su origen, un alto porcentaje de guatemaltecos son campesinos. Las tierras campechanas no son lo suficientemente productivas y su extensión se reduce, lo que se convierte en la necesidad de grandes inversiones de capital para que sirvan a la agricultura. Los campesinos necesitan de tierra para poder integrarlos al proceso económico estatal y nacional, situación que no ocurre.

Su presencia se puede aprovechar en la medida que Campeche es un estado con escasez de mano de obra. Esto facilita su integración al proceso productivo. Pero mientras esto ocurra, algunos guatemaltecos han salido de los campamentos para buscar trabajo. Así por ejemplo, unos viajan a trabajar a Cancun, Quintana Roo; otros a Ciudad del Carmen, Campeche y otros más maquilan ropa dentro del campamento con materiales proporcionados por la CONASUPO. El resultado de este trabajo es distribuido para su venta en las áreas rurales mexicanas.

(4)

Otras de las actividades laborales remuneradas (a finales de 1988) dentro del campamento son: Promotor Educativo que percibe un salario mensual de 110,000 pesos; Promotor de Salud que percibe 60,000 pesos mensuales y los jornaleros agrarios que ganan 8,000 pesos diarios. Por otra parte, las mujeres tienen la posibilidad de trabajar como Empleadas Domésticas. Para ello se lleva un control de las personas que

solicitan su ayuda y otro de las refugiadas que salen a trabajar. Estas perciben un salario de 80,000 a 100,000 pesos mensuales. (5)

Pero esta situación laboral no corresponde a la obtención de lo mínimo requerido para vivir. Lo que conlleva al análisis de un segundo factor, el político-jurídico.

A diferencia de su situación al principio de la reubicación que no se les permitía salir de los campamentos, ahora ya salen a trabajar, pero sólo lo lleva a cabo una mínima parte de la población. Ellos pueden salir en virtud de que se les otorgó la calidad de visitantes fronterizos, trabajadores temporales o trabajadores migratorios a su entrada al país. Sin embargo, se les trata como refugiados, han recibido asistencia económica de diversos organismos internacionales y del propio Estado de Campeche. Esta situación conduce que se resistan a trabajar para lograr su autosuficiencia salvaguardándose en que son refugiados y que por ello el Estado mexicano tiene la responsabilidad de velar por su bienestar. (6)

Paralelamente el Estado mexicano arguye que ya no son refugiados debido a que las condiciones han cambiado y que deben procurar lograr su autosuficiencia. Esto permite al Estado mexicano irse desatendiendo del problema.

Por otra parte, la población campechana refleja cierto descontento de la presencia de los refugiados. Argumentan que viven en mejores condiciones que los lugareños a expensas del gobierno campechano y que además de quejarse de que el go

bierno no les suministra lo suficiente para vivir, tampoco hacen nada para ganárselo. (7)

Más que una Política Exterior del sistema mexicano que siempre se ha caracterizado por ser una política vanguardista y con independencia relativa, la política estratégica de seguridad nacional permite al Estado mexicano tener la capacidad o habilidad para integrar a los refugiados a la dinámica social del país. Las condiciones jurídicas y políticas han cambiado vertiginosamente. El no adecuar los instrumentos jurídicos vigentes en el sistema a las nuevas relaciones de poder, rezaga la participación del país de la esfera internacional cada vez más transnacional e interdependiente.

Varios políticos mexicanos han declarado que son más importante los hechos, la acción que las decisiones jurídicas y que las normas establecidas en la legislación mexicana. Sin embargo, el carecer de un sustento jurídico adecuado ha impedido que los refugiados dejen de constituir un peligro para la seguridad nacional.

Un tercer elemento de análisis es el factor militar. Ciertamente los militares en el sistema político mexicano no tienen participación alguna; solamente la ejercen en situaciones de desastre o emergencia nacional en auxilio de la población civil. De hecho, en México está descartada la posibilidad de una agresión militar por una potencia extranjera.

Pero esta situación cambia con la presencia de los refugiados guatemaltecos en Chiapas que constituyeron el pretexto

de las agresiones de las fuerzas armadas guatemaltecas y por lo que se originó la movilización de aquéllos a otros lugares.

La situación actual con respecto a las agresiones armadas guatemaltecas es estable, de hecho, la presencia de un presidente civil en el gobierno guatemalteco garantiza cierta estabilidad en las relaciones México-Guatemala. Pero la correlación de fuerzas puede cambiar. Debido a la cada vez más tensa situación mundial, el peligro de un ataque militar de Guatemala pretextando la situación de los refugiados puede conducir a un ataque a los pozos petroleros de la zona tabasqueña y campechana.

Para un ataque aéreo militar, la distancia para los pozos de México desde Guatemala no es muy grande. Cabe recordar, que el ejército guatemalteco es más poderoso que el mexicano. El entrenamiento de las fuerzas armadas guatemaltecas ha sido en las academias militares estadounidenses. México es el país de América Latina que tiene una participación menor en los programas de entrenamiento de oficiales y/o de asistencia militar estadounidense.

Todos estos factores orillan a la necesidad de que los análisis y estudios estratégicos sobre la seguridad nacional elaboren una política global, "un todo integralmente concebido, coherentemente formulado y enunciado para formar escuela y fundar un determinado accionar político", donde los militares participen en "la elaboración de un vasto plan educativo de equipamiento y entrenamiento de contingentes militares" -

que fortalezcan la seguridad nacional. (8)

Pero la propuesta sobre la elaboración de una política de seguridad nacional no sólo implica la participación militar o la ponderación de los valores económicos internos, la seguridad nacional hace serias demandas de instituciones políticas que hace necesaria la participación de la esfera científica social, es decir de los académicos o estudiosos civiles que logran integrar una visión de conjunto de todas las esferas que conforman una nación para fortalecerla ante los embates de potencias o fuerzas extranjeras. Siendo ésta un área de mayor especulación, se encuentran intereses estratégicos, como opuesta a la política en el proceso policy-making y en el rol de la burocracia en la toma de decisiones sobre seguridad nacional. La discusión versa en buscar cual es la mejor estructura organizativa para coordinar la seguridad nacional y los caminos para rehacer a los diversos especialistas necesarios para gestionar con tecnología nuclear y la economía. (9)

A pesar de que México no tiene una incidencia en decisiones estratégicas de carácter militar, en el Plan Global de Desarrollo de los presidentes José López Portillo y Miguel de la Madrid se advierte un crecimiento de la industria militar, "de las partidas destinadas a la Secretaría de Defensa, y en general de la idea de que correlativamente a la importancia internacional y estratégica del país será necesario "modernizar" y apoyar a los sectores encargados de "garantizar el orden y la seguridad." (10)



## NOTAS

1. Comblin, Joseph, "La Doctrina de la Seguridad Nacional" - en Revista Mensaje, Organo oficial de la Iglesia Chilena- No. 247, abril-mayo 1976, Santiago, p. 96, cit.pos., Tapia Valdés, Jorge A., op.cit., p. 104.
2. Delcaración del Secretario de Defensa, Felix Galván , a - Proceso, 22 de septiembre 1980, p. 6, cit.pos., Pellicer, Olga, op.cit., p. 238.
3. Editorial en Unomásuno, 13 de septiembre 1980, cit.pos., - p. 239.
4. Información obtenida en el campamento Quetzal Edzná en -- Campeche de las autoridades de COMAR por la autora el 26- de diciembre 1988.
5. Información obtenida en el campamento Quetzal Edzná en -- Campeche de las autoridades de COMAR por la autora el 26- de diciembre 1988.
6. Información obtenida de declaraciones de los refugiados - guatemaltecos en el campamento Quetzal Edzná en Campeche- el 26 de diciembre 1988 y de las autoridades del Gobierno del Estado en el mismo por la autora.
7. Impresiones de la población campechana recopiladas por la autora en diciembre 1988.
8. Tapia Valdés, Jorge A., op.cit., p. 93.
9. "National Security", op.cit., p. 42.
10. Pellicer, Olga, op.cit., p. 243.

## BIBLIOGRAFIA

1. Aguilera Peralta, Gabriel, et.al., Centroamérica: desafíos y perspectivas, México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, UNAM, 1984, 193 p.
2. Bravo Caro, Rodolfo, Guía del Extranjero, México, Editorial Porrúa, S. A., 1988, 309 p.
3. Cabral Bowling, María Luisa, El problema de los Refugiados y la Asistencia Internacional (ACNUR), Tesis, Mexico, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1971, - 265 p.
4. Cavalla Rojas, Antonio, (Compilador), Geopolítica y Seguridad Nacional en América, Lecturas Universitarias No.31, México, UNAM, 1979, 475 p.
5. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos -- Comentada, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1985, 385 p.
6. García-Pelayo y Gross, Ramón, Enciclopedia Metódica Larousse, Tomo 2, Buenos Aires, Agosto 1982, 720 p.
7. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales - del Ecuador, El Control Político en el Cono Sur, México, Siglo XXI Editores, 1958, 302 p.
8. La Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas Jurídicos y Humanitarios, Memorias del Coloquio en Cartagena de Indias, Bogotá, ACNUR, Centro Regional de Estudios del Tercer Mundo, Universidad Nacional de Colombia, 1983, 374 p.
9. Lenin, Vladimir, El Imperialismo, fase superior del capitalismo, Traducción al español, Moscú, Editorial Progreso, 1979, 149 p.
10. Liberación. Todo el año 82, Suecia, Ediciones Liberación, 1982, 359 p.
11. Manz, Beatriz, Guatemala: cambios en la comunidad, desplazamientos y repatriación, Traducción libre al español de la primera versión del documento en inglés; no revisado por la autora, Centro de Estudios Internacionales, --

- Universidad de Harvard, Editorial Praxis, 1986, 352 p.
12. Martínez Viademonte, José Agustín, El Derecho de Asilo y el Régimen Internacional de Refugiados, México, Ediciones Botas, 1961, 174 p.
  13. Moreno, Daniel, Diccionario de Política, México, Editorial Porrúa, S. A., 1980, 250 p.
  14. Nueva Enciclopedia Temática, Tomo 12, 22a. edición, México, Editorial Cumbre, S. A., 1978, 580 p.
  15. Ojeda, Mario, Alcances y Límites de la Política Exterior de México, 2a. edición, México, El Colegio de México, -- 1984, 220 p.
  16. Pellicer, Olga y Fagen, Richard R., (Selección), Centroamérica: futuro y opciones, Colección Lecturas No.50, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, 243 p.
  17. Pirenne, Jacques, Historia Universal, Traducción española a la 1v edición francesa por Julio López Oliván, José Pla y Manuel Tamayo, Vol. V, Barcelona, Editorial Exito, S. A., 1973, 517 p.
  18. Plano, Jack C., y Olton, Roy, Diccionario de Relaciones Internacionales, México, Editorial Limusa, S. A., 1983, - 465 p.
  19. Ramos Castro, Francisco, La Situación Jurídica de los Refugiados en México (1982-1983), Tesis, México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, UNAM, 1984, - 197 p.
  20. Sánchez Cárdenas, Carlos, Disolución Social y Seguridad Nacional, México, Ediciones Linterna, 1970, 189 p.
  21. Saxe-Fernández, John, De la Seguridad Nacional, Colección 70, México, Editorial Grijalbo, S. A., 1977, 187 p.
  22. Seara Vázquez, Modesto, Derecho Internacional Público, - 10a. edición, México, Editorial Porrúa, S. A., 1984, 721 p.
  23. Seara Vázquez, Modesto, Política Exterior de México, 2a. edición, Colección Textos Universitarios en Ciencias Sociales, México, Harla, S. A. de C. V., 1984, 419 p.

24. Sills, David L., (Editor), Internacional Encyclopedia of The Social Sciences, Volumen 11, USA, The Macmillan Company and the Free Press, 1968, 604 p.
25. Székely, Alberto, Instrumentos Fundamentales de Derecho Internacional Público, Tomo 1, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1981, 482 p.
26. Tapia Valdez, Jorge Antonio, El Terrorismo de Estado. La Doctrina de la Seguridad Nacional en el Cono Sur, México, Editorial Nueva Imagen, 1980, 284 p.
27. Tello, C. y Reynolds, C., (Selección), Las Relaciones - - México-Estados Unidos, Colección Lecturas No.43, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, 430 p.
28. Vargas Foronda, Jacobo y Acosta, Miguel, Guatemala, y México: El Caso de los Refugiados, Proyecto Lázaro Cárdenas sobre la condición estratégica del petróleo en el -- Hemisferio Occidental, México, CONACYT, UNAM, PEMEX, febrero 1983, 18 p.
29. Wigert, Hans W. y Stefansson, Vilhjalmur, (Editores), -- Compass of the world. A simposium on political geography, Estados Unidos, George G. Harrap and Co., Ltd., 1959, -- 466 p.
30. Wybo A., Luis, Terminología usual en las Relaciones Internacionales, V. Asuntos Culturales, Serie Divulgación-8, Tercera época, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1981, 60 p.

## HEMEROGRAFIA

1. "ACNUR", Alto Comisionado de las Naciones Unidas para -- para los Refugiados, enero 1986, 17p.
2. AFP, "Voluntaria la reubicación de los refugiados: el -- Obispo Samuel Ruiz", en Unomásuno, México, 25 de octubre 1984.
3. AFP, ANSA, AP, UPI, Enfoprensa, "Acerba crítica de la -- Iglesia guatemalteca", en Excelsior, México, 9 de junio-1983.
4. AFP, EFE, Enfoprensa, SIAG, "Enmienda para restituir la -- ayuda de EU a Guatemala", en Unomásuno, México, 11 de ma -- yo 1983.
5. Agencias, "En Guatemala, el ejército tomó Ciudad Univer -- sitaria", en La Jornada, México, 4 de septiembre 1985.
6. Agencias, "Subsidio de un millón de dólares de EU a Gua -- temala", en La Jornada, México, 23 de noviembre 1984.
7. Agencias, "Subcomisión de Protección de Minorías: conde -- na en NU a El Salvador y Guatemala", en El Día, México, - 31 de agosto 1985.
8. Aguayo Quezada, Sergio, "Centroamericanos en México: - - ¿problema o fenómeno?", en Unomásuno, México, 28 de mayo-1983.
9. Aguayo Quezada, Sergio, "Guatemala: ¿un nuevo aliado pa -- ra México?", en La Jornada, México, 13 de enero 1985.
10. Aguayo Quezada, Sergio, "Guatemala y las Cartas de Méxi -- co", en La Jornada, México, 14 de enero 1986.
11. Aguayo Quezada, Sergio, "Guatemala y México: nuevo tra -- to", en La Jornada, México, 28 de octubre 1985.
12. Aguayo Quezada, Sergio, "1985: ¿Adiós a Centroamérica?", en La Jornada, México, 7 de enero 1985.
13. Aguayo Quezada, Sergio, "Refugiados: los riesgos de la -- reubicación", en La Jornada, México, 10 de diciembre - - 1984.
14. Aguilar Zinzer, Adolfo, "Política Exterior del II al III- Informe", en Unomásuno, México, 8 de septiembre 1985.

15. Anderson, Ken y Simón, Jean Marie, (Los Angeles Times),- "El gobierno civil guatemalteco no es más que una máscara de un régimen militar", en El Día, México 7 de junio 1988.
16. ANSA, AP,EFE, SIAG, Enfoprensa, "400 detenidos en instalaciones de la Fuerza Aerea Guatemalteca", en Excelsior, México, 12 de julio 1983.
17. AP, "La repatriación de refugiados debe ser decidida individualmente: ATL", en El Día, México, 19 de diciembre 1984.
18. Balboa, Juan, "Comisión de observadores en campamentos - demandan cesar la reubicación de los refugiados guatemaltecos", en La Jornada, México, 5 de octubre 1984.
19. Balboa, Juan y Velázquez, Miguel Angel, "Los refugiados en Chiapas aún en riesgo de muerte", en Unomásuno, México, 13 de junio 1983.
20. Balboa, Juan, "Los refugiados no ponen en peligro la seguridad del país", en La Jornada, México, 22 de septiembre 1984.
21. Balboa, Juan, "Ríos Montt aterroriza a refugiados: Comité Cristiano, en Unomásuno, 9 de mayo 1983.
22. Camarena M., Luz Arcelia, "Aseguró Oscar González de COMAR: Los refugiados guatemaltecos han dejado de ser un riesgo para la seguridad nacional", en El Día, México, 7 de agosto 1988.
23. Carbol, Alberto "Poul Hartling (ACNUR): En México no hay rebeldes guatemaltecos", en Unomásuno, México, 16 de febrero 1985.
24. Cerigua, "Continuarán las patrullas de autodefensa civil en Guatemala", en El Día, México, 20 de febrero, 1986.
25. Cerigua, "La Iglesia guatemalteca identificada con el pobre y el desposeído", en Excelsior, México, 14 de octubre 1985.
26. Cerigua, Enfoprensa, EFE, "Suspende la UASP el diálogo - con el régimen guatemalteco", en El Día, México, 26 de junio 1988.

27. Cerigua, IPS, Reuter, "Expresó Cerezo su "irrestricto - apoyo" al ejército guatemalteco", en La Jornada, México 25 de mayo 1988.
28. Cid. Capetillo, Ileana y González Olvera, Pedro, "Perspectiva norteamericana de la posición de México ante Centroamérica", en Revista de Relaciones Internacionales, No. - 38, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, -- UNAM, enero-abril 1987, pp.56-65.
29. Crisp, Jeff, "El reto de la proteccion", en Refugiados, - No. 34, Edición en español, Madrid, ACNUR, octubre 1987, pp. 20-22, 27-28.
30. De Kinzer, Stephen, (The New York Times New Service), -- "Robusteció la cúpula militar guatemalteca su alianza -- con Cerezo", en Excelsior, México, 12 de junio 1988.
31. De Lassé A., Oscar I., "Cuatro fronteras políticas con -- flictivas", en El Financiero, México, 26 de octubre 1988.
32. De Lassé A., Oscar I., "Seguridad de la Nación; doctrina y estrategia", en El Financiero, México, 27 de octubre - 1988.
33. De Lassé A., Oscar I., "Soberanía y seguridad, retos conceptuales", en El Financiero, México, 25 de octubre 1988.
34. De Weingarten, Steve, (The New York Times Service), "Cerezo atrapado entre la presión militar y la expectativa popular", en Excelsior, México, 22 de enero 1986.
35. Denis, Beatrix, "Repudio mayoritario en Guatemala a patrullas civiles", en Unomásuno, México, 19 de julio 1988.
36. Editorial, "Asamblea General de la OEA: una iniciativa - interamericana sobre los refugiados", en Refugiados, No. 15, Edición en español, Madrid, ACNUR, marzo 1986, p. 5.
37. Editorial, "Asegurar la protección mediante conclusión y ratificación de instrumentos internacionales", en Refugiados, No. 16, Edición en español, Madrid, ACNUR, abril 1986, p. 5.
38. Editorial, "El principio humanitario", en Refugiados, -- No. 23, Edición en español, Madrid, ACNUR, octubre 1986, p. 5.

39. Editorial, "Los derechos de los refugiados y los derechos humanos", en Refugiados, No. 26, Edición en español, Madrid, ACNUR, febrero 1987, p.5.
40. Editorial, "Protección internacional en América Latina", en Refugiados, No. 2, Edición en español, Madrid, ACNUR, febrero 1985, p.5
41. Editorial, "Refugiados: definiciones y conceptos", en Refugiados, No. 38, Edición en español, Madrid, ACNUR, febrero 1988, p. 5.
42. Editorial, "Reubicación de refugiados", en La Jornada, México, 20 de diciembre 1985.
43. EFE, "A un año de la firma de Esquipulas II, el gobierno de Guatemala no ha cumplido", en El Día, México, 2 de agosto 1988.
44. EFE, ANSA, AP, Enfoprensa, "Satisface a Ríos Mont su gobierno: Guatemala nunca había recibido tanto", en Excelsior, México, 5 de junio 1983.
45. EFE, Enfoprensa, Cerigua, "La violencia en Guatemala", en El Día, México, 18 de febrero 1986.
46. Enfoprensa, "Afirma Menchú: Más allá del etnocidio, la represión contra los indígenas guatemaltecos", en La Jornada, México, 9 de agosto 1988.
47. Enfoprensa, Cerigua, "Es grave la situación de los derechos humanos en Guatemala, afirma un experto de la ONU", en El Día, México, 24 de junio de 1988.
48. Enfoprensa, Cerigua, "Guatemala: los militares responsables de violaciones a los derechos humanos, no serán enjuiciados: V. Cerezo", en El Día, México, 26 de febrero de 1986.
49. Enfoprensa, Salpress, "Redada sin presdente en Guatemala; quinientos heridos en tres días", en Excelsior, México, 6 de mayo de 1983.
50. Enfoprensa, SIAG, IPS, EFE, "Parlamentarios de la RFA critican a Guatemala", en Uno más Uno, México, 26 de marzo de 1985.



51. Fazio, Carlos, "La reubicación de refugiados, facultad del gobierno: la Diócesis de Chiapas", en Proceso, México, 22 de julio de 1985.
52. Fernández, Bertha, "Persiste el temor; solamente 100 refugiados regresan a Guatemala", en El Universal, México 10 de marzo de 1986.
53. Fuentes Vivar, Roberto, "Urge definir el estado jurídico de los refugiados en México, advierte COMAR", en La Jornada, México, 23 de octubre de 1987.
54. Gallegos, Elena, "México no forzará la repatriación de - guatemaltecos: Oscar González", en La Jornada, México, 7 de agosto de 1988.
55. García Montes, Yolanda, "Denunció la ruog mayor repre -- sión en Guatemala", en El Día, México, 22 de diciembre - de 1984.
56. Goodwin-Gill, Guy, "Enunciados fundamentales", en Refu - giados, No. 34, Edición en español, Madrid, ACNUR, octu - bre 1987, p. 28.
57. Granados Chapa, Miguel Angel, "Plaza Pública", en Unomásuno México, 3 de febrero de 1983.
58. Hernández, Fernando, "Tabasco no es apto para asilar a - guatemaltecos", en Unomásuno, México, 23 de septiembre - de 1984.
59. Hernández, Julio y Delgado, René, "No debe cederse ante - provocaciones como la de Guatemala: la Comisión Permanen - te", en Unomásuno, México, 3 de febrero de 1983.
60. Herrera, J. y Hernández, L., "Aterroriza a Chiapas la - tropa guatemalteca", en Excelsior, México, 24 de enero - de 1988.
61. Hiriart, Pablo, "El regreso de refugiados no sujeto a ne - gociación: Talavera", en La Jornada, México, 12 de octu - bre de 1984.
62. Hiriart, Pablo, "Serán reubicados otros 25 mil guatemal - tecos", en La Jornada, México, 18 de diciembre de 1984.

63. Iglesia Guatemalteca en Exilio, Guatemala: refugiados y repatriación, Boletín trimestral, Año 7, No. 2 Managua, agosto 1987m 87 p.
64. IPS, AFP, EFE, ANSA, "El embajador de EU, complacido por los avances democráticos en Guatemala", en El Día, México, 11 de junio de 1985.
65. Johnson, Andres B., "Soluciones duraderas: los resultados de la Declaración de Cartagena", en Refugiados, No.-32, Edición en español, Madrid, ACNUR, agosto 1987, p. -34.
66. Lamb, Sidni, "Exiliados y repatriados guatemaltecos", en Refugiados, No. 32, Edición en español, Madrid, ACNUR, -agosto 1987, pp. 30-31.
67. Lamb, Sidni, "Retorno y reintegración", en Refugiados, -No. 32, Edición en español, Madrid, ACNUR, agosto 1987, pp. 32-33.
68. Laviada, Iñigo, "Refugiados de Guatemala en Campeche", -en Refugiados, No. 3, Edición en español, Madrid, ACNUR, marzo 1985, pp. 36-37.
69. Lizárraga R., Rebeca, "Hay 200,000 guatemaltecos refugiados en el sur de México afirma la COMAR", en Unomásuno -México, 28 de agosto de 1985.
70. Llinas Zárate, Isabel, "No respetan el derecho a la vida, según la CDHG", en Unomásuno, México, 4 de febrero de --1985.
71. Loverà, Sara, "Testimonio sobre las aldeas modelo en Guatemala", en La Jornada, México, 11 de marzo de 1985.
72. M.S.B., "La joven Cámara Económica de Marsella", en Refugiados, No. 26, Edición en español, Madrid, ACNUR, febre -ro 1987, p. 42.
73. Mares, Marco A., "¿Sostendrá México su tradición de auxilio a refugiados?", en Unomásuno, México 3 de febrero -de 1983.
74. Martínez Corbalá, Gonzalo, "Significado de los ataques a -

- refugiados (I)", en Unomásuno, México, 4 de febrero de 1983.
75. Martínez Corbalá, Gonzalo, "Significado de los ataques a refugiados (II)", en Unomásuno, México, 5 de febrero de 1983.
  76. Massún, Edith, "El emplazamiento arqueológico de Edzná", en Refugiados, No. 28, Edición en español, Madrid, ACNUR, abril 1987, pp. 17-18.
  77. Mendoza, Luis Armando, "Suspende la COMAR la ayuda a refugiados guatemaltecos", en El Universal, México, 19 de junio de 1987.
  78. Mendoza Salinas, Mario, "Edzná: el imperio maya que resurge", en Comunicación Campechana, No. 31, México, julio 1988, pp. 11-29.
  79. Michaélis, Pierre, "Día de fiesta: los refugiados se instalan en Campeche", en Refugiados, No. 1, Edición en español, Madrid, ACNUR, enero 1985, pp. 9-11.
  80. Ott, Thierry, "Campeche: la vida se organiza", en Refugiados, No. 30, Edición en español, Madrid, ACNUR, junio 1987, pp. 16-18.
  81. Ott, Thierry, "Entrevista a Laura Carrera Lugo, Directora de la COMAR para el Estado de Campeche", en Refugiados, No. 30, Edición en español, Madrid, ACNUR, junio 1987, pp. 16-17.
  82. Petrich, Blanche, "Admiten insurgentes el traslado de refugiados", en La Jornada, México, 10 de junio de 1985.
  83. Petrich, Blanche, "Demanda México esclarecer los hechos violentos contra refugiados en Chiapas", en Unomásuno, México, 3 de febrero de 1983.
  84. Petrich, Blanche, "Desmintió la SRE que México brinde ayuda a guerrilleros guatemaltecos", en La Jornada, México, 11 de febrero de 1988.
  85. Petrich, Blanche, "Fidelidad inalterable de México al -

- derecho de asilo: Bartlett", en La Jornada, México, 12 de febrero de 1985.
86. Petrich, Blanche, "México requiere una ley sobre refugiados innovadora y precisa", en La Jornada, México, 6 de febrero de 1985.
87. Petz, Leonel, "La violación de los derechos humanos de los guatemaltecos sigue intacta" El Día, México, 4 de septiembre de 1985.
88. Petz, Leonel, "Mejía Víctores, nulo en derechos humanos", en El Día, México, 22 de diciembre de 1984.
89. PL, IPS, AP, Enfoprensa, "Se militariza progresivamente al país denuncian los obispos", en Excelsior, México, 14 de junio de 1983.
90. PL, SIAG, AP, "Los militares guatemaltecos no han cedido ni un ápice de su poder: diputados alemanes", en El Día, México, 10 de noviembre de 1985.
91. Pliego, Felicitas, "Amenazas de Ríos Montt a campesinos refugiados en México", en Excelsior, México 17 de mayo de 1983.
92. Pliego, Felicitas, "Los refugiados guatemaltecos no duermen", en Excelsior, México 18 de junio de 1983.
93. Pliego, Felicitas, "Prometió México no deportar sino ayudar a refugiados guatemaltecos" en Excelsior, México, 29 de junio de 1983.
94. R.M.R., "México cooperará con Centroamérica incrementando el comercio en la región: Navarrete", en El Día, México, 14 de marzo de 1985.
95. Rocha Cadena, Alberto, "Utilizan métodos violentos en la reubicación de refugiados", en El Universal, México 16 de enero de 1986.
96. Rock L., Roberto, "Huidizos y taimados no quieren dejar la zona chiapaneca 27,000 refugiados guatemaltecos", en El Universal, México, 22 de febrero de 1985.
97. Rock L., Roberto, "Se le resta apoyo y fuerza a la gue -

- rrilla", con el traslado de refugiados a Campeche, en El Universal, México, 24 de febrero de 1985.
98. Rodríguez Abreu, J. "Ricos y ejército unidos en Guatemala: la Iglesia", en Excelsior, México, 20 de junio de 1983.
  99. Salpress, Cerigua, "Diez Matanzas y 852 asesinados por el régimen guatemalteco en 11 meses", en El Día, México 15 de mayo de 1985.
  100. Samaniego Reyes, Fidel, "Inexistente la calidad de "refugiado" debe legislarse para reglamentarla", en El Universal, México, 20 de junio de 1985.
  101. Sesín, Saide, "Aún hay 26 mil guatemaltecos refugiados en campamentos en Chiapas, señala la COMAR", en Unomásuno, México, 22 de enero de 1985.
  102. Serafín, Horacio, "La nueva Guatemala de Ríos Montt se debate entre la incredulidad y el desprestigio", en Unomásuno, México, 4 de junio de 1983.
  103. Servicio de Información y Análisis de Guatemala (SIAG), "En Guatemala desaparecieron 3,000 personas en 1984: GAM", en El Día, México, 19 de febrero de 1985.
  104. Siemens, María, "Asilo y protección en América Latina: la Declaración de Cartagena", en Refugiados, No. 2, Edición en español, Madrid, ACNUR, octubre 1987, pp. 32-34.
  105. Solar, Joel, "Hay 45,000 guatemaltecos dispersos en Chiapas para eludir el reacomodo", en Unomásuno, Mexico, 17 de junio de 1985.
  106. Soriano, Angel, "Si nos dan seguridad, paz y libertad para trabajar regresamos a Guatemala: asilados", en Excelsior, México, 4 de diciembre de 1985.
  107. Suárez, Luis, "Guatemala: la otra frontera", en Excelsior, México, 31 de octubre de 1985.
  108. UPI, AP, Enfopresa, "Uno de cada 7 guatemaltecos es víctima de la violencia del gobierno", en Excelsior, México 10 de junio de 1983.

109. UPI, Enfopresa, Salpress, "Violencia y desapariciones son características en Guatemala", en El Día, México, 27 de noviembre de 1984.
110. Ureña, José, "En la pobreza absoluta, el 905 de los - GUATEMALTECOS", en La Jornada, México, 4 de abril de - 1987.
111. Van Praag, Nicholas, "Chiapas: olvidar el miedo", en Refugiados, No. 1, Edición en español, Madrid, ACNUR, ene - ro 1985, pp.8-9.
112. Van Praag, Nicholas, "Entrevista a Jorge Carrillo Olea", en Refugiados, No. 22, Edición en español, Madrid, - - ACNUR, octubre 1986, pp. 30-31.
113. Van Praag, Nicholas, "Experiencia de reasentamiento. Re - fugiados en Campeche y Quintana Roo", en Refugiados, -- No. 22, Edición en español, Madrid, ACNUR, octubre 1986, pp. 27-29
114. Van Praag, Nicholas, "Refugiados guatemaltecos en Chia - PAS", en Refugiados, No. 22, Edición en español, Madrid ACNUR, octubre de 1986, pp. 20-22.
114. Vega Martínez, Elder, "En Campeche y Quintana Roo: apu - ros económicos de ACNUR para atender a refugiados", en La Jornada, México, 27 de agosto de 1988.
116. Velázquez, Miguel Angel, "Miles de refugiados inexisten - tes para las autoridades en México", en La Jornada, Mé - xico, 26 dediciembre de 1984.
117. Velázquez, Miguel Angel, "Se vive en Comitán un ambien - te de guerra fría", en Unomásuno, México, 14 de junio - de 1983.
118. Valderrama, José, "Pronto continuará la reubicación de los refugiados guatemaltecos: COMAR", en Excelsior, Mé - xico, 11 de junio de 1985.
119. Vergara, Rafael, "Colombia sin espejismo (II): La doc - trina de la seguridad nacional", en Excelsior, México, lo. de octubre de 1988.

120. Villarreal M., R., "Carrillo Olea: se interrumpió el flujo de guatemaltecos hacia México", en Excelsior, México, 16 de enero de 1985.
121. Weiser, Teresa, "En 30 días podrá definirse el status migratorio de refugiados guatemaltecos", en Unomásuno, México, 27 de octubre de 1984.
122. Zarjevski, Yéfime, "La protección: 20 años después del Protocolo", en Refugiados, No. 34, Edición en español, Madrid, ACNUR, octubre 1987, pp. 17-18.
123. "ACNUR", en Refugiados, No. 16, Edición en español, Madrid, ACNUR, enero 1986, p. 4.
124. "Afirmó Carrillo Olea absoluto respeto del gobierno al derecho de asilo", en La Jornada, México, 28 de octubre de 1985.
125. "Asesinatos primera causa de muerte", en El Día, México 10 de junio de 1983.
126. "Asilo en México: el orgullo de una tradición", en Refugiados, No. 22, Edición en español, Madrid, ACNUR, octubre 1986, p. 19.
127. "Cartas a la redacción", en Refugiados, No. 16, Edición en español, Madrid, ACNUR, abril 1986, p. 8.
128. "COMAR: los refugiados ya no representan un problema para la seguridad del país", en Unomásuno, México, 15 de septiembre de 1988.
129. "Comisión Especial de Atención a los Repatriados, en Boletín de la Coordinadora de Ayuda a Refugiados Guatemaltecos, No. 15, México, febrero 1987, pp. 22-24.
130. "Constató el gobernador Carrillo Zavala importante hallazgo en Edzná", en Comunicación Campechana, No. 30, - México, junio 1988, pp. 30-31
131. "Continuará la reubicación de los refugiados: COMAR", en la Jornada, México, 4, de febrero de 1985.
132. "Continuará la reubicación de los refugiados: Goberna - ción, en Unomásuno, México, 22 de agosto de 1985.

133. "Crece el paludismo en Campeche por los refugiados guatemaltecos", en Excelsior, México, 7 de julio de 1985.
134. "Crónica mensual: Prosigue la construcción del Campeche moderno", en Comunicación Campechana, No. 28, México, - abril 1988, pp. 17-20.
135. "De 2 a 3 refugiados mueren diariamente en el campamento de Los Lirios en Quintana Roo", en Excelsior, México abril 1988, pp. 17-20.
136. Declaración de Cartagena, Coloquio sobre la protección internacional de los refugiados en América Central, México y Panamá: problemas jurídicos y humanitarios, Coprocuroado por: Universidad de Cartagena de Indias, Facultad de Derecho, Centro Regional de Estudios del Tercer Mundo, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Bajo los auspicios del Gobierno de la República de Colombia, Cartagena, 19-22 de noviembre de 1984, 54 p.
137. "Detener el exterminio", en El Día, México, 10 de abril de 1985.
138. Diálogos estatales, Serie: Revistas de Consulta Popular PRI, IEPES, CEPES, México, 4 de febrero de 1988, pp. 6-7.
139. "El gobernador Absalón Castellanos: no son un problema para Chiapas los refugiados", en La Jornada, México, 7 de septiembre de 1985.
140. "En Las Margaritas, Chiapas, hay 10,000 refugiados: el Cónsul de Guatemala", en Unomásuno, México, 23 de julio de 1985.
141. "En total miseria viven 6,000 refugiados guatemaltecos" en El Universal, México, 13 de abril de 1987.
142. "Establece el número de refugiados en la diócesis de San Cristobal de las Casas", en Unomásuno, México 16 de junio DE 1985.
143. "Inalterado el asilo político:DLM a Hartling", en Uno-



- másuno, México, 3 de febrero de 1983.
144. "Informe de la CDHG: ¿Por qué se pide juicio por los militares guatemaltecos?, en El Día, México, 4 de marzo de 1986.
  145. Informe de la situación de los refugiados guatemaltecos, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 27 de julio de 1984, 70 p.
  146. "Invaden Juchitán refugiados centroamericanos: F. Valdiviesa" en Excelsior, México, 18 de diciembre de 1984.
  147. "Lista de estados signatarios de la Convención de las Naciones Unidas de 1951 y/o el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados", en Refugiados, No. 34, Madrid, ACNUR, octubre 1987, p. 22.
  148. Los primeros mensajes revolucionarios de Abelardo Carrillo Zavala en campaña, Coordinación técnica, Subcoordinación, ideología y praxis, Análisis y elaboración de nuevos documentos, PRI, Campeche, enero-febrero 1985, p. 24
  149. "Los refugiados en Campeche y Quintana Roo", en Boletín de la Coordinadora de Ayuda a Refugiados Guatemaltecos, No. 16, México, agosto 1987, pp. 19-21.
  150. "Los refugiados en México" en Boletín de la Coordinadora de Ayuda a Refugiados Guatemaltecos, No. 9, México, enero 1985, pp. 13-16.
  151. "Los refugiados escriben..." en Boletín de la Coordinadora de Ayuda a Refugiados Guatemaltecos, No. 10, México - abril 1985, pp. 17-19.
  152. "Los refugiados, grave problema para el país: la Diócesis de San Cristobal", en Unomásuno, México, 21 de agosto de 1985.
  153. "Los refugiados guatemaltecos en México. Son verdaderos refugiados y son numerosos" en Boletín de la Coordinadora de Ayuda a Refugiados Guatemaltecos, N. 4, México, - julio-agosto 1983, pp. 11-17.
  154. "Ningún avión de la FAG ha violado el espacio de México, Gramajo", en Excelsior, México, 27 de enero de 1988.

155. "No existen condiciones en Guatemala para el regreso de los refugiados", en Boletín de la Coordinadora de Ayuda a Refugiados Guatemaltecos, No. 15, México, febrero 1987, pp. 5-16.
156. "Noticias breves", en Refugiados, No. 3, Edición en español, Madrid, ACNUR, marzo 1985, p. 3.
157. "Por mayoría excluyen a El Salvador y Guatemala de la asistencia de la CEE", en El Día, México, 25 de junio del 1985.
158. "Programa de actividades económicas del Comité Cristiano de Solidaridad", en Boletín de la Coordinadora de Ayuda a Refugiados Guatemaltecos, No. 13, México, abril 1986, pp. 10-16.
159. "Reconoce Guatemala la labor desempeñada por México con los refugiados de ese país", en Unomásuno, México, 7 de noviembre de 1985.
160. "Se reunirá Vinicio Cerezo con De la Madrid en marzo", en Excelsior, México, 25 de febrero de 1988.
161. "38,000 desaparecidos en Guatemala; la violencia, cosa del pasado: Cerezo", en La Jornada, México, 3 de marzo de 1986.
162. "Últimas razones de los refugiados para no reubicarse", en Boletín de la Coordinadora de Ayuda a Refugiados Guatemaltecos, No. 12, México, octubre-noviembre 1985, pp. 9-11.
163. "Un problema humanitario de la política internacional". en La Jornada, México, 26 de diciembre de 1984.